

SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND  
PBF PROJECT PROGRESS REPORT TEMPLATE



**PBF PROJECT PROGRESS REPORT**

**COUNTRY:** Guatemala

**TYPE OF REPORT:** SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL Annual

**DATE OF REPORT:** 15 noviembre 2018

<b>Project Title:</b> Promoviendo la integralidad de la justicia de transicion en Guatemala	
<b>Project Number from MPTF-O Gateway:</b> 00107551	
<b>PBF project modality:</b> <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	<b>If funding is disbursed into a national or regional trust fund:</b> <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund <b>Name of Recipient Fund:</b>
<b>List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed type of organization (UN, CSO etc):</b> PNUD	
<b>List additional implementing partners, Governmental and non-Governmental:</b> Ministerio Publico (MP); Fundacion de Antropologia Forense de Guatemala (FAFG); Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)/Archivo General de Centroamerica (AGCA)/Archivo Historico de la Policia Nacional (AHPN); Programa Nacional de Resarcimiento (PNR); organizaciones de sociedad civil.	
<b>Project commencement date<sup>1</sup>:</b> 15 noviembre 2017 <b>Project duration in months:<sup>2</sup></b> 18 meses	
<b>Does the project fall under one of the specific PBF priority windows below:</b> <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project	
<b>Total PBF approved project budget* (by recipient organization):</b> PNUD: \$ 1,893,000.00 : \$ : \$ : \$ Total: 1,893,000.002 <i>*The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account</i>	
<b>How many tranches have been received so far:</b> 2	
<b>Report preparation:</b> Project report prepared by: Maria Salome Garcia Ortiz, Coordinadora de Proyecto Project report approved by: Claudia de Saravia Did PBF Secretariat clear the report: Yes	

<sup>1</sup> Note: commencement date will be the date of first funds transfer.

<sup>2</sup> Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

Any comments from PBF Secretariat on the report: Si, y los comentarios fueron incorporados.  
Has the project undertaken any evaluation exercises? Please specify and attach: No

### **NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:**

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general / common language.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*

## **PART 1: RESULTS PROGRESS**

### **1.1 Overall project progress to date**

Briefly explain the **status of the project** in terms of its implementation cycle, including whether all preliminary/preparatory activities have been completed (1500 character limit):  
El proyecto se encuentra en plena implementación, con 95.90% de ejecución del primer desembolso.

1. Se ha contribuido al esclarecimiento de la verdad y de la justicia al poner a disposición de víctimas del conflicto y de instituciones de justicia, más de dos millones de documentos digitalizados durante el periodo del informe, siendo el 83.4% de avance.
2. De las 4 sentencias propuestas, el 1 de octubre 2018, inició el juicio oral en el caso Las Dos Erres y se espera una sentencia condenatoria; en los otros 3 casos apoyados por el proyecto, los expedientes cuentan con sólidos medios de investigación para sustentar futuras condenas pero aun no avanzan a juicio. - 3. La FAFG está desarrollando la validación del equipo instalado, para definir los estándares de trabajo a seguir, así como la definición de protocolos en los diferentes análisis y el uso de reactivos para empezar el análisis de muestras para la identificación científica de víctimas del enfrentamiento armado interno, el avance de solo el 45% se debe a la indefinición del producto con PNR. - 4. Se implementó el plan piloto de la Estrategia de Formación Ciudadana impulsada por la Mesa Técnica de Educación (conformada por OSC) en coordinación con autoridades del MINEDUC, desarrollado por los docentes en el aula con 15,700 estudiantes de todos los niveles educativos en 7 regiones del país, superando satisfactoriamente la meta, se tiene el 50% de avance, el producto 4.2 en proceso

Considering the project's implementation cycle, please **rate this project's overall progress towards results to date:**  
on track

In a few sentences, summarize **what is unique/ innovative/ interesting** about what this project is trying/ has tried to achieve or its approach (rather than listing activity progress) (1500 character limit).

Este proyecto representa un aporte innovador e interesante al campo de las garantías de no-repetición, mediante el trabajo realizado en apoyo al MINEDUC para la implementación de la nueva estrategia de formación ciudadana en los centros educativos del país. A partir de la exitosa realización del plan piloto en escuelas del sistema educativo nacional, el MINEDUC emitió el Acuerdo Ministerial 3181-2017, institucionalizando la nueva estrategia, después de casi 20 años, por fin ha cumplido con una de las recomendaciones claves de la CEH en relación con el fomento de una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos: la incorporación en el currículo de todos los niveles educativos (pre primaria hasta secundaria) la enseñanza de las causas, el desarrollo y las consecuencias del EAI, así como del contenido de los Acuerdos de Paz, lo cual debe ser considerado un hito en el avance de la justicia de transición en Guatemala. Además, un aporte único del proyecto es el apoyo a la Fiscalía de Derechos Humanos para la incorporación de un nuevo modelo de persecución

penal estratégica. Finalmente, el enfoque integral del proyecto a la justicia de transición es interesante (trabajando los cuatro pilares, de forma articulada) y de derechos humanos: contribuyendo a que, por medio del fortalecimiento de las capacidades del Estado para para cumplir con sus obligaciones y de la sociedad civil para promover el empoderamiento de los sobrevivientes del EAI para demandar sus derechos

In a few sentences summarize **major project peacebuilding progress/results** (with evidence), which PBSO can use in public communications to highlight the project (1500 character limit):

Se considera que el avance en el sistema educativo con la institucionalización de una nueva manera de abordar la enseñanza del conflicto armado interno de Guatemala es un avance significativo a lo cual este proyecto ha contribuido de forma importante. La exitosa implementación del Plan Piloto de Formación Ciudadana en 7 departamentos del país contó con la participación de 628 docentes y tuvo un alcance de 15,700 alumnos. El alcance será mayor en el 2019 a través de la institucionalización de los contenidos, los cuales serán impartidos a todos los estudiantes de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado, que para el 2019 será de 4 millones.

Se considera, asimismo, que el logro de la identificación de 200 personas desaparecidas, a la reparación de casi 2,000 familiares y sobrevivientes, y la realización de más de 70 actos de inhumación alrededor del país, mediante diversos apoyos del proyecto en el marco del componente de la Reparación, son significativos debido a que contribuyen de forma importante al reconocimiento público y el empoderamiento de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

In a few sentences, explain how the project has made **real human impact**, that is, how did it affect the lives of any people in the country – where possible, use direct quotes that PBSO can use in public communications to highlight the project (1500 character limit):

Cada logro, avance o paso que se da en materia de justicia de transición, por mínimo que sea tiene un significado invaluable para los familiares de las víctimas o sobrevivientes del enfrentamiento armado interno, como producto de procesos largos de atención y acompañamiento que brindan las organizaciones de sociedad civil; las víctimas finalmente se sienten empoderadas para el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos y les ha generado confianza en determinadas instituciones del Estado, obligadas a dar respuesta a sus demandas.

A continuación se ilustra el caso de Catarina Raymundo, una mujer de 48 años quien perdió a 5 familiares durante el conflicto armado interno. Con el apoyo del proyecto finalmente pudo inhumar los restos de su mamá. Catarina era muy pequeña cuando su madre murió al igual que cuatro hermanos. “Fue una guerra muy grande. Lanzaron bombas. Nos quedamos sin nada. Estábamos muy tristes porque el cuerpo de mi madre había quedado en un cementerio clandestino. Hoy podemos traerla a la casa y velarla...eso nos da tranquilidad”, dice Catarina, que ocupa el cargo de vicepresidenta de la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado de Ixtupil, Nebaj, Quiché

If the project progress assessment is **on-track**, please explain what the key **challenges** (if any) have been and which measures were taken to address them (1500 character limit).

Situación laboral en el AHPN: Una compleja situación laboral en el AHPN surgió a finales de 2017 a raíz de una demanda laboral de algunos extrabajadores, y esta situación se ha

prolongado durante el 2018. A raíz del mismo, se ha trabajado con las altas autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes para asegurar la contratación y permanencia del equipo de trabajo, y para aprovechar la oportunidad de intensificar el diálogo con el Ministerio acerca de posibles modelos para la institucionalización del Archivo, un reto histórico del AHPN.

Cambio de Autoridades en el Programa Nacional de Resarcimiento: Los cambios en el PNR han afectado los avances en el producto relacionado con fortalecer el PNR. Ha sido necesario realizar esfuerzos para redefinir la modalidad de apoyo con las nuevas autoridades. Desde PNUD, se han realizado varias propuestas, entre ellas la reorientación de los recursos para apoyar el registro nacional de víctimas. Sin embargo, el proceso de alcanzar acuerdos con el PNR aún continúa en proceso.

If the assessment is **off-track**, please list main reasons/ **challenges** and explain what impact this has had/will have on project duration or strategy and what **measures** have been taken/ will be taken to address the challenges/ rectify project progress (1500 character limit):

N/A

Please attach as a separate document(s) any materials highlighting or providing more evidence for project progress (for example: publications, photos, videos, monitoring reports, evaluation reports etc.). List below what has been attached to the report, including purpose and audience.

1- Informe de Implementación del Plan Piloto de Formación Ciudadana. Documenta el proceso de implementación del Plan Piloto de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana

2- Acuerdo Ministerial 3181-2017 por medio del cual el Ministerio de Educación institucionalizó la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.

3- Comunicado de prensa lanzado por el Ministerio de Educación para dar a conocer los resultados alcanzados con la implementación del Plan Piloto de Formación Ciudadana

4- Seguir link: PAJUST-PNUD acompaña la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía para la paz.

5- Noticia y fotografías publicadas en el sitio web del PNUD Guatemala sobre la presentación pública de los resultados del Plan Piloto de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.

6- Informe Evaluación\_PlanPiloto\_2018 de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, realizado por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA).

7- Comunicado\_InhumaciónIxtupil Comunicado de Prensa publicado por organizaciones socias del Proyecto, el 07 de agosto de 2018, para dar a conocer la inhumación de 47 víctimas del conflicto armado interno en Ixtupil, Nebaj, Quiché

8- Seguir link: Ixtupil cierra un duelo de más de 36 años Noticia y fotografías publicadas en sitio web del PNUD Guatemala para dar a conocer la inhumación de 47 víctimas del enfrentamiento armado interno en Ixtupil, Nebaj, Quiché

9- TDR\_CampañaComunicación Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales para el diseño e implementación de una campaña de comunicación dirigida a

jóvenes sobre el enfrentamiento armado interno, memoria histórica, justicia de transición, derechos humanos y cultura de paz.

10- Cuestionario\_encuestapercepciónEAI Instrumento de medición para conocer percepciones de jóvenes sobre el enfrentamiento armado interno, memoria histórica, justicia de transición, derechos humanos y cultura de paz

11. Nota de visita del Comité Ejecutivo PBF a la FAFG, mayo 2018.

12. Nota de visita del Comité Ejecutivo PBF a la inhumación de víctimas, Ixtupil, agosto 2018

## 1.2 Result progress by project outcome

*The space in the template allows for up to four project outcomes. If your project has more approved outcomes, contact PBSO for template modification.*

### **Outcome 1:**

Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos del AHPN para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia

### **Rate the current status of the outcome progress: on track**

**Progress summary:** *Describe main progress under this Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration), including major output progress (not all individual activities). If the project is starting to make/ has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context. Where possible, provide specific examples of change the project has supported/ contributed to as well as, where available and relevant, quotes from partners or beneficiaries about the project and their experience. (3000 character limit)?*

En el periodo que comprende el informe, el AHPN/AGCA ha contribuido al esclarecimiento de la verdad y de la justicia al poner a disposición de víctimas del enfrentamiento armado interno y de instituciones del sector justicia 2,169,248 imágenes de documentos digitalizados, lo que representa el 83.4% de avance.

Producto: Procesamiento archivístico y atención al público instalados en el AHPN. En 4 casos impulsados por el MP se ha aportado medios de investigación documental (80% de avance), lo cual fortalece los medios de investigación del MP para sustentar los casos que impulsa. Es oportuno mencionar que el 23 de mayo de 2018 un tribunal emitió sentencia condenatoria por la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y por delitos contra los deberes de humanidad que sufrió su hermana, en este caso el tribunal dio valor probatorio a los documentos emitidos y certificados por el AHPN así como al informe pericial elaborado en el archivo, los mismos fueron entregados a fiscales del MP en su oportunidad; en 452,640 folios del fondo documental del Departamento de Investigación Criminal se han concluido los procesos archivístico y digitalización y están puestos a disposición del público (79.4% de avance); el AGCA y AHPN han prestado 6,380 servicios archivísticos (128.4% de avance); se atendieron 5,255 requerimientos (156% de avance) tanto de familiares de víctimas que solicitan información, así como del MP, PDH, organizaciones de sociedad civil y de otros; se logró la certificación de 792 páginas (65% de avance); 327 personas capacitadas (109% de avance) en archivística, de diferentes instituciones del

organismo ejecutivo y judicial, logrando diversificar el personal que cuenta con capacidades en los procesos archivísticos a nivel nacional y 1 información regional disponible de los departamentos más afectados por el EAI. Como se refleja en los datos los avances son adecuados y en algunos casos se ha superado la meta propuesta.

Por otro lado, el financiamiento PBF para las líneas de acción del AHPN es un complemento a los fondos de Suecia que años atrás viene apoyando estos procesos.

### **Outcome 2:**

Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en la investigación de casos del EAI en articulación con la sociedad civil

### **Rate the current status of the outcome progress: on track**

**Progress summary:** *(see guiding questions under Outcome 1)*

A pesar de no haber obtenido las 4 sentencias condenatorias, propuestas como meta para contribuir al mejoramiento del acceso a la justicia de las víctimas del EAI, sí hubo avances importantes en la consolidación de las investigaciones en cuatro casos: Rancho Bejuco, CREOMPAZ, Genocidio Ixil-Lucas García, Masacre de las Dos Erres. En este último caso, el tribunal de sentencia iniciará las audiencias de debate o juicio oral el 1º de octubre de 2018 en contra de un ex kaibil acusado por la masacre de al menos 201 personas. Los familiares de las víctimas esperan una tercera sentencia condenatoria en este caso (en dos sentencias previas han sido condenados otros 5 ex kaibiles).

- Los expedientes de los 3 casos impulsados por fiscales (aún en etapa de investigación), en estrecha coordinación con organizaciones socias del PAJUST, ahora cuentan con sólidos medios de investigación testimonial, pericial y documental. Con el apoyo brindado a las organizaciones de sociedad que impulsan los casos como querellantes adhesivos o asesoras a los familiares de las víctimas, se ha fortalecido el trabajo conjunto con el MP, en la revisión y definición de estrategias de investigación y la obtención de nuevos medios de prueba.

- El impulso de la investigación y persecución penal de casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el EAI, en el marco de la Política de Derechos Humanos de Persecución Penal del Ministerio Público y con el modelo de persecución penal estratégica que será desarrollado en la última etapa del proyecto, se mejorará sustancialmente el desempeño de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno.

- Se espera contratar antes del fin de 2018, un experto internacional identificado y validado por el MP, para la elaboración e implementación del modelo de persecución penal estratégica en casos de graves violaciones a los derechos humanos del EAI para la Fiscalía de Derechos Humanos.

- En relación con las propuestas de reparación digna, se cuenta con versiones finales de dos propuestas de los casos Rancho Bejuco y genocidio Ixil Lucas García; mientras que en el caso CREOMPAZ se ha iniciado la elaboración de la propuesta y en proceso de aprobación de los términos de referencia para el caso Panzós.

### **Outcome 3:**

Víctimas del EAI reparadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos a través de la búsqueda, identificación e inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI.

**Rate the current status of the outcome progress: Please select one**

**Progress summary:** *(see guiding questions under Outcome 1)*

Se ha logrado avances importantes en la reparación y empoderamiento de víctimas para el ejercicio de sus derechos, mediante las siguientes actividades claves:

1. Con el apoyo y fortalecimiento a organizaciones de sociedad civil, se ha logrado acompañar jurídica y psicosocialmente 75 casos de inhumación, en las regiones más afectadas por el enfrentamiento armado interno. Estos casos comprenden inhumaciones individuales y colectivas. Un ejemplo, es el caso de Comalapa en Chimaltenango donde se inhumaron en un solo proceso 172 víctimas, y el caso Ixtupil en Nebaj, Quiché con la inhumación de 47 osamentas de víctimas. Los procesos de inhumación contribuyen con los familiares en dar un entierro digno a sus seres queridos, se cierra el duelo que ha prevalecido por más de 30 años, un proceso que resulta profundamente reparador y a menudo en la demanda central de las víctimas.

2. Mediante el apoyo a la FAFG, se han mejorado las capacidades para la identificación de personas desaparecidas durante el EAI por medio de la obtención de tecnología de punta, lo cual permitirá aumentar el número de identificaciones a futuro. Durante el 2018, se han tomado muestras de ADN de 431 familiares de víctimas y se está validando el equipo para procesar las muestras en los próximos meses, con la esperanza de lograr identificaciones.

El proceso de identificación de personas desaparecidas, para su retorno y entierro digno, además de ser reparador para los familiares, es un elemento importante que facilita para los familiares el ejercicio de sus derechos a la demandar la justicia, ya que constituye un elemento importante de prueba.

El apoyo de este proyecto PBF complementa el apoyo de Suecia tanto a la FAFG y a las organizaciones de sociedad civil.

### **Outcome 4:**

Jóvenes en los centros educativos del Estado priorizados mejoran su comprensión de los conceptos de la memoria histórica, la justicia de transición y cultura de paz, para la no repetición

**Rate the current status of the outcome progress: Please select one**

**Progress summary:** *(see guiding questions under Outcome 1)*

El apoyo del proyecto ha logrado que 15,700 estudiantes del nivel primaria, básicos y diversificado de 7 departamentos del país, mejoraron su comprensión de los conceptos de la memoria histórica, la justicia de transición y cultura de paz y garantía de no repetición, mediante su participación en la implementación del plan piloto de la Estrategia de Formación Ciudadana

Derivado de los resultados altamente valorados por las y los actores involucrados que participaron en la implementación del plan piloto de formación ciudadana a finales del año 2017, el Ministerio de Educación, emitió el Acuerdo Ministerial que dispone Creación de la Estrategia de Formación Ciudadana a nivel nacional, tanto para establecimientos educativos estatales como privados, bajo la justificación de que “..el aprendizaje de la cultura de paz, la memoria histórica y los derechos humanos, es una de las razones para contar con un sistema educativo acorde con la realidad nacional.

Con la creación del Acuerdo Ministerial 3181-2017, el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Educación, da cumplimiento a recomendaciones establecidas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en su informe de 1999, específicamente a las contenidas en el Capítulo IV “Medidas Orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos”, recomendación no. 36 “...Que en los currículos de educación primaria, secundaria y universitaria se incluya la enseñanza de las causas, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento armado, así como del contenido de los Acuerdos de Paz, con la profundidad y el método correspondientes a cada nivel Educativo...” y No. 38 “...Que el Gobierno, mediante la reforma educativa prevista en los Acuerdos de Paz, fomente la tolerancia y el respeto y promueva el autoconocimiento y conocimiento del otro para ayudar a romper las líneas divisorias consecuencia de la polarización ideológica, política y cultural...” e institucionaliza su contenido en el currículo nacional base.

El apoyo del proyecto ha contribuido a este hito, cuyo impacto en el largo plazo será un cambio importante en la comprensión de los jóvenes de la verdad del conflicto armado interno en Guatemala, un elemento clave de la no-repetición como parte de la consolidación de la paz.

### 1.3 Cross-cutting issues

<p><b>National ownership:</b> How has the national government demonstrated ownership/ commitment to the project results and activities? Give specific examples. (1500 character limit)</p>	<p>La estrategia de implementación del PAJUST- se orienta a fortalecer y consolidar la articulación de esfuerzos entre entidades del Estado y OSC, para promover el ejercicio de los derechos a la justicia de transición de las víctimas del EAI; se ha basado en mantener relacionamiento y coordinación de forma permanente con entidades gubernamentales (portadores de obligaciones), lo cual ha permitido que en la mayoría de los procesos haya más acercamiento con los y las titulares de derecho, como se valora en la promoción del derecho a la justicia, los familiares de las víctimas o víctimas sobrevivientes tienen más confianza en los fiscales del MP.</p> <p>El Ministerio de Educación, ha emitido el Acuerdo Gubernativo 3181-2017 con el que crea la Estrategia Nacional de Educación, a partir de los resultados demostrados a través de la implementación del Plan Piloto de Formación Ciudadana desarrollado en 7 departamentos. El Plan Piloto fue implementado por organizaciones de sociedad civil, en su implementación, participaron altas autoridades educativas, docentes y estudiantes.</p>
--	---

	<p>Con relación al Archivo Histórico de la Policía Nacional, se propiciado un dialogo permanente para avanzar en el proceso de institucionalización del AHPN, por su parte, el Ministerio de Cultura y Deportes ha manifestado su apropiación y compromiso con el proceso, así como en asegurar que el acervo documental esté a disposición del público para su consulta.</p>
<p><b>Monitoring:</b> Is the project M&amp;E plan on track? What monitoring methods and sources of evidence are being/ have been used? Please attach any monitoring-related reports for the reporting period. (1500 character limit)?</p>	<p>El proyecto ha sido monitoreado trimestralmente mediante diversos mecanismos utilizados por el Programa PAJUST en general.</p> <p>A partir del segundo semestre se inició la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación para los Proyectos PBF. En el marco de este Sistema, el proyecto ha contado con el apoyo del Secretariado PBF para elaborar un Plan de Monitoreo y Evaluación específico que permite registrar, ordenar, sistematizar, analizar los avances, dificultades en los distintos resultados del proyecto del PBF.</p> <p>Adicionalmente, se ha creado un Matriz de Procesamiento de Información para el proyecto, que se actualice trimestralmente con el fin de producir informes de avance periódico.</p>
<p><b>Evaluation:</b> Provide an update on the preparations for the external evaluation for the project, especially if within last 6 months of implementation or final report. Confirm available budget for evaluation. (1500 character limit)</p>	<p>N /A</p>
<p><b>Catalytic effects (financial):</b> Did the project lead to any specific non-PBF funding commitments? If yes, from whom and how much? If not, have any specific attempts been made to attract additional financial contributions to the project and beyond? (1500 character limit)</p>	<p>El Proyecto complementa otros recursos de distintos donantes que se detallan a continuación</p> <p>El Programa PAJUST (2015-2018), tiene un financiamiento total de US\$17,038,110.08, distribuidos por donantes de la siguiente manera:  Suecia US\$14,336,067.08 que es igual al 84.14%;  País Vasco US\$449,036.00 que es igual 2.64%;  PBF 1325 US\$ 250,000.00 que es un 1.47%,  PBF II US\$ 1,893,000.00 que es un 11.11% y  PNUD 110,007.00 que es un 0.65%</p> <p>Para el año 2018 se tiene un monto total a ejecutar de US\$ 5, 767,458.01 que se compone de la siguiente manera:  Suecia US\$3,929,209.87 que es igual al 68.13%;  País Vasco US\$37,963.52 que es igual 0.66%;  PBF 1325 US\$ 91,766.62 que es un 1.59%,  PBF II US\$ 1,708,518.00 que es un 29.62%</p>
<p><b>Catalytic effects (non-financial):</b> Did the project create favourable conditions</p>	<p>El apoyo del proyecto al plan piloto de formación ciudadana, contribuyó a que el Ministerio de Educación</p>

<p>for additional peacebuilding activities by Government/ other donors? If yes, please specify. (1500 character limit)</p>	<p>emitiera el Acuerdo Gubernativo 3181-2017, para crear la Estrategia Nacional de Formacion Ciudadana, a partir de los resultados demostrados a través de la implementación del Plan Piloto de Formación Ciudadana desarrollado en 7 departamentos.</p>
<p><b>Exit strategy/ sustainability:</b> What steps have been taken to prepare for end of project and help ensure sustainability of the project results beyond PBF support for this project? (1500 character limit)</p>	<p>El apoyo brindado a procesos de justicia de transición a lo largo de los años y en particular en los últimos 8 años a través del PAJUST/PNUD inclusive el aporte del PBF han permitido avanzar, los logros han sido históricos para las víctimas y para la sociedad en general por la trascendencia internacional de las graves violaciones cometidas durante el periodo del EAI en el país.</p> <p>Sin embargo, por la dimensión de los hechos, estos avances son relativamente mínimos, es muy difícil pensar en una estrategia de salida, cuando las entidades del Estado no asumen integralmente su papel en asegurar los derechos de las victimas.</p> <p>Con la contribución del proyecto se apuesta a que los procesos se institucionalicen, se fortalezcan las capacidades; por ejemplo, con el AHPN se insistirá en su institucionalización; con el fortalecimiento de capacidades de fiscales del MP se asegura una objetiva investigación y persecución penal de casos cometidos durante el EAI, sin embargo, los fiscales seguirán necesitando del trabajo de las organizaciones de sociedad civil para lograr acercamiento con las víctimas, el contacto con testigos, y la atención psico-jurídica para impulsar los cientos de casos denunciados.</p> <p>El avance más significativo es la institucionalización de la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, a nivel nacional en centros educativos estatales y privados.</p>
<p><b>Risk taking:</b> Describe how the project has responded to risks that threatened the achievement of results. Identify any new risks that have emerged since the last report. (1500 character limit)</p>	<p>El proyecto ha afrontado exitosamente la crisis en el AHPN, mediante reuniones estrategicas de alto nivel,y el apoyo de asesoria de expertos, logrando asegurar la estabilidad del personal y el inicio del dialogo con las autoridades para promover mayor institucionalizaicon y sostenibilidad a futuro.</p> <p>Con relación al potencial riesgo presentado por el cambio de Fiscal General, se ha asegurado continuidad del proyecto, logrando mediante reuniones y presentaciones, la disposición de las altas autoridades para que la investigacion de casos del EAI se continua fortaleciendose.</p>
<p><b>Gender equality:</b> In the reporting period, which activities have taken place with a specific focus on addressing issues</p>	<p>El proyecto de PBF promueve el empoderamiento de las mujeres mediante la promocion de su activa participacion en el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, el</p>

<p>of gender equality or women's empowerment? (1500 character limit)</p>	<p>acompañamiento jurídico y psicosocial de las mujeres a lo largo del proceso de búsqueda de sus familiares víctimas las fortalece en su conocimiento de derechos, espacios para la toma de decisión, y liderazgo comunitario. El apoyo a l Dentro del caso Ixtupil, exhumación realizada en 2011, las 47 víctimas inhumadas dignamente en agosto 2018, una de las lideresas llamada Catarina Raymundo Cedillo y su hermana, interpusieron la denuncia del caso con el apoyo de ASOCDENB´ y otros líderes, ella es actualmente la vicepresidenta del comité de víctimas de la comunidad de Ixtupil y trabaja con otras dos mujeres y hombres. Bajo un alto nivel de liderazgo y con el resto del comité se hicieron todas las gestiones del proceso de inhumación. Ella perdió a cinco seres queridos entre hermanos y hermanas, únicamente su madre fue identificada.</p> <p>El proyecto también empodera a mujeres en procesos de justicia, mediante al promover su participación en el desarrollo de propuestas de reparación digna en casos de violaciones graves a los derechos humanos. El proyecto de PBF promueve el empoderamiento de las mujeres mediante la promoción de su activa participación en el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, el acompañamiento jurídico y psicosocial de las mujeres a lo largo del proceso de búsqueda de sus familiares víctimas las fortalece en su</p>
<p><b>Other:</b> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit)</p>	<p>Las organizaciones de sociedad civil apoyados por el proyecto para trabajar directamente con las víctimas, necesitarán apoyo financiero para continuar más allá del plazo actual de este proyecto.</p> <p>Por la naturaleza del trabajo que desarrollan los socios del proyecto en materia de justicia de transición, el tema mismo no genera posibilidades de sostenibilidad financiera, por ende depende en un alto porcentaje de la cooperación internacional, independientemente que dichas socias se han fortalecido en el impulso de los procesos de justicia de transición y eso mismo consolida su trabajo para y con las víctimas, esto no genera su sostenimiento a futuro y en tanto las entidades estatales incumplen su mandato, las víctimas seguirán necesitando del acompañamiento y atención de las organizaciones de sociedad civil.</p>

**1.3 INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT:** *Using the Project Results Framework as per the approved project document or any amendments- provide an update on the achievement of key indicators at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)*

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
<b>Outcome 1</b> Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos del AHPN para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia.	Indicator 1.1 # de documentos del AGCA-AHPN, procesados, digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia.	(2016) 20,500,000	2,600,000	2,169,248		
	Indicator 1.2 # de casos que incorporan archivos del AHPN como medio de pruebas en los expedientes de investigación	(2016) 14	5	4		
	Indicator 1.3 Grado de satisfacción de los	0	4	4		

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
	usuarios del AHPN					
Output 1.1 Procesamiento archivístico y atención al público instalados en el AHPN.	Indicator 1.1.1 # de folios de registros del fondo documental “Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC) de la PN” con procesos archivísticos concluidos, digitalizados y a disposición del público.	(2016) 3,832,000	570,000	452,640		
	Indicator 1.1.2 # de servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN.	46,071 servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN (18,036 requerimientos)	- 4,968 servicios archivísticos prestados por AGCA-AHPN  - 3,375	6,380 servicios prestados  5,255		

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
		os atendidos, 26,322 páginas certificadas y 1,713 personas capacitadas) e información regional disponible en 2 de los departamentos más afectados por el EAI (Sin año).	requerimientos atendidos, - 1,223 páginas certificadas y - 300 personas capacitadas) y - 2 información regional disponible en 2 de los departamentos más afectados por el EAI.	requerimientos  792 páginas certificadas  327 personas capacitadas  1		
Output 1.2	Indicator 1.2.1					
	Indicator 1.2.2					
Output 1.3	Indicator 1.3.1					
	Indicator 1.3.2					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
Output 1.4	Indicator 1.4.1					
	Indicator 1.4.2					
<b>Outcome 2</b> Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en la investigación de casos del EAI en articulación con la sociedad civil.	Indicator 2.1 # de sentencias sobre casos de graves violaciones a DDHH cometidas durante el EAI, acorde a estándares internacionales de DDHH.	12	4 (Casos: Rancho Bejuco, Las Dos Erres, CREOMPAZ y genocidio ixil periodo Lucas García)	No se reporta avance	En el periodo correspondiente al informe, no se ha emitido ninguna sentencia condenatoria.	
	Indicator 2.2					
	Indicator 2.3					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
Output 2.1 Modelo de persecución penal estratégica en casos de graves violaciones a los derechos humanos del EAI instalado en la Fiscalía de DDHH	Indicator 2.1.1 Existencia del documento de propuesta para la instalación del modelo de persecución penal estratégica en la Fiscalía de DDHH, incluyendo una hoja de ruta.	0	1 Propuesta para la instalación del modelo de persecución penal estratégica en la Fiscalía de DDHH, incluyendo una hoja de ruta, elaborada y aprobada, y en proceso de implementación por el MP.	En proceso contratación de consultor especializado.	El proceso llevó más tiempo del esperado principalmente por la aprobación de los términos de referencia en el Ministerio Público, derivado del proceso de elección y nombramiento de las nuevas autoridades.	
	Indicator 2.1.2					
Output 2.2 Sociedad civil fortalecida	Indicator 2.2.1 # de casos en los cuales las víctimas participan, formulando	0	4 (Casos: genocidio ixil/ Lucas García -ODHAG y	02 propuesta de reparación en versión final (Rancho Bejuco y		

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
para apoyar víctimas del EAI en el ejercicio de su derecho a la justicia	propuestas de reparación digna		ECAP; CREOMPAZ-FAMDEGUA, BJDH, GAM, ADIVIMA y ECAP; Pánzós - FAMDEGUA y Rancho Bejuco -ABJP	genocidio ixil Lucas García. 1 iniciada elaboración de la propuesta caso CREOMPAZ y 1 en proceso de aprobación de TdR para el caso Panzós.		
	Indicador 2.2.2 Grado de satisfacción de las víctimas con su participación en los casos	0	3	No hay información	Se está iniciando la aplicación del instrumento	
Output 2.3	Indicador 2.3.1					
	Indicador 2.3.2					
Output 2.4	Indicador 2.4.1					
	Indicador 2.4.2					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
<b>Outcome 3</b> Víctimas del EAI reparadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos a través de la búsqueda, identificación e inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI.	Indicator 3.1 Número de identificaciones de personas ejecutadas o desaparecidas durante el EAI	3,070 (2016)	50 identificaciones	0	Avances en la validación y uso de reactivos para empezar el análisis de muestras.	
	Indicator 3.2 Grado de satisfacción de las víctimas tras recibir devuelta los restos identificados sus seres queridos desaparecidos o fallecidos	0	3	No hay información	Se está iniciando la aplicación del instrumento	
	Indicator 3.3					
Output 3.1 PNR fortalecida para brindar medidas de resarcimiento	Indicator 3.1.1 Documento del Plan de Reingeniería del PNR para la implementación	0	1 Plan elaborado, aprobado y en implementación	0	Con el cambio de autoridades, se priorizó la realización de un plan de acción, PAJUST recomendó un plan estratégico; posteriormente se conoció que la CNR lo había realizado	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
integral a víctimas del enfrentamiento armado interno	del resarcimiento integral Indicador 3.1.2				directamente; desde PAJUST se ofreció apoyar el Registro Nacional de Víctimas aún en espera de la propuesta.	
Output 3.2 FAFG fortalecida en sus capacidades de búsqueda e identificación de víctimas del EAI a través de la investigación genética forense mejorada.	Indicador 3.2.1 # de Muestras Referenciales tomadas para identificación de personas fallecidas y desaparecidas	(2016) 14,441	400	0	Avances en la validación y uso de reactivos para empezar el análisis de muestras	
	Indicador 3.2.2 # de Muestras Referenciales analizadas	(2016) 14,326	1,550	464		
	INDICADOR 3.2.3 # de Muestras óseas y dentales analizadas	(2016) 11,932	550	0	Por estar en proceso de validación y uso de reactivos para empezar el análisis de muestras.	
Output 3.3	Indicador 3.3.1					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
Sociedad civil fortalecida para apoyar víctimas del EAI en el ejercicio de su derecho a la reparación.	Indicator 3.3.2 # de casos de inhumaciones apoyados con acompañamiento jurídico y psicosocial	(2016) 2,000	125	75		
Output 3.4	Indicator 3.4.1					
	Indicator 3.4.2					
<b>Outcome 4</b> Jóvenes en los centros educativos priorizados mejoran su comprensión de los conceptos de la memoria	Indicator 4.1 # de estudiantes que reciben formación ciudadana sobre memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz.	(2016) 0	15,000	15,700		

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
histórica, la justicia de transición y cultura de paz, para la no repetición	Indicator 4.2 Grado de comprensión de los jóvenes de los centros educativos priorizados sobre los contenidos de la formación ciudadana en memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz.	(2016) 0	03	En proceso de elaboración instrumento de medición, porque dependía de la precisión de la población meta.		
	Indicator 4.3					
Output 4.1 Plan de Acompañamiento técnico y Monitoreo del Pilotaje para el Formación ciudadana en memoria	Indicator 4.1.1					
	Indicator 4.1.2 Existencia del Plan de acompañamiento técnico y mecanismos de monitoreo y evaluación del plan piloto de la	0	1 Plan de Acompañamiento Técnico y mecanismos de monitoreo y evaluación de la Propuesta	1		

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
histórica, derechos humanos y paz diseñado, validado e implementado en los centros educativos.	Propuesta Pedagógica.		Pedagógica, diseñados e implementados y monitoreo.			
Output 4.2 Mensajes de justicia de transición, memoria histórica y cultura de paz difundidos	<p>Indicador 4.2.1 Número de visitantes a las cápsulas informativas sobre memoria histórica, justicia de transición y paz.</p> <p>Indicador 4.2.2</p>	(2016) 0	100,000	0	Iniciada la implementación de la consultoría para el desarrollo de la campaña en coordinación con el IIARS. Se cuenta con el instrumento para la medición del conocimiento pre y post de los jóvenes sobre los temas priorizadas en la campaña.	
Output 4.3	Indicador 4.3.1					
	Indicador 4.3.2					
Output 4.4	Indicador 4.4.1					

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>	<b>Adjustment of target (if any)</b>
	Indicator 4.4.2					

## PART 2: INDICATIVE PROJECT FINANCIAL PROGRESS

### 2.1 Comments on the overall state of financial expenditures

Please rate whether project financial expenditures are on track, delayed, or off track, vis-à-vis project plans and by recipient organization: *on track*

How many project budget tranches have been received to date and when do you expect to request the next tranche if applicable: 1, El Próximo desembolso se espera recibir en el mes de julio o agosto 2018.

What is the overall level of expenditure/ commitment against the total budget and against the tranche(s) received so far: Se ha recibido el primer desembolso por un monto de US\$1,325,100.00 y de este desembolso se ha ejecutado un monto total de US\$ 764,410.76 que equivale a 57.69% de dicho desembolso y refleja un 40.38% del monto total del Proyecto.

If expenditure is delayed or off track, please provide a brief explanation (500 characters limit): Los gastos se han ejecutado conforme a lo planificado y no existe riesgo para identificar algun retraso. Se promueve la incorporación de una perspectiva de género visualizando el impacto en hombres y mujeres, asegurando mecanismos para aumentar la participación de las mujeres en los casos, y planteando medidas de reparación transformadora que buscan contribuir a superar la desigualdad de género, en el apoyo jurídico-social y psicosocial mediante la promoción de la aplicación de la Norma 12. El m

Please state what \$ amount was planned (in the project document) to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment and how much has been actually allocated to date:

Please fill out and attach the project document Excel budget Annex showing current project financial progress (**expenditures/ commitments to date**), using the original project budget table in Excel, even though the \$ amounts are indicative only.

**ACRÓNOMOS**  
**Informe anual PBF II**

AGCA	Archivo General de Centro América
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
EAI	Enfrentamiento armado interno
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
OSC	organizaciones de sociedad civil
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
UCECAI	Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno

# **Estrategia Nacional de Formación Ciudadana**

---

**Informe de implementación del plan piloto 2017**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA MEMORIA HISTÓRICA Y LOS DERECHOS HUMANOS |  
CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNESCO, PAJUST II/PNUD, OACNUDH y la INSTITUCIÓN DEL  
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Ministerio de Educación en coordinación con la Mesa Técnica de  
Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos  
Humanos**

**Con el acompañamiento de UNESCO, PAJUST II/PNUD, OACNUDH  
y PDH**

# **Estrategia Nacional de Formación Ciudadana**

**Informe de implementación del plan piloto 2017**

Guatemala. Febrero de 2018

## Índice de contenidos

<b>1. Instituciones y organizaciones a cargo del proceso</b> .....	4
<b>2. Antecedentes</b> .....	6
<b>3. Marco del plan piloto</b> .....	9
3.1. Producción de guías docentes .....	10
3.2. Niveles y ciclos de participación .....	11
3.3. Direcciones departamentales y sedes participantes .....	12
3.4. Procesos de formación.....	13
<b>4. Implementación</b> .....	14
4.1. Momentos principales del proceso.....	16
4.2. Preparación de plan piloto.....	18
4.3. Elaboración de guías preliminares para docentes .....	19
4.4. Taller con directores departamentales.....	20
4.5. Desarrollo de plan piloto.....	21
4.6. Acompañamiento a la implementación.....	21
4.7. Coordinación entre direcciones departamentales de educación y Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos .....	22
4.8. Talleres de preparación para facilitadores .....	23
4.9. Talleres con docentes .....	26
4.10. Facilitación de los talleres .....	28
4.11. Asuntos imprevistos en la implementación.....	29
<b>5. Hallazgos del acompañamiento docente en aulas</b> .....	31
<b>6. Evaluación y línea base</b> .....	41
<b>7. Aprendizajes de la experiencia</b> .....	43
<b>8. Resultados del plan piloto</b> .....	48
<b>9. Recomendaciones para llegar al conjunto del sistema educativo</b> .....	51

## Índice de esquemas

Esquema 1. Líneas de acción .....	10
Esquema 2. Momentos clave del proceso .....	15
Esquema 3. Línea del tiempo del plan piloto .....	16
Esquema 4. Proceso de acompañamiento docente en centros educativos..	32

## Índice de tablas

Tabla 1. Tipos de centros educativos incluidos en el plan piloto por departamento .....	12
Tabla 2. Direcciones Departamentales de Educación incluidas y sus sedes	12
Tabla 3. Organizaciones a cargo del acompañamiento en cada departamento .....	21
Tabla 4. Organización de talleres para facilitadores.....	24
Tabla 5. Programación de talleres con docentes .....	26

Gráfica 1. Distribución de visitas de acompañamiento por niveles .....	33
Gráfica 2. Distribución de visitas de acompañamiento por grado .....	34
Gráfica 3. Distribución de visitas de acompañamiento por departamento	35
Gráfica 4. Permanencia de docentes en el proceso.....	36
Gráfica 5. Uso y aplicación de las guías docentes.....	36
Gráfica 6. Calidad del uso de las guías docentes .....	38
Gráfica 7. Protagonismo de estudiantes y equidad.....	39
Gráfica 8. Planificación y preparación de la clase.....	39

# 1. Instituciones y organizaciones a cargo del proceso



## Ministerio de Educación

Es el ministerio de Estado al que le compete la rectoría del sistema educativo, que incluye la educación oficial, privada, cooperativa y municipal.

Como parte del Organismo Ejecutivo es el responsable de ofrecer educación a todos los habitantes del país, de acuerdo con los límites establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Es el garante del derecho a la educación.

## **Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos**

Es la confluencia de un grupo de organizaciones comprometidas con la educación como instrumento para la formación de ciudadanía democrática y multicultural. Convencidas del importante papel del sistema educativo y su impacto en la sociedad.

Son organizaciones con experiencia en el desarrollo de procesos educativos formales y no formales y con especialidad en los temas que son parte de la nueva ciudadanía. Han desarrollado diversos procesos y materiales de apoyo para el aprendizaje y cuentan con una riqueza pedagógica derivada de sus experiencias.

### **Entidades que acompañan**

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO -.
- Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST II- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-.
- Institución del Procurador de los Derechos Humanos -PDH- por medio de la Dirección de Promoción y Educación.

## 2. Antecedentes



Los antecedentes de la experiencia del plan piloto de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana tienen que ver con la historia de Guatemala y en particular con las últimas décadas. Los hechos históricos que han dado lugar a períodos de violencia estructural y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, incluso en forma masiva, son en buena medida los antecedentes que dan lugar a esta estrategia y a la impostergable necesidad de atender los compromisos que a este respecto corresponden al Estado y la sociedad.

Constituyen antecedentes de la propuesta, el propio conflicto armado interno (1960-1996) vivido en el país y en cuyo contexto se cometieron innumerables hechos de violencia, la mayor parte de ellos cometidos desde la propia institucionalidad del Estado en contra de la población civil y no beligerante. El posterior proceso de negociación de la paz (1986-1996) que tuvo como resultado un conjunto de acuerdos operativos y sustantivos que

reúnen una larga lista de compromisos para generar condiciones de durabilidad de la paz, y especialmente para enfrentar y atender las causas que llevaron al conflicto.

Los Acuerdos de Paz incluyen compromisos en varios ámbitos, muchos de ellos no cumplidos o no completamente cumplidos. En materia de educación, son particularmente importantes el Acuerdo para el Reasentamiento de la Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado Interno, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en donde se contemplan mandatos específicos sobre los cambios a desarrollar en el sistema educativo.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) señaló en su informe (1999) la necesidad de incluir el estudio del conflicto y sus causas en los currículos oficiales. Paralelamente, la Comisión Paritaria de la Reforma Educativa, en el diseño de dicha reforma (1998) consideró la importancia de cumplir con los compromisos de los Acuerdos de Paz. La Comisión Consultiva para la Reforma Educativa en el documento de los Diálogos y Consensos (2002), incluye expresamente la importancia de abordar los temas relativos a la historia reciente.

A partir de 2003 se cuenta con los nuevos currículos nacionales que también incluyen en su contenido el estudio del conflicto armado, la cultura de paz y los derechos humanos. En el mismo año, el proceso de profesionalización dirigido a docentes del sistema educativo, incluyó un módulo específicamente dirigido a la historia del país y en el que se abordan los hechos de violencia y negación de derechos humanos. Los currículos oficiales de educación secundaria también incluyen el estudio de estos temas como parte de la formación que todo estudiante debe tener en particular para el ejercicio de la ciudadanía.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz (2005) reafirma la necesidad e importancia de reconocer los compromisos y de llevarlos a su cumplimiento, confirmando su carácter de compromisos del Estado.

Diversos esfuerzos se han realizado por parte de entidades públicas, de cooperación internacional y de la sociedad civil para facilitar el cumplimiento de los compromisos sobre esta materia, entre ellos los esfuerzos realizados por el proyecto Cultura de Paz de la UNESCO, la Instancia Multiinstitucional por la Paz y la Concordia, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y las entidades que forman parte de la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos, entre otros.

Más recientemente, en 2015 la Mesa Técnica formuló una propuesta de orientaciones pedagógicas bajo el título de “Propuesta pedagógica para la educación para la paz basada en la memoria histórica y los derechos humanos”, la que a inicios de 2016 fue presentada al Ministro de Educación, ocasión en la que el Ministro solicitó el apoyo y acompañamiento de la Mesa Técnica y de los organismos del Sistema de Naciones Unidas para implementar una estrategia de carácter nacional dirigida a este propósito.

En 2016 se presentó el Diagnóstico sobre la Enseñanza de la Memoria Histórica del Enfrentamiento Armado Interno, la Cultura de Paz y los Derechos Humanos realizado por el proyecto PAJUST II del PNUD que mostró la falta de abordaje de los ámbitos referidos en el sistema educativo y los factores que incidían para ello.

En el mismo año se realizó la presentación pública del esfuerzo de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana y se dio inicio al proceso. Durante el segundo semestre del año se procedió a la formulación de la Estrategia y en particular a la formulación de las guías para docentes que son uno de los productos principales.

A inicios de 2017 se contó con un juego de doce guías para docentes basadas en los respectivos currículos nacionales y con las definiciones metodológicas y las áreas de implementación. Con lo cual se daban las condiciones básicas para la fase de pilotaje.

### 3. Marco del plan piloto

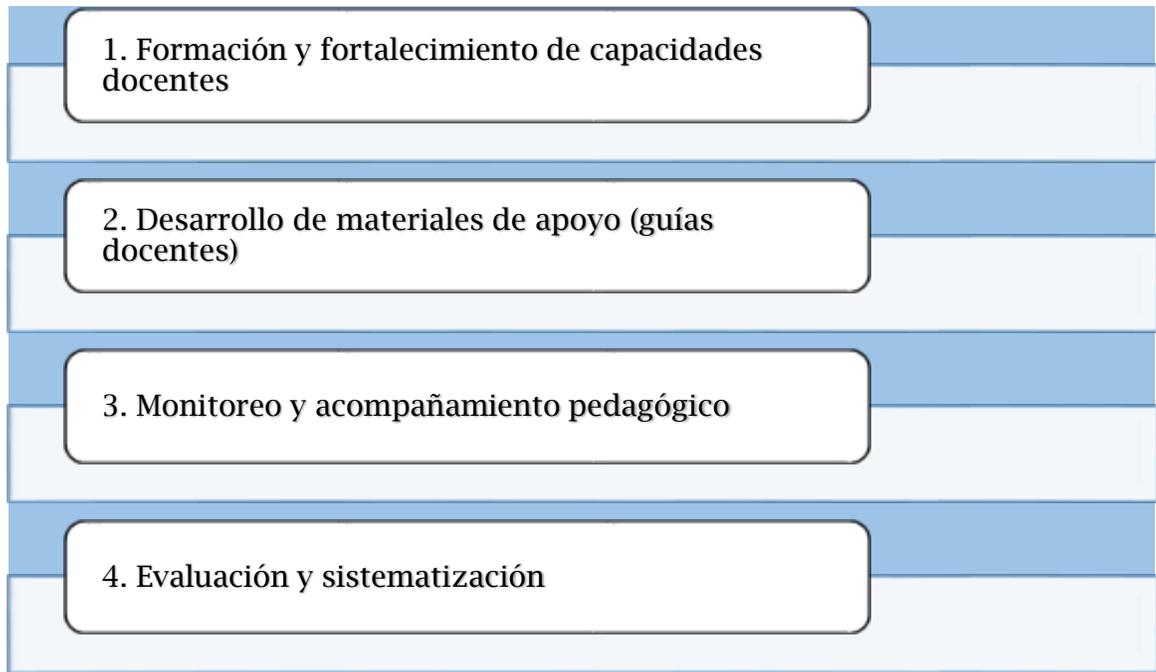


El plan piloto de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana se determinó en un marco que combinara lo deseable con lo posible y en razón de ello se estableció el siguiente marco de acción:

## Líneas de acción

Las líneas de acción fueron las siguientes:

*Esquema 1. Líneas de acción*



Fuente. Construcción propia.

### 3.1. Producción de guías docentes

En el segundo semestre de 2016 en un esfuerzo conjunto, distintas direcciones generales del Ministerio de Educación, coordinadas por la DIGECADE y las organizaciones de la Mesa Técnica, siguiendo un esquema de trabajo conjunto e integrando equipos, produjeron una guía docente para uno de los grados desde el último de preprimaria hasta el quinto de diversificado. Doce guías en total.

Estas guías parten desde los currículos nacionales base. Identificando las competencias e indicadores del área de Formación Ciudadana o bien del área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, según el nivel y grado correspondiente. Los indicadores fueron enriquecidos y a partir de ese punto se formularon las guías por medio de un esquema de secuencias de aprendizaje, de forma que los períodos de clase se articulan hasta que una secuencia es completamente desarrollada. No se establecieron límites mínimos ni máximos de períodos de clase para cada secuencia.

Para la formulación de las secuencias se tuvo como referencia el total de períodos contemplados en los respectivos currículos para esta área. El que varía en cada nivel.

Se tuvieron dos referentes de apoyo que fueron muy importantes para este proceso. Por una parte, la Propuesta Pedagógica y por otra un conjunto de notas conceptuales producidas por la Mesa Técnica. Ambos materiales ofrecieron elementos para fortalecer la producción de las guías.

Después de cuatro talleres de dos días cada uno, se contaba con unos borradores de las guías. Posteriormente se integró una comisión que revisó y concluyó las guías preliminares que fueron utilizadas para la fase de pilotaje.

### 3.2. Niveles y ciclos de participación

Se determinó la participación de una muestra de centros educativos de todos los niveles y ciclos del sistema educativo, así como de todos los sectores específicos.

En cada una de las direcciones departamentales participantes se determinó como base para la selección de centros educativos la siguiente tipología de centros educativos a incluir en la muestra:

*Tabla 1. Tipos de centros educativos incluidos en el plan piloto por departamento*

<b>Nivel</b>	<b>Nivel</b>	<b>Nivel</b>	
<b>Preprimaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básico</b>	<b>Diversificado</b>
1- Párvulos pública	4- Urbana pública	10- INEB	14- INED
2- Bilingüe pública	5- Rural pública	11- Telesecundaria	15- Privado
3- Privada	6- Bilingüe pública	12- Cooperativa	
	7- Multigrado pública	13- Privado	
	8- Unitaria pública		
	9- Privada		

Para un total de 15 centros educativos por dirección departamental, excepción hecha en el caso de las direcciones departamentales de Guatemala, donde se estableció la inclusión de siete centros educativos por cada una.

### 3.3. Direcciones departamentales y sedes participantes

Las direcciones departamentales incluidas en el plan piloto y sus sedes fueron las siguientes:

*Tabla 2. Direcciones Departamentales de Educación incluidas y sus sedes*

1	Guatemala Norte	1	IIARS (tres grupos)
2	Guatemala Oriente	2	San Juan Sacatepéquez (dos grupos)
3	Guatemala Occidente	3	San Miguel Petapa
4	Guatemala Sur		
5	Chiquimula	4	Olopa
6	Alta Verapaz	5	Cobán
7	Baja Verapaz	6	San Jerónimo
		7	Rabinal

8	Quiché	8	Santa Cruz del Quiché
		9	Santa María Nebaj
9	Huehuetenango	10	Huehuetenango
		11	San Ildefonso Ixtahuacán
10	Totonicapán	12	Totonicapán
		13	Santa María Chiquimula

La inclusión de las sedes del departamento de Totonicapán se realizó con posterioridad al resto de sedes, lo cual no permitió que se incorporara al proceso de evaluación pre y post de los docentes participantes.

### 3.4. Procesos de formación

Se determinó la realización de seis talleres de fortalecimiento dirigidos a las y los docentes participantes. Más adelante se vio la necesidad de uno más y se agregó un séptimo. Estos talleres presenciales tuvieron una duración de cuatro horas útiles cada uno.

El objetivo de los talleres fue fortalecer el conocimiento que las y los docentes tenían sobre los temas principales del área de Formación Ciudadana. Esto serviría de complemento para el uso de las guías docentes, que fundamentalmente proporcionaban estrategias metodológicas.

Se determinó también la creación de un programa de formación virtual opcional para quienes desearan ampliar la formación. En este proceso participaron 35 docentes, especialmente del departamento de Guatemala.



## 4. Implementación

El proceso del plan piloto ha tenido varios momentos que permitieron construir las condiciones necesarias y avanzar hacia la puesta en práctica. El siguiente esquema presenta estos momentos que iniciaron en el año 2016 y se extendieron durante casi la totalidad del año 2017.

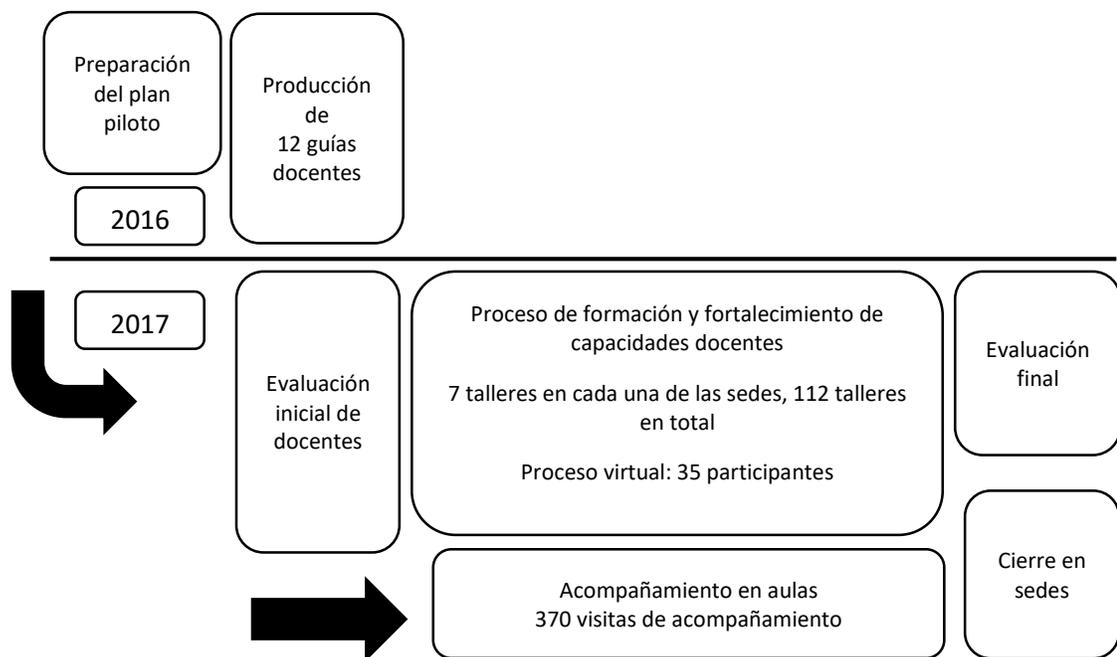
Las acciones han sido llevadas a cabo de forma conjunta entre el Ministerio de Educación y la Mesa Técnica. En determinados casos y según acuerdos previos, alguna de las partes se ha hecho responsable de los procesos y acciones específicas.

La coordinación constante ha sido la característica. La coordinación del proceso por la parte ministerial ha recaído en la DIGECADE, que ha facilitado las coordinaciones específicas entre la Mesa Técnica y otras direcciones generales y departamentales.

Generalmente las coordinaciones han sido fluidas y propiciadoras de sinergias. No siempre ha sido el caso con algunas direcciones departamentales, pero en todos los casos las dificultades de comunicación y de organización han sido resueltas mediante los diálogos bilaterales o con la intervención de la DIGECADE.

El siguiente esquema indica los momentos principales que el proceso ha vivido para llegar al final de la fase de pilotaje.

*Esquema 2. Momentos clave del proceso*



Fuente. Construcción propia.

## 4.1. Momentos principales del proceso

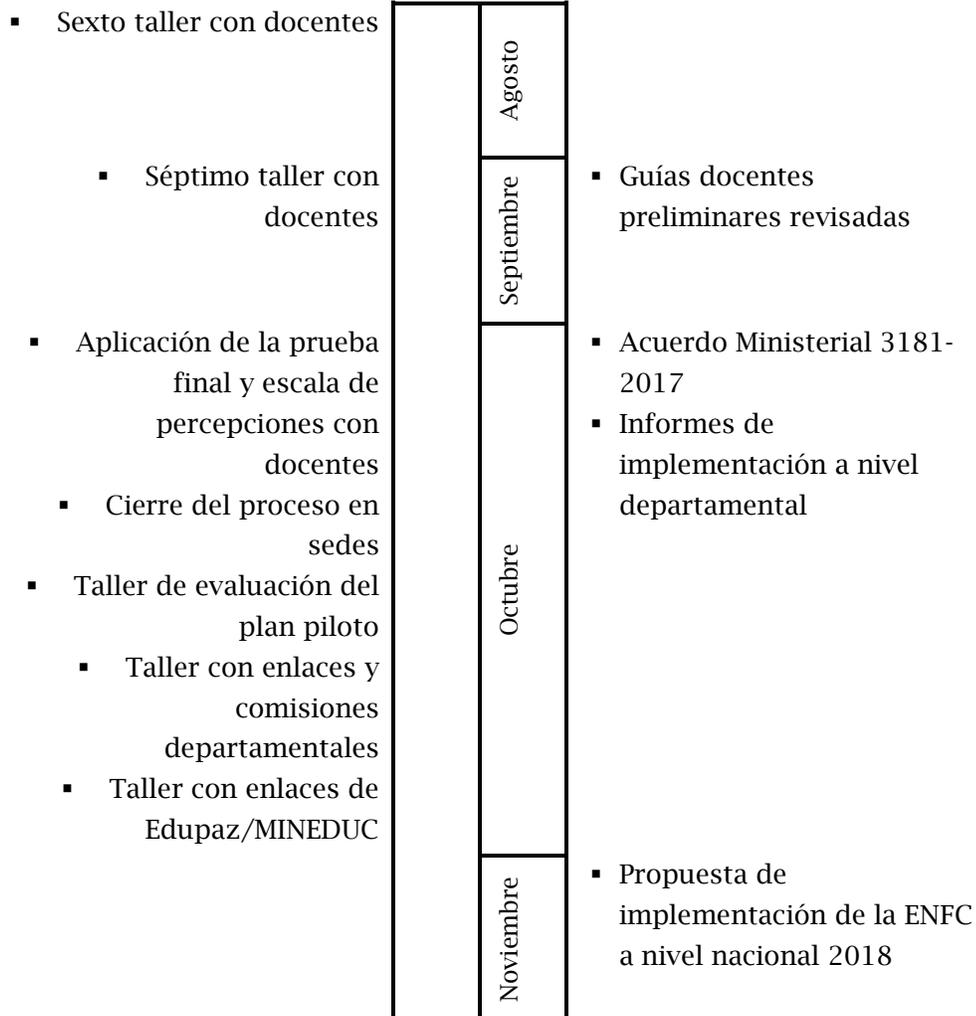
El plan piloto tuvo momentos que se pueden reconocer como parte de un solo proceso. Estos momentos se indican y resumen en el siguiente esquema:

*Esquema 3. Línea del tiempo del plan piloto*

Principales acciones	Año	Mes	Principales instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primer y segundo talleres para formulación de guías para docentes</li> </ul>	<b>2016</b>	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta pedagógica para el Fortalecimiento de la Formación Ciudadana</li> <li>▪ Lineamientos generales</li> <li>▪ Notas conceptuales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tercer taller para formulación de guías para docentes</li> </ul>		Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esquemas base de guías para docentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuarto taller para formulación de guías para docentes</li> </ul>		Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primeros borradores de guías para docentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación del plan piloto</li> <li>▪ Presentación del plan piloto a directores departamentales</li> </ul>		Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan preliminar</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corrección de guías</li> </ul>	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guías para docentes versión preliminar</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de centros educativos para el plan piloto</li> </ul>	Enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma preliminar del plan piloto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de la prueba inicial para docentes y escala de percepciones</li> </ul>	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma final del plan piloto</li> <li>▪ Programa de formación para docentes</li> <li>▪ Ficha de inscripción de docentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicio de los talleres con docentes y entrega de las guías preliminares</li> <li>▪ Aplicación de evaluación inicial</li> </ul>	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guías preliminares para docentes</li> <li>▪ Prueba para docentes</li> <li>▪ Escala de percepciones docentes</li> <li>▪ Panes de talleres para facilitadores y de formación docente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tercer taller con docentes</li> </ul>	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de acompañamiento pedagógico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuarto taller con docentes</li> </ul>	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales de apoyo docente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Quinto taller con docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicio de la formación virtual</li> </ul> </li> </ul>	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales y recursos del curso virtual</li> <li>▪ Resultados preliminares de la evaluación inicial de docentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Quinto y sexto talleres con docentes</li> </ul>	Julio	

**2017**



Fuente. Construcción propia con base en informes periódicos.

## 4.2. Preparación de plan piloto

Durante el segundo semestre de 2016 se desarrolló una secuencia de reuniones de coordinación entre representantes de la Mesa Técnica y diversas dependencias del Ministerio de Educación. En particular se coordinó directamente con el Ministro y las autoridades de la DIGECADE. Las reuniones sirvieron para establecer los criterios generales para la definición del pilotaje. El inicio formal de esta etapa se ubica el día 21 de julio cuando

se celebró el taller inicial o de lanzamiento del proceso, con la presencia de autoridades del Ministerio de Educación, de la Mesa Técnica y de las agencias de Naciones Unidas participantes en el proceso.

### 4.3. Elaboración de guías preliminares para docentes

La producción de las guías para docentes se definió como una acción estratégica para la implementación en las aulas. Las guías fueron basadas en los respectivos CNB oficiales y específicamente en el área de Formación Ciudadana.



Para la formulación de las guías preliminares (a ser validadas en el proceso de pilotaje) se partió de varios referentes:

- a. Los CNB de cada nivel, ciclo y grado. En particular respetando las competencias y tomando en cuenta los indicadores y contenidos. Estos últimos fueron, en algunos casos, complementados o modificados. Las competencias se mantuvieron tal como están en los CNB.
- b. Los marcos teóricos respecto de la nueva ciudadanía o el nuevo paradigma de la formación ciudadana, entre ellos especialmente documentos generados en el marco internacional de la UNESCO.
- c. Las notas conceptuales desarrolladas por la Mesa Técnica para el proceso. Una sobre cada uno de los grandes temas correspondientes al área de Formación Ciudadana: formación ciudadana, derechos humanos, diversidad, multiculturalidad e interculturalidad, memoria histórica y cultura de paz.

- d. La Propuesta Pedagógica para el Fortalecimiento de la Formación Ciudadana, presentada por la Mesa Técnica al Ministerio de Educación.
- e. Los trabajos previos, especialmente materiales pedagógicos desarrollados por las organizaciones de la Mesa Técnica y las agencias de Naciones Unidas.

Para la formulación de las guías se integraron equipos de trabajo, casi siempre por grado, pero algunas veces por ciclo. Se formularon 12 guías en total, considerando desde el último de la preprimaria hasta el quinto de diversificado.

Los equipos se reunieron en cuatro talleres destinados específicamente a la formulación de las guías con trabajo intermedio de redacción.

Los talleres se celebraron en las siguientes fechas:

- Taller 1: los días 17 y 18 de agosto de 2016.
- Taller 2: los días 30 y 31 de agosto de 2016.
- Taller 3: los días 20 y 21 de septiembre de 2016.
- Taller 4: los días 4 y 5 de octubre de 2016.

Adicionalmente se desarrollaron jornadas acordadas por cada equipo entre uno y otro taller, para avanzar en la formulación. Adicionalmente, al final de los talleres se desarrollaron sesiones con un equipo más reducido de técnicos de la DIGECADE, la DIGEBI y la Mesa Técnica, en el mes de noviembre, con el fin de completar las guías que por diversas razones habían quedado sin concluir.

#### 4.4. Taller con directores departamentales

El 17 de noviembre de 2016 se desarrolló un taller dirigido a los directores departamentales, a cargo de los departamentos incluidos en la fase de pilotaje. El taller ofreció la información principal y recogió diversas

opiniones que permitieron fortalecer el plan que se desarrolló a partir de 2017.

#### 4.5. Desarrollo de plan piloto

Para el plan piloto se estableció una subdivisión de responsabilidades a fin de asegurar que en los departamentos seleccionados se cumpliera adecuadamente con el proceso previsto. Se estableció una coordinación entre las respectivas direcciones departamentales y las organizaciones de la Mesa Técnica. Por parte de las direcciones departamentales hubo técnicos que hicieron la función de enlaces con los docentes de los centros educativos participantes.

Por parte de la mesa técnica la responsabilidad del acompañamiento quedó de la siguiente forma:

*Tabla 3. Organizaciones a cargo del acompañamiento en cada departamento*

Guatemala	IIARS
Chiquimula	FLACSO
Alta Verapaz	ADICI
Baja Verapaz	ADIVIMA
Quiché	ODHAG
Huehuetenango	Tierra Nueva
Totonicapán	CRS

#### 4.6. Acompañamiento a la implementación

El acompañamiento prestado por las organizaciones de la Mesa Técnica, consistió en un conjunto de procesos, todos necesarios para llevar a cabo la implementación. Cada una de las referidas organizaciones designó a un personal de su plantilla para hacerse cargo de las sedes y asegurar el cumplimiento de los procesos.

Los procesos centrales fueron los siguientes:

- Coordinación con los técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Organización de las sedes: logística y organización de grupos.
- Convocatoria a docentes para talleres de fortalecimiento.
- Preparación de los talleres.
- Desarrollo de los talleres de fortalecimiento para docentes. Incluyendo la preparación y entrega de materiales de apoyo.
- Acompañamiento pedagógico en las aulas.
- Coordinación con la Mesa Técnica y presentación de informes.

En todos los casos, las organizaciones de la Mesa Técnica hicieron muchos más esfuerzos de los aspectos identificados inicialmente. En particular son importantes los muchos aspectos imprevistos que se presentaron en cada una de las sedes y en las cuales requirieron acciones para la solución.

#### **4.7. Coordinación entre direcciones departamentales de educación y Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos**

Las direcciones departamentales tuvieron roles de distinto tipo y nivel de involucramiento, por medio de los técnicos designados para el efecto. En algunos casos se tuvo una participación muy comprometida y cercana, en otros se limitó a los asuntos formales para las convocatorias. Todo esto, más que por una política institucional, parece haber sido determinado por la disposición de los técnicos departamentales.

En todos los casos se planeó una coordinación de esfuerzos para el conjunto de la implementación, y en particular para acciones como las convocatorias para docentes, la organización de los talleres y el seguimiento en las aulas.

Las convocatorias para talleres fueron un asunto de cierta complejidad. En todos los casos estas debían ser autorizadas por los directores

departamentales, y el proceso de firma resultó bastante arbitrario, de manera que en varios de los casos se realizaron sobre el tiempo. En otros casos la convocatoria se prestó a confusión respecto de las sedes, fechas y jornadas de los talleres, especialmente en las sedes del departamento de Guatemala.

Pero en general se puede decir que hubo una coordinación que permitió que los procesos de llevaran adelante. En particular se puede reconocer una buena coordinación de esfuerzos y la creación de sinergias en los casos de Huehuetenango, Baja Verapaz y Chiquimula.

#### 4.8. Talleres de preparación para facilitadores

Previo a la implementación de los talleres de fortalecimiento de capacidades docentes, se desarrollaron talleres de preparación para facilitadores y enlaces departamentales. Estos talleres tuvieron la misión de ofrecer a quienes facilitaban y acompañaban los procesos con docentes, herramientas conceptuales y metodológicas para el desarrollo de los talleres con los grupos de docentes en las distintas sedes.



De esa cuenta, se realizaron los talleres de preparación, cuya organización se distribuyó entre las distintas organizaciones de la Mesa Técnica, de acuerdo con los temas de expertiz de cada una. La responsabilidad de

asumir la organización de uno de los talleres implicaba varios procesos:

- Planificar el taller de preparación a manera de modelaje para ser desarrollado por el resto de organizaciones a cargo de los grupos departamentales.

- Producir o reunir los materiales de apoyo para el desarrollo de los talleres<sup>1</sup>.
- Facilitar el taller para facilitadores.
- Ofrecer las orientaciones necesarias para los talleres con docentes.

Estos talleres tuvieron lugar en el período entre febrero y septiembre de 2017. Y estuvieron bajo la responsabilidad de las siguientes organizaciones:

*Tabla 4. Organización de talleres para facilitadores*

<b>Talleres</b>	<b>Tema</b>	<b>Organización a cargo del abordaje temático y metodológico</b>	<b>Fecha</b>
1 y 2	Formación ciudadana/Nueva ciudadanía	IIARS	6 y 15 de marzo
3	Democracia	FLACSO	7 de abril
4	Derechos humanos	PDH	12 de mayo
5	Historia reciente y memoria histórica	IIARS y ODHAG	5 de junio
6	Interculturalidad	IIARS	13 de julio
7	Cultura de paz, derecho se interculturalidad	UNESCO	3 de agosto

Fuente. Registro de talleres con facilitadores.

Los talleres se desarrollaron con grupos de entre 30 y 48 participantes entre facilitadores a cargo de los talleres con docentes, coordinadores de las organizaciones de la Mesa Técnica, enlaces de las direcciones departamentales y representantes de las agencias de Naciones Unidas que acompañan el proceso, educadores y personal de la Institución del

<sup>1</sup> Frecuentemente los materiales debían ser reproducidos por las propias organizaciones a fin de entregarlos a las y los docentes participantes.

Procurador de los Derechos Humanos y estudiantes y docentes de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos.

Los talleres tuvieron una utilidad muy directa para el proceso. Sirvieron para generar condiciones básicas entre las y los facilitadores, socializar información de referencia y compartir la propuesta metodológica a desarrollar con docentes.

Como se puede ver en la tabla anterior, se trató de un proceso con el liderazgo compartido. El formato de trabajo fue el de talleres, por lo tanto, participativos y flexibles. Con el fin de poner en común los asuntos básicos de cada uno de los temas.

Cada facilitador tuvo la tarea de mediar el desarrollo de los talleres con sus respectivos grupos y darles la pertinencia correspondiente. Lo cual explica las diferencias que se dieron en la práctica y refuerza el carácter de flexibilidad con que se diseñó el proceso.

Hay que reconocer que la preparación de cada taller para facilitadores implicó un trabajo técnico que generalmente contó con una reunión previa de enriquecimiento. Pero que constituye un aporte de la experiencia de cada organización en favor del proceso.

Las organizaciones a cargo del proceso con docentes en los departamentos, tuvieron las siguientes valoraciones, como más recurrentes, del conjunto del proceso de preparación para facilitadores:

Aciertos:

- El desarrollo de los talleres fue muy acertado. Se contó con buenos facilitadores.
- La metodología en general ha sido dinámicas y mena.
- El modelaje de los talleres ofreció herramientas para facilitar exitosamente el taller en las sedes.
- Hubo libertad en la ejecución de los talleres por la diferencia de contextos y necesidades, especialmente en las sedes departamentales.

Desaciertos:

- La preparación de los talleres para facilitadores tuvo poco tiempo, lo que hizo que en algunas ocasiones permanecieran dudas sobre aspectos específicos.
- No se dio suficiente tiempo e importancia a los aspectos prácticos y metodológicos.
- Los talleres de facilitadores no siempre cumplieron con las expectativas de todos los participantes y no había suficiente tiempo para discutir con más profundidad la propuesta.
- No todos los facilitadores se sentían o estaban listos para el abordaje de los temas y la facilitación de las técnicas propuestas.

#### 4.9. Talleres con docentes

Los talleres con docentes fueron siete. Cada uno de ellos tuvo una duración de entre cuatro y cinco horas. Los horarios estuvieron en correspondencia con las jornadas de los centros educativos, de manera que la mayoría de los casos se efectuaron en jornadas matutinas y en algunos casos en jornada vespertina.

Cada una de las sedes tuvo libertad para programar los talleres en acuerdo con los grupos de docentes, lo que no impidió que llevara un ritmo común de avance. En general se desarrollaron siguiendo esta distribución por meses:

*Tabla 5. Programación de talleres con docentes*

Taller 1	Formación ciudadana	Marzo
Taller 2	Nueva ciudadanía (entrega de guías docentes)	Marzo
Taller 3	Democracia	Abril
Taller 4	Derechos humanos	Mayo
Taller 5	Historia reciente y memoria histórica	Junio

Taller 6	Interculturalidad	Julio
Taller 7	Cultura de paz, derechos e interculturalidad	Agosto

Fuente. Registro de talleres con docentes.



Cada uno de los talleres tuvo un eje temático, que siempre se presentó en su relación con el resto de temas del área. Al mismo tiempo ofreció un abordaje metodológico que servía de modelaje para las y los docentes participantes.

Los talleres con docentes tuvieron el propósito de ponerlos en contacto con los aspectos generales de cada uno de los temas, a manera de generar condiciones para que pudieran desarrollar los temas en sus aulas. Deseo luego que se conocía que el tiempo sería muy limitado y que no permitiría un abordaje en profundidad de ninguno de los temas, para lo cual se entregaron diversos materiales impresos y sitios virtuales para que las y los

docentes pudieran ampliar la información y profundizar según su propia iniciativa.

La propuesta de metodología de trabajo en las aulas, estaba recogida en las guías para docentes. De modo que no se esperaba que los docentes replicaran los talleres en los que participaban. Siguiendo la propuesta de cada guía, podrían desarrollar sus períodos de clase.

#### 4.10. Facilitación de los talleres

Para la facilitación de los talleres se formaron equipos flexibles. De acuerdo con el número de sedes de cada departamento se integraban equipos que se hacían cargo de la facilitación. Estos equipos los compusieron educadoras y educadores de las organizaciones responsables de cada departamento, que tuvieron el apoyo de facilitadores de la Institución del Procurador de Derechos Humanos -PDH- y de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

De modo que los equipos se coordinaban para atender cada taller. Como se ha indicado antes, las y los facilitadores tuvieron jornadas previas de preparación. Eventualmente los equipos tuvieron que atender diversas sedes. En todos los casos hubo una coordinación que permitió cubrir todos los talleres.

Los talleres con docentes reportan las siguientes cantidades:

1. Talleres del proceso: 7
2. Sedes y grupos: 16
3. Talleres realizados en sedes: 112
4. Docentes participantes: 628
5. Docentes participantes en proceso virtual: 35
6. Centros educativos involucrados: 129

Se trata de cantidades importantes para ser una experiencia piloto. Que permitió hacer el análisis de la respuesta obtenida de la experiencia.

#### 4.11. Asuntos imprevistos en la implementación

Varios aspectos sucedidos durante el proceso no fueron previstos inicialmente, lo que implicó que se enfrentaran algunas dificultades que se resolvieron mediante la coordinación entre la DIGECADE y la Mesa Técnica.

Se pueden señalar las siguientes como las situaciones imprevistas:

- Las convocatorias oficiales, desde las respectivas direcciones departamentales hacia los docentes en varias ocasiones fueron giradas a destiempo y no siempre con la información precisa. Esto provocó que algunos docentes participantes acudieran en días y horas que no correspondía y consecuentemente se desmotivaran.

En otros casos se creó la duda respecto de la efectiva realización de los talleres programados.

- En algunas de las sedes hubo algún nivel de resistencia por parte de los docentes a ser evaluados en el taller inicial. En este aspecto faltó información y hubo un procedimiento que no fue adecuado, debido a que para evitar sesgos en los resultados de las pruebas no se informó con anticipación.
- El caso más difícil se reportó en la sede de San Ildelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango, donde incluso hubo necesidad de la intervención de personas de la DIEDUC como de la Auxiliatura de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Faltó previsión en la preparación de los recursos de apoyo y otros materiales de consulta para docentes que eran nombrados o

referidos en las guías. En algunas ocasiones los docentes no encontraban los recursos necesarios en los links que se agregaron en las guías.

En este aspecto contribuyó que no se consiguió habilitar el espacio web en la página del Ministerio de Educación, como se había previsto, por lo que los documentos electrónicos se colgaron en otros sitios y no en todos los casos.

## 5. Hallazgos del acompañamiento docente en aulas



Se realizó un proceso de acompañamiento docente en las aulas de aquellos que participaron del proceso. Los propósitos de este acompañamiento fueron:

1. Comprobar la utilización de las guías docentes.
2. Analizar la forma de uso de las guías.
3. Analizar la apropiación que los docentes alcanzaban del enfoque compartido a través de la estrategia.
4. Fortalecer la implementación a nivel nacional.

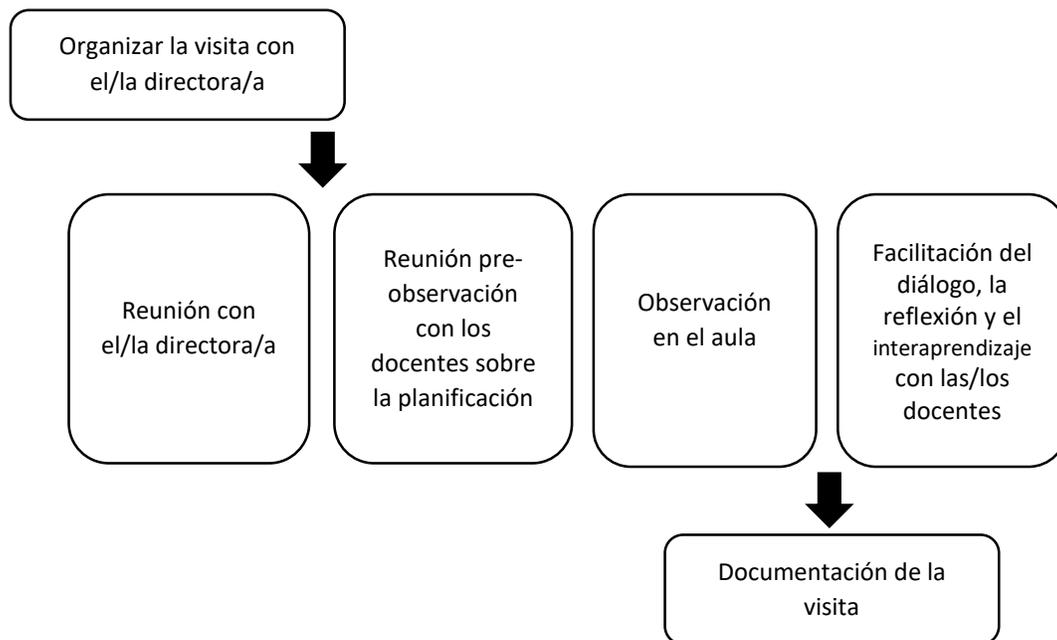
El proceso de acompañamiento en las aulas se organizó por medio de un manual específico. Dicho manual fue diseñado ex profeso para este

proceso. En dicho manual se describió la paso a paso el proceso a seguir, desde antes de la visita a un centro educativo hasta el llenado del informe correspondiente.

El Manual de Acompañamiento Pedagógico, queda como un aporte para procesos futuros y especialmente para la fase de expansión de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.

El modelo de acompañamiento siguió este esquema:

*Esquema 4. Proceso de acompañamiento docente en centros educativos*



Fuente. Manual de Acompañamiento Pedagógico.

Este manual mostró su pertinencia a lo largo del desarrollo de las visitas de acompañamiento. En primer lugar, porque dio una estructura al proceso de acompañamiento y en segundo porque los aspectos observados y analizados fueron pertinentes.

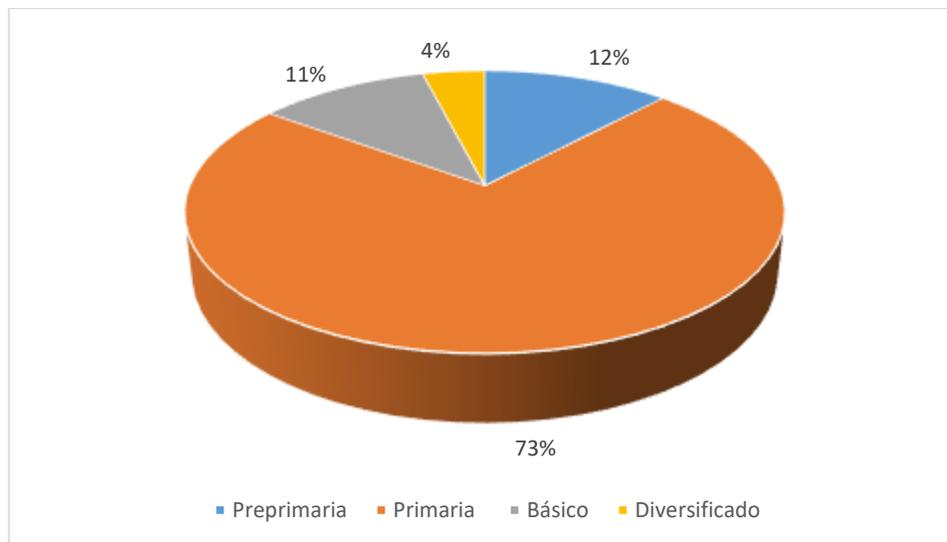
El acompañamiento fue realizado por las organizaciones de la Mesa Técnica que fueron responsables de cada uno de los departamentos. A lo largo del proceso se combinaron factores externos (distancia de los centros educativos, medios de llegada, regularidad de la actividad docente en las aulas y otros) que también permitieron confirmar las condiciones de los contextos en los que se realiza la acción docente.

A lo largo del plan piloto fueron acompañados 150 docentes participantes, lo que equivale a un 26% del total de docentes participantes en el proceso. De estos, 122 fueron acompañados en dos ocasiones y 98 en tres ocasiones. Para un total de 370 visitas. Lo que permitió establecer comparaciones en cuanto a la mejora de su desempeño y en el uso de las guías y otros recursos.

Las visitas fueron realizadas en un margen de cinco meses, entre mayo y septiembre de 2017.

La mayor cantidad de visitas se realizó en el nivel primario, seguido por el nivel preprimario, el ciclo básico y el ciclo diversificado, de la siguiente manera:

*Gráfica 1. Distribución de visitas de acompañamiento por niveles*



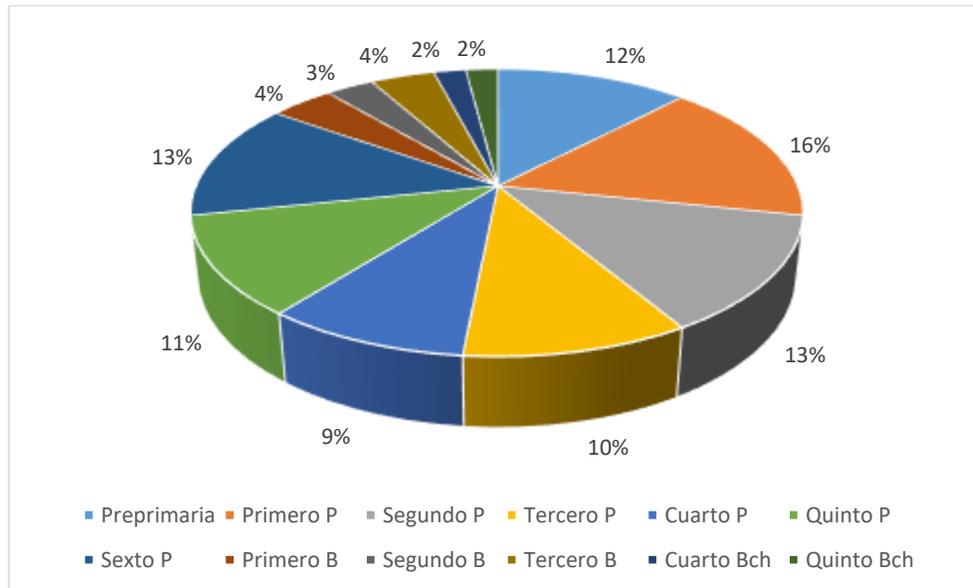
Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

La distribución por grado está influida por la cantidad de centros educativos que fueron determinados para cada nivel, desde la distribución inicial. La distribución solicitada a las direcciones departamentales fue de 40% de centros educativos de primaria, 27% de básico, 20% de preprimaria y 13% de diversificado. La distribución de las visitas de acompañamiento mantiene la prioridad de la primaria, pero no sostiene la proporcionalidad, esto fundamentalmente debido a las condiciones objetivas que incidieron en la capacidad de la visitar centros educativos.

Un factor que también incide en esta distribución es que el departamento de Totonicapán se sumó al proceso un poco después que el resto y todos los centros educativos incluidos fueron del nivel primario. De tal manera que los mismos indicadores anteriores excluyendo los datos de Totonicapán reportan la siguiente distribución: preprimaria 13%, primaria 70%, básico 12% y diversificado 4%. Reduce levemente el valor del nivel primario y eleva también levemente los otros niveles.

La distribución por grado muestra la siguiente relación:

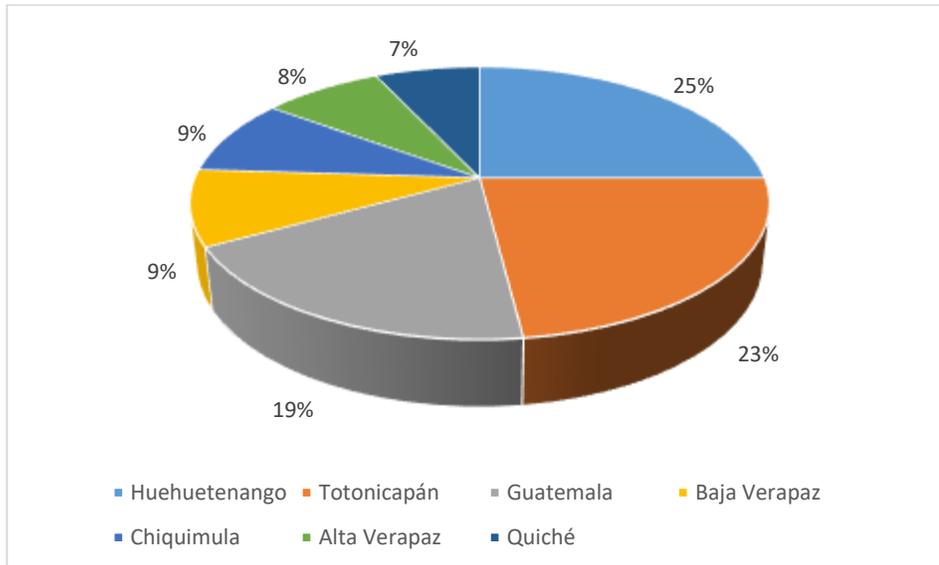
*Gráfica 2. Distribución de visitas de acompañamiento por grado*



Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

La distribución de las visitas de acompañamiento por departamento participante:

*Gráfica 3. Distribución de visitas de acompañamiento por departamento*



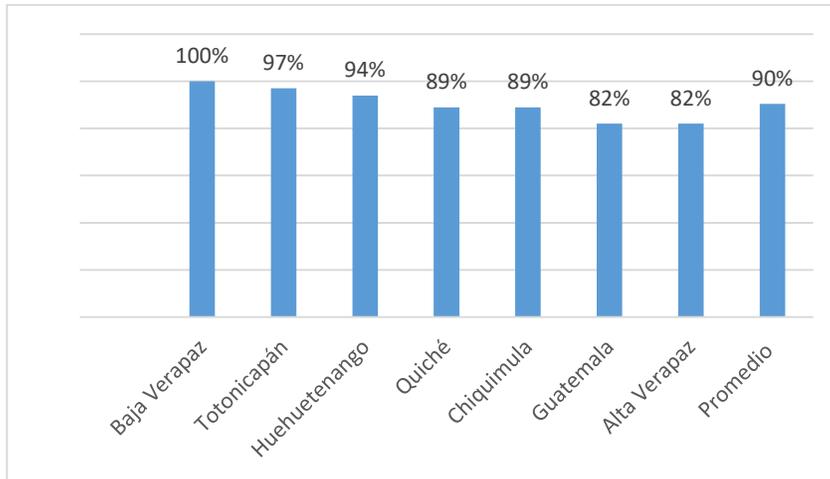
Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

Al respecto es necesario indicar que el número de visitas realizado en cada departamento depende de múltiples factores, en particular de un diferente número de centros educativos participantes por departamento, la distribución geográfica en los municipios seleccionados, la ubicación y formas de acceso a los centros educativos y las posibilidades reales de movilidad y acompañamiento por parte de las organizaciones a cargo.

El acompañamiento docente constituye un valor muy importante para el aprendizaje de la experiencia. De los reportes presentados por las organizaciones responsables de su realización, se pueden extraer los siguientes hallazgos que ilustran una implementación posterior de mayor escala:

- a. Nivel de permanencia en el proceso (comparación entre quienes iniciaron y quienes terminaron):

Gráfica 4. Permanencia de docentes en el proceso

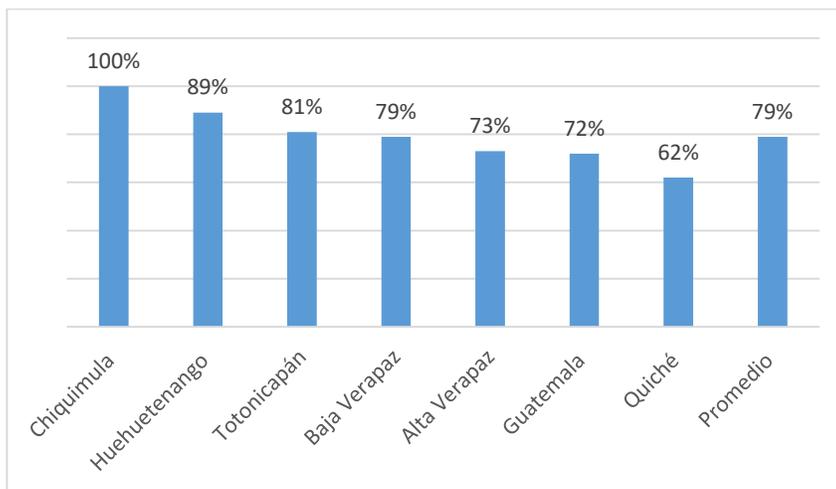


Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

Es necesario indicar que el criterio que prevaleció fue el de voluntariedad de la participación, es decir, que los centros educativos fueron invitados a participar por parte de las direcciones departamentales de educación. Se motivó su permanencia en el proceso, aunque no se obligó ni se aplicó ningún tipo de mecanismo para obligar la permanencia.

- b. El nivel de aplicación de uso y aplicación de las guías docentes que se reporta por departamento es el siguiente.

Gráfica 5. Uso y aplicación de las guías docentes



Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

El criterio de aplicación también fue voluntario. Se motivó constantemente el uso de las guías y se explicó en distintos momentos. El uso fue decisión de las y los docentes que participaron eventualmente con el apoyo de sus directoras y directores de centro.

Este es posiblemente el indicador más importante generado a lo largo del proceso. Implica que cuatro quintas partes de las y los docentes han puesto en práctica las guías, que constituyen el instrumento principal del proceso. Este hallazgo indica también que uno de cada cinco docentes no estuvo en disposición de utilizarlas.

Es altamente significativo que el indicador más bajo de aplicación sea el departamento de Quiché, el departamento más afectado por el conflicto armado interno, así como con más fuerte presencia de diversas culturas e idiomas y con mayor intervención de programas de la cooperación internacional. Especialmente porque los municipios participantes del proceso fueron Santa María Nebaj y Santa Cruz del Quiché. Y en el otro extremo se ubique Chiquimula donde la totalidad de participantes aplicó las guías docentes. Uno de los departamentos que vivieron el conflicto armado con menor intensidad, aunque también afectado como todo el país.

De la aplicación de las guías docentes y sus actividades en las aulas se desprende la importancia de la calidad de la implementación. Las observaciones realizadas en el marco del acompañamiento docente revelaron los niveles de satisfacción con la que las actividades fueron desarrolladas por las y los docentes.

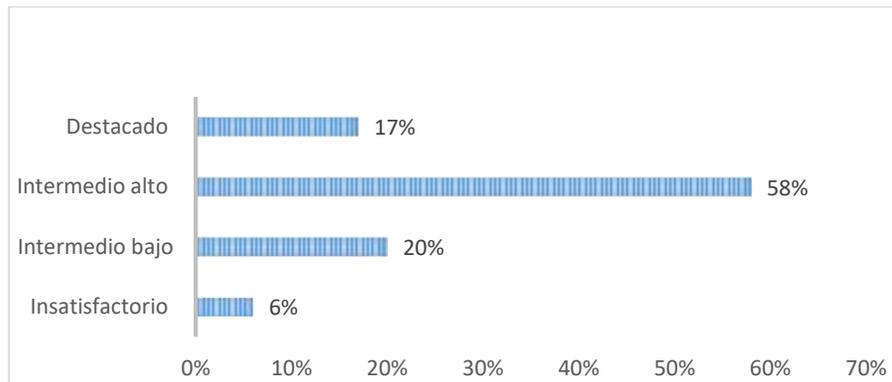
Para este propósito se estableció un instrumento de observación que identificó cuatro niveles, desde el nivel «insatisfactorio» hasta el «destacado», con dos niveles intermedios uno más cerca del «insatisfactorio» y otro más cerca del «destacado».

Estos criterios valoraron aspectos como el seguimiento del proceso indicado en la guía, la realización de las actividades previstas, la preparación previa,

el tipo de participación de las y los estudiantes y la calidad de la actividad en términos de la posibilidad del aprendizaje significativo, del debate, de la contextualización y de la apertura a ideas nuevas.

Los resultados de las observaciones, donde se aplicaron las guías, muestran la siguiente relación de hallazgos:

*Gráfica 6. Calidad del uso de las guías docentes*

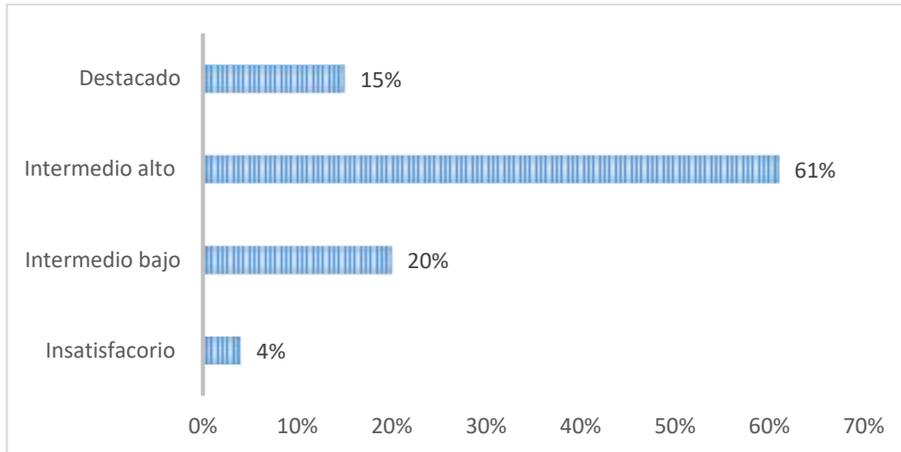


Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

La mayor parte de experiencias observadas está en el nivel tres, lo cual es muy importante. Debe considerarse que tanto este como los siguientes resultados puede estar claramente influido por el hecho de que antes de cada puesta en práctica se desarrollaba un taller de fortalecimiento de conocimientos y capacidades. Esto hizo que las y los docentes tuvieran presentes las guías y los temas abordados.

El protagonismo de las y los estudiantes en las actividades de la guía se observó de la siguiente manera:

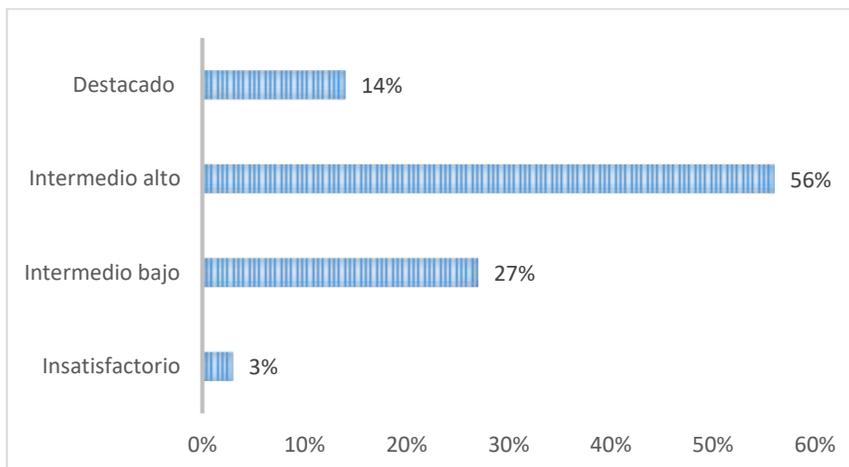
*Gráfica 7. Protagonismo de estudiantes y equidad*



Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

La mayor parte de las veces las y los estudiantes tuvieron una participación distinta de la esperada en una clase tradicional. Este aspecto sugiere que efectivamente se desarrollaron las actividades sugeridas en las guías porque en ellas se incluyó un rol activo y protagónico para las y los estudiantes. Respecto de la planificación y preparación de la clase, los resultados encontrados son los siguientes:

*Gráfica 8. Planificación y preparación de la clase*



Fuente. Registro de visitas de acompañamiento.

Los períodos de clase que fueron observados sugieren que hubo una planificación previa o al menos una preparación de la clase. En los talleres constantemente se remarcó en la importancia de leer las guías antes de llegar al aula. Este es un aspecto clave para la mejora de la calidad educativa.



## 6. Evaluación y línea base



En coordinación con la Dirección General de Investigación y Evaluación - DIGEDUCA- del Ministerio de Educación, se realizó un proceso de evaluación inicial y final a los docentes participantes.

El proceso consistió en la aplicación de un cuestionario de conocimiento sobre los temas centrales del área de Formación Ciudadana, a la vez que se aplicó una escala de percepciones.

La evaluación se aplicó en cada una de las sedes en las que se establecieron grupos para la realización de talleres. La evaluación inicial se aplicó al inicio del primer taller y la final en la jornada de clausura que desarrolló igualmente en cada una de las sedes.

Los resultados de ambas aplicaciones están siendo procesados por la DIGEDUCA, que presentará un informe específico al respecto.

Los resultados aportarán información para la fase de expansión a nivel nacional y elementos a considerar respecto de los niveles de conocimientos en temas centrales para el ejercicio de la ciudadanía.



## 7. Aprendizajes de la experiencia



La experiencia ha sido amplia y rica, como se muestra en este informe. Los procesos generalmente han avanzado de forma satisfactoria y según lo esperado. Se pueden plantear algunos aprendizajes que esta experiencia.

Estos aprendizajes están formulados en razón de la fase de expansión de la experiencia, de manera que sean considerados ya sea porque han mostrado buenos resultados, o bien porque su consideración evitará que se repitan errores de la fase de pilotaje:

1. La coordinación entre el Ministerio de Educación y la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los derechos Humanos, es una buena práctica que permite la articulación de potencialidades, esfuerzos y recursos que se ponen en función del

logro de objetivos de carácter nacional y facilitan la concreción de medidas que mejoran la realidad de los centros educativos.

Los efectos de esta coordinación tienen implicancia en la vida escolar y en el desarrollo de las actividades de aula, favoreciendo la implementación de los currículos nacionales base.

2. El acompañamiento de actores clave ha sido un elemento sumamente enriquecedor para el proceso en su conjunto. En particular la participación de las agencias de Naciones Unidas (UNESCO, PAJUST/PNUD y OACNUDH) así como la participación de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del Programa de Educación, ha sido una fortaleza porque estas entidades aportaron experiencia, criterios técnicos, organización de actividades y recursos financieros para hacer posible el plan piloto con todos sus elementos.

Es deseable que en el futuro se siga contando con la participación de estos actores, especialmente porque contribuyen en el acompañamiento de acciones que apuestan por la concreción de los derechos humanos en los centros educativos.

3. La calidad de la información incluida en las convocatorias a directores y docentes de centros educativos, la anticipación de la entrega y los mecanismos para hacerla llegar, juegan un papel de mucha incidencia en los resultados del proceso. Afecta de forma directa el tipo de respuestas que los directores y docentes ofrecen, su disposición para ser parte de los procesos y crea un ambiente que puede favorecer o dificultar al inicio de las actividades. Es, por lo tanto, un aspecto que debe cuidarse.
4. La participación de las direcciones departamentales de educación y su involucramiento en los procesos del propio sistema educativo es un factor crítico. De su efectividad depende en buena medida el éxito de los procesos nacionales. Las direcciones departamentales

enfrentan una multiplicidad de procesos en forma simultánea y no siempre consiguen responder a ellos de forma adecuada.

En este sentido incide de forma muy importante la calidad de información que circula por las propias dependencias ministeriales, la que generalmente ni llega con la precisión necesaria y da lugar a impases, confusiones o falta de apropiación de los compromisos por parte de los equipos departamentales.

Por el contrario, en los casos en los que la información llega de forma clara y oportuna, los progresos generalmente son bien llevados y facilitan el alcance de los resultados esperados.

5. La realización de evaluaciones es un aspecto relevante y técnicamente necesario. Permite establecer los efectos atribuibles a las acciones desarrolladas por el proceso, identifican las debilidades y fortalezas y ofrecen orientaciones para la mejora constante.

La realización de evaluaciones implica también una relativa resistencia de algunos actores, no obstante, es necesario fortalecer la cultura de la evaluación de toda práctica del sistema educativo, con el propósito de mejorar a partir de la evidencia. En consecuencia, es necesario crear el mecanismo y el instrumental requerido para realizar estos procesos tanto con docentes como con estudiantes y en general respecto de la acción en su conjunto.

6. Las guías docentes son un recurso valioso, generalmente apreciado por los docentes. Facilitan la concreción curricular, se comprenden con mayor facilidad que el currículo y sugieren formas de llevar a la práctica.

En tanto que el abordaje metodológico es muy importante para el aprendizaje, las guías representan un elemento clave que orienta y facilita la experiencia de aula, impulsando la transformación

metodológica en coherencia con los que prevén los currículos nacionales base.

7. Es necesario producir y poner al alcance de los docentes los materiales y recursos de apoyo que les permitan fortalecer sus conocimientos sobre los temas centrales y alcanzar un mayor dominio. Los temas que se abordan en el área curricular de Formación Ciudadana comúnmente son desconocidos por docentes o se tiene una información muy limitada, de manera que para el mejor aprovechamiento de los procesos es necesario que se consideren estos recursos para fortalecer el dominio temático.
8. La preparación previa de los facilitadores es una buena práctica que permite asegurar que quienes tienen a su cargo los talleres de fortalecimiento, tengan la claridad de los alcances de cada taller y la lógica que guardan las actividades previstas así como su relación con los materiales de apoyo que se emplean.

La preparación de facilitadores conlleva también un proceso propio que requiere de aprovechar las capacidades instaladas en las entidades participantes y multiplicarlas para llegar a la totalidad de docentes que son parte del proceso.

9. Incidir en la modificación de prácticas docentes es un proceso complejo que requiere demostrar a los docentes que la propuesta que se presenta es efectivamente superior a la práctica tradicional (ganar su voluntad); ofrecerle los elementos conceptuales y teóricos básicos que debe tener (elevar su dominio temático); y presentarle formas pertinentes y más efectivas de llegar al aprendizaje (facilitarle metodología) para que por sí mismo pueda aprovechar esos elementos y llevarlos a su propia práctica.
10. Es necesario considerar que los temas que se abordan en esta área curricular son sensibles en consideración del pasado reciente y la historia del país y que su abordaje puede ser evadido porque no se

sabe cómo hacerlo. Este aspecto requiere de una preparación que se puede lograr mediante procesos de formación y capacitación en distintas modalidades (presencial, virtual, mixta) que deben ponerse en uso para posibilitar que llegue a la práctica.

11. En muchos casos existe desinformación, confusión y temor por el abordaje de los grandes temas de esta área curricular, lo que se constituye en un elemento inmovilizador. Afecta de manera directa la implementación e incide en abordajes equivocados, confusos o imprecisos que resultan en una práctica contraria a los objetivos de la nueva ciudadanía. Esta situación impone el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades y mejora de la información circulante, pero también de toda una acción global dentro del sistema educativo, a favor del conocimiento y observancia de derechos, del conocimiento e interpretación de la verdad y los procesos históricos, así como del reconocimiento de las diversidades propias del país.
12. La participación técnica de organizaciones de la sociedad civil, con experiencia y trabajo previo en el tema, es fundamental para el desarrollo de procesos de incidencia en el sistema nacional. Su contribución es muy importante dentro del marco de la rectoría que corresponde al Ministerio de Educación, como entidades que insuman aportan a la implementación de acciones nacionales.
13. El acompañamiento por parte de entidades como las del Sistema de Naciones Unidas y el Procurador de los Derechos Humanos fortalece los procesos y contribuye con la mejora cualitativa de los mismos. Es indispensable que este acompañamiento sea permanente en el cumplimiento de los respectivos mandatos de cada una de las entidades.

## 8. Resultados del plan piloto



El plan piloto ha dado resultados que se pueden organizar en dos sentidos, por una parte, la implementación de una estrategia educativa nacional y por otro, los resultados específicos del pilotaje.

### Resultado 1

El plan piloto ha estructurado una estrategia de concreción curricular del área de Formación Ciudadana en los distintos grados, ciclos y niveles educativos, que considera los procesos indispensables para una nueva práctica de aula basada en los mandatos y criterios establecidos en los respectivos currículos.

Esta estrategia de concreción curricular ha sido bien recibida por gran mayoría de docentes en los distintos niveles, quienes la han desarrollado y eventualmente superado, siguiendo los lineamientos pedagógicos contenidos en los distintos instrumentos puestos a su alcance.

Los instrumentos creados en este marco han mostrado que facilitan la comprensión de los lineamientos curriculares y median entre el texto curricular y la realidad de las aulas. De manera que los docentes encuentran el apoyo necesario para abordar y llevar a la práctica las competencias curriculares que antes les representaban dificultades.

## Resultado 2

Se han creado procedimientos y herramientas pedagógicas que servirán para la expansión a todo el sistema educativo y que ha demostrado su pertinencia y validez. Especialmente las que sirven para procesos como:

- Los procesos de fortalecimiento de capacidades docentes y dominio temático.
- Las sugerencias metodológicas para propiciar aprendizaje relevante y acorde con el enfoque de la nueva ciudadanía y con la propuesta metodológica de los CNB.
- El acompañamiento pedagógico en las aulas.
- La evaluación de los conocimientos respecto de los grandes temas del área de Formación Ciudadana.
- La gestión de los procesos organizativos a nivel departamental.

## Resultado 3

Se han generado aprendizajes derivados de la experiencia de implementación. Estos aprendizajes inciden directamente en las decisiones políticas y técnicas sobre las cuales se

fundamentará la ampliación hacia el conjunto del sistema educativo.

#### Resultado 4

Un grupo de al menos 446 docentes de al menos 100 centros educativos ha realizado una implementación de la nueva ciudadanía desde un enfoque pedagógico que nace de los CNB y concreta en las aulas los aprendizajes necesarios en materias tan importantes como los derechos humanos, la diversidad cultural, la democracia, la memoria histórica y la cultura de paz.

En términos específicos de cada diez docentes que iniciaron el proceso nueve lo concluyeron y de cada diez que lo concluyeron ocho implementaron las acciones sugeridas en las guías docentes. Lo que se puede considerar como un proceso exitoso.

## 9. Recomendaciones para llegar al conjunto del sistema educativo



De la experiencia de la implementación del plan piloto y en razón del interés de la ampliación de la experiencia hacia el conjunto del sistema educativo, se puede formular un conjunto de recomendaciones, la mayoría de las cuales corresponden al Ministerio de Educación en sus distintos niveles de gestión, pero que también involucran a las entidades multilaterales y no gubernamentales que han sido parte del plan piloto y a otras.

Las recomendaciones son las siguientes:

1. Establecer metas específicas para avanzar hacia la concreción de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana en el conjunto del sistema educativo. Las metas implican un escalonamiento que preferiblemente debe ir de los ciclos de menor a los de mayor cobertura, iniciando con el ciclo diversificado (2018), para continuar con el ciclo básico (2019) y llegar a los niveles primario y preprimario (2020), de manera que la expansión sea gradual y se aproveche la experiencia como la organización para alcanzar una cada vez mayor cobertura.
2. Priorizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de la legislación ordinaria, con relación a los temas de derechos humanos, democracia, memoria histórica y multiculturalidad, así como resoluciones judiciales que tienen vigencia en el ordenamiento legal del país y que establecen la necesidad incluir en el sistema educativo la enseñanza sobre estas materias.
3. Fortalecer el andamiaje interno de la institucionalidad del Ministerio de Educación para asegurar que todas las dependencias involucradas generen las condiciones necesarias para una implementación adecuada y oportuna.

En particular es importante propiciar condiciones y designar a los equipos de trabajo en las direcciones departamentales y la coordinación entre las direcciones generales y las departamentales.

4. Propiciar la transformación del enfoque de ciudadanía en razón de sustituir el abordaje tradicional para transitar hacia una nueva ciudadanía, basada en derechos, en la democracia y en el conocimiento y comprensión de la realidad nacional y los antecedentes históricos y culturales que la caracterizan. Dando lugar a que los centros educativos sean efectivamente lugares en los que se vive y se forma para una nueva ciudadanía.

5. Vincular el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana con el Sistema Nacional de Acompañamiento Docente (SINAE) para que dicho sistema reúna información relacionada con la implementación en las aulas.
6. Establecer la realización periódica de pruebas para estudiantes y de docentes sobre el área de Formación Ciudadana con el fin de crear un mecanismo de valoración de avances que insume la toma de decisiones.
7. Unificar el conjunto de iniciativas específicas que actualmente se desarrollan, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, para articular los procesos y que éstos avancen bajo una sola perspectiva y como concreción de los correspondientes currículos nacionales.
8. Implementar los cambios necesarios en la formación inicial de docentes, como en la formación de docentes en servicio, con el fin de incluir en ambos procesos el enfoque y contenido de la nueva ciudadanía. Esto apunta en sentido de generar condiciones de aplicación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana y propiciar avances en el sistema educativo en coherencia con los planteamientos curriculares vigentes.
9. Programar los recursos presupuestarios necesarios para continuar con la implementación de esta Estrategia Nacional en el conjunto del sistema educativo. En particular los que se invertirán en la reproducción de materiales educativos, las actividades de fortalecimiento de capacidades y la facilitación de medios pedagógicos virtuales.
10. Las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional deben contribuir con la producción de diversos

materiales educativos y recursos de apoyo para docentes que puedan ser puestos al alcance de docentes por diversos medios.

11. Las organizaciones de la sociedad civil deben continuar con el esfuerzo de observancia y auditoría social en razón de que la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana se consolide y trascienda a través de distintos períodos gubernamentales para favorecer el cumplimiento de los mandatos existentes.
12. Es recomendable que las agencias del Sistema de Naciones Unidas continúen con el apoyo y acompañamiento al Ministerio de Educación a efecto de consolidar la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, contribuyendo para que los propósitos de la misma se cumplan.
13. Las universidades del país pueden contribuir haciendo las adecuaciones necesarias para que sus programas de formación docente que ofrecen respondan también a un enfoque nuevo de ciudadanía que englobe y profundice en las materias de derechos humanos, diversidad y multiculturalidad, memoria histórica y cultura de paz.
14. La Institución del Procurador de los Derechos Humanos puede continuar, en cumplimiento de su mandato constitucional, debe continuar observando el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana a nivel nacional, como uno de los medios para cumplir con los mandatos constitucionales y con el derecho humano a tener una educación de calidad.

**ORGANISMO EJECUTIVO****MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Acuérdase LA CREACIÓN DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA".

**ACUERDO MINISTERIAL No. 3181-2017**

Guatemala, 30 de octubre de 2017

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala determina que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Educación Nacional, establece entre los fines de la educación en Guatemala los siguientes: Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida, así como formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación tiene como propósito cumplir con las políticas de mejoramiento de la calidad, de educación inclusiva monolingüe, bilingüe e intercultural, atención a las necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y de equidad, así como promover el desarrollo de competencias básicas para la vida y abordaje del área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana establecida en el Currículo Nacional Base, de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media con sus respectivos ciclos y la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka; y por ser de estricto interés del Estado, su publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literal m) del Decreto Número. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 33, literal d) del Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

**ACUERDA:**

LA CREACIÓN DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA"

**CAPÍTULO I  
NATURALEZA Y OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 1. Constitución.** Se constituye la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, con el propósito de incluir dentro de la misma un concepto integral e incluyente en el marco del Currículo Nacional Base, y la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka, enfatizando la promoción de la Cultura de Paz. La Estrategia se pondrá en marcha a partir del ciclo escolar dos mil diecisiete (2017).

**ARTÍCULO 2. Naturaleza.** La Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, está dirigida a la comunidad educativa de todos los niveles y modalidades de los Subsistemas Educativos: Escolar y Extraescolar. Debe ejecutarse en centros educativos de los sectores público, privado, por cooperativa y municipal, de acuerdo con las fases de implementación que el Ministerio de Educación determine, empezando con una fase piloto, y la coordinación de acciones y de apoyo con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, autónomas, del sector privado y agencias de cooperación internacional vinculadas al tema.

**ARTÍCULO 3. Objetivos.** Son objetivos de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, los siguientes:

**A. Objetivo General:**

Fortalecer la formación ciudadana, desde un concepto amplio de ciudadanía que se comprenda como la apertura de espacios para la reflexión, análisis, diálogo, discusión y acción, basada en el enfoque de derechos humanos y en el ejercicio ciudadano responsable y la participación democrática.

**B. Objetivos Específicos:**

1. Propiciar la mejora de la calidad de la educación, a través de la implementación del Currículo Nacional Base en las aulas de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media, en sus dos ciclos, en los Subsistemas Educativos Escolar y Extraescolar y la Concreción de la Planificación Curricular a Nivel Regional del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka, a favor de la construcción de la cultura de paz y el desarrollo de una nueva ciudadanía.
2. Desarrollar una alternativa pedagógica acorde con los compromisos de Estado y los mandatos de la Reforma Educativa, que propicie una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, así como el conocimiento de las causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto armado interno, los principios de la democracia y la diversidad, la multiculturalidad e interculturalidad.
3. Facilitar a los docentes la formación y recursos que le permitan el abordaje y desarrollo de las competencias y contenidos referidos a la democracia, los derechos humanos, la cultura de paz o al conflicto armado interno, y las relaciones interculturales, entre otras, propias del área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana del Currículo Nacional Base y de la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka.
4. Desarrollar en los estudiantes las habilidades y las destrezas que les permita analizar y comprender el entorno social, promueva el ejercicio y participación ciudadana mediante la práctica de los valores, de manera crítica y responsable en su cotidianidad, sobre la base de los principios de solidaridad, tolerancia, libertad, respeto, cuidado del medio ambiente y valoración de la identidad nacional mediante la igualdad, justicia y equidad.
5. Desarrollar prácticas que vivencien la ciudadanía, fortaleciendo la participación individual, comunitaria y colectiva en contextos multiculturales, así como las propias formas de organización desde los principios, valores culturales e idiomas de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino.

**ARTÍCULO 4. Líneas Estratégicas.** La Estrategia Nacional de Formación Ciudadana se implementa con líneas de acción fundamentales: a) Formación y fortalecimiento de capacidades docentes; b) Elaboración de materiales educativos para docentes y estudiantes; c) Acompañamiento pedagógico; y d) Monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados.

- a) Formación y fortalecimiento de capacidades docentes. Se desarrollará un proceso específico de fortalecimiento de la formación docente en todos los niveles, que tienen a su cargo el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, orientado respecto a la entrega pedagógica y al abordaje de esta área en el aula, así como el desarrollo de competencias básicas para su implementación.
- b) Elaboración de materiales educativos para docentes y estudiantes. Se elaborarán materiales educativos de apoyo para fortalecer el Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana con pertinencia cultural y lingüística. Estos se prepararán gradualmente en la medida de las necesidades de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, tomando en cuenta la participación de la sociedad civil.
- c) Acompañamiento pedagógico. Se desarrollará un proceso de acompañamiento que permita apoyar la implementación de la Estrategia en las aulas, así como identificar aspectos a mejorar.
- d) Monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados. La Estrategia y sus líneas de acción se evaluarán y monitorearán en forma periódica, que permita visualizar su impacto en el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes.

**CAPÍTULO II  
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

**ARTÍCULO 5. Estructura.** Para el funcionamiento de la Estrategia de Formación Ciudadana, se conforma la siguiente estructura:

- Coordinación Nacional
- Comisión Ministerial
- Comisión Departamental
- Comisión Municipal

**ARTÍCULO 6. Coordinación Nacional.** El Despacho Superior del Ministerio de Educación, a través del Vicedespacho Técnico ejerce la Coordinación Nacional de la Estrategia de Formación Ciudadana, y establecerá los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de la misma.

**ARTÍCULO 7. Comisión Ministerial:** está integrada por el director y dos representantes técnicos, titular y suplente de las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Dígecade) que coordina a nivel técnico.
- Dirección General de Educación Extraescolar (Dígeex), que coordina las acciones relativas al Subsistema de Educación Extraescolar.
- Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (Dígebi).
- Dirección General de Educación Especial (Dígeesp).
- Dirección General de Currículo (Dígecur).
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Dígeduca).
- Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad (Dígemoca).

**ARTÍCULO 8. Funciones de la Comisión Ministerial.** Le corresponde desarrollar los lineamientos técnicos y operativos emitidos por el Vicedespacho Técnico para la implementación de las líneas de trabajo y acciones claves para la ejecución de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, siendo las siguientes:

- a) Definir los criterios para la ejecución de la Estrategia.
- b) Elaborar el plan nacional para la implementación de la Estrategia.
- c) Establecer la coordinación interinstitucional con instancias de la sociedad civil que integran la Mesa Técnica de Educación para la Paz, Derechos Humanos y Memoria Histórica, así como con organismos nacionales e internacionales que apoyen la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.
- d) Seleccionar los materiales educativos para la implementación de la Estrategia.
- e) Gestionar la adquisición y dotación de materiales y recursos que fortalezcan la implementación de la Estrategia.
- f) Coordinar la evaluación de la Estrategia.
- g) Nombrar a dos profesionales técnicos, titular y suplente de las Direcciones Generales identificadas en el Artículo 7 del presente Acuerdo, para que integren la Mesa Técnica de Educación para la Paz, Derechos Humanos y Memoria Histórica, para la coordinación de las acciones incluidas en el plan anual de la Estrategia.

**ARTÍCULO 9. Comisión Departamental.** Está integrada por el profesional de Edupaz, un profesional de cada una de las coordinaciones de los niveles y modalidades educativas de los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar, con el acompañamiento del Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural o Jefe Técnico Pedagógico, según corresponda.

**ARTÍCULO 10. Funciones de la Comisión Departamental.** El Director Departamental de Educación correspondiente, coordina las acciones departamentales relativas a la Estrategia con el nivel central del Ministerio de Educación, y cumplirá con:

1. Asistir a las reuniones de trabajo y seguimiento.
2. Elaborar un plan departamental con base en el plan nacional y el contexto cultural y sociolingüístico del departamento.
3. Coordinar la implementación del plan departamental en los centros educativos de su jurisdicción, con el acompañamiento de las autoridades educativas municipales.
4. Coordinar y apoyar los procesos de formación del recurso humano en metodologías para el desarrollo de la Estrategia.
5. Implementar una red departamental de organizaciones que desarrollan la temática en los centros educativos.
6. Actualizar el mapeo departamental de organizaciones externas al Ministerio de Educación que promueven la temática e incorporarlos a la red departamental.
7. Administrar adecuadamente los recursos y materiales para los centros educativos en la implementación de la Estrategia.
8. Otras que le sean asignadas por la Comisión Ministerial.

**ARTÍCULO 11. Comisión Municipal.** Está integrada por autoridades educativas municipales, directores y docentes de centros educativos públicos, privados, por cooperativa y municipales.

**ARTÍCULO 12. Funciones de la Comisión Municipal:**

1. Las autoridades educativas municipales y directores de centros educativos públicos, privados, por cooperativa y municipales, promoverán y acompañarán el plan de implementación de formación ciudadana a nivel de centros educativos.
2. Los docentes implementarán los materiales de aprendizaje con los estudiantes a su cargo.
3. Coordinarán y promoverán actividades relacionadas con la temática en el centro educativo para la construcción de una cultura de paz.

**CAPÍTULO III  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 13. Recursos para los centros educativos.** El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Dígecade) y la Dirección General de Educación Extraescolar (Dígeex), velarán por la entrega de recursos y materiales en los centros educativos de su competencia, para la implementación de la Estrategia en el aula.

**ARTÍCULO 14. Presupuesto.** El Ministerio de Educación efectuará asignaciones presupuestarias requeridas para el fortalecimiento del proceso de formación y dotación de materiales impresos, a las Direcciones Generales y a las Direcciones Departamentales de Educación, para la concreción curricular en el aula.

**ARTÍCULO 15. Coordinación interinstitucional.** El Ministerio de Educación a través del Vicedespacho Técnico, promoverá la coordinación con organizaciones e instituciones para articular esfuerzos en el marco de la Estrategia.

**ARTÍCULO 16. Evaluación de la Estrategia.** Se realizará anualmente por la Comisión Ministerial, en coordinación con las instancias de la sociedad civil que integran la Mesa Técnica de Educación para la Paz, Derechos Humanos y Memoria Histórica, en los centros educativos, siguiendo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación, para la mejora continua.

**ARTÍCULO 17. Casos no previstos.** Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 18. Vigencia.** El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN,

HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MESA

DANIEL DOMINGO LÓPEZ

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA

JOSE INGENTE MORENO GAMBARINI

[E-964-2017]-9-novi

**PUBLICACIONES VARIAS**

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS,  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

Acuérdase aprobar Ampliar el REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

**CERTIFICACION:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE de sesión pública Extraordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL D San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee: **TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal entro a discutir la necesidad de ampliar el actual Reglamento para el Servicio de Agua Potable de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento d Sacatepéquez; **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal crear, modificar, ampliar suprimir tasas municipales mediante la emisión de la ordenanza municipal correspondiente **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República d Guatemala, los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas que entre otra funciones les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción el cumplimiento de sus fines propios y para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas: reglamentos de su municipio, cumplirlos y hacerlos cumplir de acuerdo a lo que dispone el Código Municipal **CONSIDERANDO:** Que el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de s circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos mejorarlos, garantizando su funcionamiento eficaz y seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobr de lasas y contribuciones equitativas y justas; Por tanto con base en lo considerado y en el ejercicio de la facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política; así como lo dispuesto en l artículos 1, 3, 5, 33, 35, 68, 72 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y su reformas en unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Aprobar Ampliar el REGLAMENTO PARA EL SERVICIO D AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO D SACATEPEQUEZ; en la forma siguiente: **II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.** Toda persona individual o jurídica, propietaria d bienes inmuebles que disfruta del servicio del agua potable; será responsable de Informar a la Municipalid en el momento de la venta, donación o herencia de bienes inmuebles, por medio del notario que realiza l trámites correspondientes, la Municipalidad automáticamente tomará el control de la administración, operaci y fiscalización por medio de las autoridades y oficinas encargadas en el tema.- Artículo 5.- CANCELANDO l nuevo propietario una tasa municipal por el traspaso del servicio de agua potable, debiendo seguir l procedimientos establecidos en artículos 12, 13.1.1, 13.1.2, 13.1.3, 13.1.4, 13.2, 13.3, 13.4, 14, 15, 16, 17, 19, 20, que la tasa administrativa sea regulada por artículos 21 y 22 del Reglamento de Agua de l Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

## Mineduc presenta resultados del Plan Piloto de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana

27 DE FEBRERO DE 2018. El Ministerio de Educación -Mineduc- y la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos, presentan hoy los resultados del Plan Piloto 2017 de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana que contó con el apoyo técnico del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-.

El plan piloto, punto de partida de la Estrategia Nacional Formación Ciudadana cuyo objetivo es promover el desarrollo de un nuevo modelo de ciudadanía en Guatemala, se puso a prueba en siete departamentos del país fortaleciendo capacidades de los docentes para contribuir desde las aulas en la promoción de una cultura de paz, basada en el respeto de la diversidad de los pueblos y que, además, promueva la democracia, los Derechos Humanos y la participación ciudadana.

La Estrategia Nacional de Formación Ciudadana cuenta con una serie de guías para docentes que contienen propuestas para el desarrollo del área de Formación Ciudadana dentro de lo que está contemplado en el Currículo Nacional Base -CNB- y que se desarrollan de forma metodológicamente coherente con la educación para la nueva ciudadanía.

Los resultados del plan piloto engloban los esfuerzos del Mineduc y las organizaciones que conforman la Mesa Técnica de Educación para la Paz de fortalecer la concreción de la reforma educativa y el cumplimiento de los compromisos de Estado.

En la actualidad, la formación ciudadana se percibe desde un enfoque amplio y abierto que integra un conjunto de competencias relacionadas con los aprendizajes y capacidades que toda persona requiere para ejercer su ciudadanía.

La estrategia permite avanzar hacia una mejor calidad de la educación y una mejor calidad de vida, para hacer de Guatemala un país para todas y todos, donde la paz y las oportunidades no dejen a nadie fuera de sus beneficios.

Para las agencias de Naciones Unidas que participan brindado apoyo técnico, la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana constituye un elemento fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ver noticia completa seguir el link:

<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2018/03/01/pajust-pnud-acompa-a-la-construccion-de-un-nuevo-modelo-de-ciudadania-para-la-paz.html>



Guatemala

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿QUÉ?

[Noticias](#)

[Comunicados de Prensa](#)

[Discursos](#)

[Contáctenos](#)

## PAJUST-PNUD acompaña la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía para la paz

01-mar-2018



Guías docentes de formación ciudadana. PNUD Guatemala/Diana Reyes

Guatemala, 27 de febrero de 2018.- El Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos, presentaron los resultados del Plan Piloto 2017 de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana que contó con el apoyo técnico del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-.

El plan piloto, constituye el punto de partida de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana cuyo objetivo es promover el desarrollo de un nuevo modelo de ciudadanía en Guatemala basado en un tipo de educación que contribuya desde

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–

**EVALUACIÓN DE LA FASE PILOTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN  
CIUDADANA IMPLEMENTADA**

(Versión preliminar)

## Contenido

<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>II. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	4
2.1 Formación Ciudadana.....	4
2.2 Derechos Humanos.....	5
2.3 Diversidad, Multiculturalidad e Interculturalidad .....	5
2.4 Democracia.....	7
2.5 El conflicto armado interno en la historia reciente de Guatemala.....	8
<b>Conflicto armado interno</b> .....	8
<b>Causas del conflicto armado interno en Guatemala</b> .....	8
2.6 Educación para la paz .....	10
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	11
3.1 Objetivos .....	11
3.2 Objetivos específicos .....	11
3.3 Justificación .....	11
3.4 Método.....	11
3.5 Muestra .....	11
3.6 Instrumentos de recolección de datos.....	13
3.7 Procedimientos .....	14
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	15
4.1 La población que participó en la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana .....	15
4.2. Los aprendizajes de los docentes y directores en temas de formación ciudadana.....	17
4.3 La percepción de los docentes y directores en temas de formación ciudadana .....	27
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	30
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	31

## RESUMEN

### INTRODUCCIÓN

El Ministerio De Educación en coordinación con la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Unesco, La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y El Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST) del PNUD, están llevando a cabo acciones en conjunto para definir la Política de Formación Ciudadana y Cultura de Paz, así como planes para la aplicación de la misma.

#### I. ANTECEDENTES

En Guatemala durante muchos años y a través del tiempo fue concebida como Educación cívica; desde este mismo año se da inicio a las acciones encaminadas a establecer el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores como el estudio de necesidades a través de entrevistas con docentes, alumnos, padres y madres de familia y autoridades educativas en el sector público y privado del país.

En 1,997 El Ministerio de Educación publicó los programas de educación primaria correspondientes al Ciclo de Educación Fundamental (CEF) y Ciclo de Educación complementaria (CEC) donde estaba considerada la Asignatura de Estudios Sociales, en este año y como seguimiento del programa nacional de educación cívica se realizaron foros y encuestas apuntando así a la búsqueda de soluciones.

Durante muchos años y a través del tiempo la Formación ciudadana fue concebida como Educación cívica y esta se desarrollaba en los cursos de Estudios sociales.

Posteriormente en 1,998 se implementó el programa piloto y se estableció la comisión nacional de educación cívica y valores.

En el año 2004 se da a conocer la Estrategia de Educación en Valores y formación ciudadana 2004-2008 del Ministerio de educación como parte de la Estrategia para el mejoramiento de calidad educativa denominado “APRENDO”

En el año 2009 a través de la DIGEDUCA y como respuesta a la misión del ministerio de educación Guatemala participó en el estudio internacional de Educación cívica y ciudadana (ICCS, 2009), los resultados presentados en dicho estudio ofrecen información con énfasis en los datos comparativos para Guatemala, que evidencian los logros de los estudiantes guatemaltecos en conocimientos de ciudadanía, así como aspectos actitudinales y conductuales relacionados en el marco de la evaluación internacional, cabe mencionar que dicho estudio es el más grande en esta

temática que se ha realizado hasta la fecha, siendo Guatemala uno de los treinta y ocho países participantes.

En el año 2016 El ministerio de Educación lanzo la Estrategia nacional de formación ciudadana y educación para la paz en el marco del plan estratégico de educación 2016 – 2020.

BORRADOR

## II. MARCO CONCEPTUAL

El corpus textual que se utiliza en este trabajo para su fundamentación conceptual se enmarca en los seis ejes que compone la Estrategia nacional de formación ciudadana y educación para la paz en el marco del plan estratégico de educación 2016 – 2020 y que, son a la vez, grandes desafíos para la formación de la ciudadanía:

Derechos Humanos

Diversidad, Multiculturalidad e Interculturalidad

Democracia

Memoria histórica: El Conflicto Armado Interno en la Historia Reciente de Guatemala

Educación para la Paz

Cultura de legalidad

Formación ciudadana

Representan debates vivos en la sociedad y deben estar presentes en los procesos educativos. En la medida que la educación debe cumplir con el mandato constitucional de aportar el desarrollo humano integral y del conocimiento de la realidad nacional y universal, es imprescindible que estén presentes en los programas de los distintos niveles educativos.

La Formación Ciudadana, más que un área curricular, es ante todo un proyecto de ciudadanía y una de las razones de ser de los sistemas educativos. Teniendo en cuenta el planteamiento de la UNESCO sobre la Educación para la Ciudadanía del Siglo XXI: “La educación ciudadana no puede de ninguna manera ser un catálogo de preguntas y respuestas... debe ser el foro que da lugar y alimenta una verdadera cultura de la discusión”.

La implementación de un nuevo enfoque de ciudadanía, para el siglo XXI, requiere una docencia con una perspectiva metodológica innovadora y con las bases conceptuales de cada una de las sub áreas temáticas que la desarrollan. Estas notas ofrecen las bases para la aproximación a cada una de las sub áreas indicadas antes.

### 2.1 Formación Ciudadana

El término ciudadanía va más allá de votar, elegir y ser electo. Es más bien un acto de ser, una actitud del ser humano en la que, además de asumir responsabilidades y vivir sus derechos, conlleva la disposición de participar en la búsqueda de soluciones y/o desafíos en beneficio propio y de su comunidad. Las competencias ciudadanas se definen como “el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva y positiva en una sociedad democrática. Éstas se evidencian en la práctica constante, en lo que las

personas realizan. Dentro de las competencias ciudadanas pueden mencionarse las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras (Mineduc, 2007).

La formación ciudadana “permite conocer argumentos sobre la posibilidad de una convivencia democrática, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad” (Coto, 2012)

## 2.2 Derechos Humanos

René Cassin, coautor de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los define como la defensa y promoción del quehacer humano al considerarlas a la luz de la dignidad humana.

Los derechos humanos pueden definirse como “las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte” (Faúndez, 2004).

Desde una visión liberal-capitalista, los derechos humanos están íntimamente relacionados con las libertades individuales, lo más importante desde esta concepción, es “defender al individuo contra las instituciones del Estado, mientras que para la visión marxista – socialista se observa más relacionada con la vigencia de los derechos sociales (PROVEA, 2008).

Los Derechos Humanos se caracterizan por su universalidad – son para todos y se aplican en todos los lugares y tiempos, sin importar origen, etnia sexo u orientación sexual - su indivisibilidad y su integralidad – no se les puede dividir ya que lo que logra la dignidad de las personas es el conjunto de derechos – y su integralidad - . Son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles – es decir, no deben quitarse ni cederse, y nadie puede negarlos o limitarlos, a menos que responda a una indicación en las leyes. Y son dinámicos porque a medida que avanza la historia se reconocen nuevos derechos que se suman a los ya reconocidos (Rocha & Roth, 2013).

## 2.3 Diversidad, Multiculturalidad e Interculturalidad

**Diversidad cultural:** la "diversidad cultural" se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y

entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. (Artículo 4.1 de la Convención de 2005)

**Interculturalidad:** la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (Artículo 4.8 de la Convención de 2005).<sup>1</sup>

Se le llama interculturalidad cuando existe intercambio e interacción entre dos o más culturas. Es una forma de interacción y convivencia donde prevalece el respeto a la diversidad, supone la construcción de cierta reciprocidad, con igualdad dentro de los distintos participantes<sup>2</sup>.

La interculturalidad significa “entre culturas”, va más allá de un contacto entre diferentes culturas, implica propiciar relaciones equitativas, con un principio de igualdad. Debería convertirse en un proceso permanente que garantice las buenas relaciones y la comunicación efectiva entre las personas independientemente de su grupo cultural al cual pertenecen. Impulsa a un constante aprendizaje e intercambio de valores y tradiciones y desde cada instancia, construir el respeto y el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y sociales (Walsh, 2005).

Walsh (2005), propone algunos criterios pedagógicos para el desarrollo de la interculturalidad:

- La autoestima y el reconocimiento de lo propio.
- Los conocimientos, los saberes y las prácticas locales.
- La identificación y el reconocimiento de las diferencias.
- Conocimientos y prácticas de “otros”.
- La problemática de conflictos culturales, racismo y relaciones culturales negativas.
- Unidad y diversidad.
- La comunicación, interrelación y cooperación.

La **multiculturalidad** es la existencia de varias culturas conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social, sin que una de ellas influya drásticamente sobre las otras. Reconoce la

---

<sup>1</sup> Glosario Unesco <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>

<sup>2</sup> <https://conceptodefinicion.de/interculturalidad/>

diversidad cultural, abarcando todas las diferencias que se enmarcan dentro de la cultura, ya sea religiosa, lingüística, étnica o de género<sup>3</sup>.

En Guatemala se reconocen cuatro grupos culturales distintos: Pueblo Maya, Xinca, Garífuna y ladino. Dentro del pueblo Maya existen 21 grupos que hablan distinto idioma. El Estado “reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, formas de organización social, costumbres, tradiciones, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos (Artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala). A raíz de los Acuerdos de Paz se crea el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en Marzo de 1,995. Con el propósito de desarrollar una sociedad incluyente y solidaria, en este acuerdo se incluye el compromiso de desarrollar la inclusión de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas, así como erradicar los estereotipos culturales y de género (Salazar Tetzagüic, 2009).

## 2.4 Democracia

La Real Academia Española define la Democracia como forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos. La define también como una doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes y como una forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, etc.<sup>4</sup>

Para Antonio Delhumenu, la democracia “es la técnica de organización social que parte de la libertad, el respeto y la unidad de los individuos, para poder organizarse de forma en que todos participen y aporten sus opiniones para un bien común en un ambiente donde haya cultura política y conciencia (Castro A., 2012).

Existen consensos internacionales que señalan la importancia de educar para los derechos humanos y la vida en democracia, además de considerarse como un compromiso al que se han unido la mayoría de naciones y se apoya en una plataforma filosófica, legal y de voluntad política que ha sido declarada por los Estados parte. Keen y Tirca (1999) referidos por (Rodino, s.f.) Señalan que la Educación para la Democracia busca promover:

1. **Conciencia y comprensión** de la forma en que una sociedad democrática puede y debe funcionar, como sistema legal y político y como cultura de convivencia;

---

<sup>3</sup> <https://www.significados.com/multiculturalidad/>

<sup>4</sup> <http://dle.rae.es/?id=C9NX1Wr>

2. **Internalización de los valores** que sustentan la democracia y los derechos humanos y formación de actitudes acordes con ellos, incluyendo el interés, la preocupación y la voluntad de contribuir a su defensa y mejoramiento; y
3. **Competencia en las prácticas** necesarias para participar de manera plena en una democracia y trabajar eficazmente por mejorarla.

## 2.5 El conflicto armado interno en la historia reciente de Guatemala

Entre 1962 y 1996 Guatemala vivió un conflicto armado de graves consecuencias para la sociedad. Se estima que más 200,000 personas murieron, más de 45,000 desaparecieron, y más de un millón escaparon de sus comunidades debido a la violencia y el miedo. La gran mayoría de las víctimas fueron indígenas que vivían en comunidades rurales. Este fue un período difícil que aún hoy nos marca por lo cercano en el tiempo y por sus consecuencias sociales, políticas y económicas. El conflicto fue vivido por personas que hoy (2017) son adultos y adultos mayores (entre 45 y 90 años) e incluso por sus hijos. (IIARS, 2016, p.28).

### **Conflicto armado interno**

Según protocolos internacionales se llama conflicto armado<sup>5</sup> al enfrentamiento entre las fuerzas gubernamentales de una nación y grupos armados disidentes.<sup>6</sup> Los grupos disidentes organizados son aquellos que poseen una dirección y son capaces de sostener operaciones militares con cierta regularidad en una o diferentes partes del territorio del país. Estos conflictos surgen por la existencia de desigualdades o exclusiones relevantes que se expresan a través de diferencias políticas, económicas, étnicas o religiosas. Muchas veces también se oye hablar de guerra, guerra civil o guerra revolucionaria. (IIARS, 2015, pág. 27). A la confrontación violenta que se vivió en Guatemala se le dio el nombre de Conflicto Armado Interno (CAI), aunque algunas personas lo llaman enfrentamiento armado o guerra interna.

### **Causas del conflicto armado interno en Guatemala**

Las causas de los conflictos son históricas, y en el caso de Guatemala, son situaciones que se fueron formando a lo largo del tiempo y han influido en la sociedad, relaciones sociales y conducta humana. Se señalan como las causas más comunes la desigualdad social y económica,

---

<sup>5</sup> El concepto viene de la discusión sobre la Segunda Guerra Mundial que llevó a la firma de los Convenios de Ginebra en 1949.

<sup>6</sup> Disidencia es cuando alguien tiene un desacuerdo total o parcial con las creencias, doctrinas, criterios, principios o la forma de actuar de un grupo, una organización, una comunidad o un sistema político, porque ya no considera importante seguir unido a ellos. La persona o grupo manifiesta su desacuerdo y se aparta de la organización o se autoexcluye del sistema al que pertenece.

la exclusión política y cultural y el no reconocimiento de los derechos de amplios sectores sociales, sobre todo, de los pueblos indígenas. Estas causas se han traducido en diversas manifestaciones de violencia estructural, política y social.

Según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH– *Guatemala, memoria del silencio*, las causas históricas, que en muchos aspectos siguen estando presentes, son las siguientes:

### **1. Estructura agraria y exclusión económica**

La pobreza es un factor constante en la sociedad guatemalteca derivada de la distribución desigual de la riqueza económica en particular de la tierra. El control sobre la tierra ha originado un sistema de dominio y control sobre las personas, para lo cual se ha recurrido al uso de la fuerza.

### **2. Racismo, subordinación y exclusión indígena**

El racismo, consciente o inconsciente, es un factor muy importante en la explicación de muchos de los actos desmedidos de violencia a lo largo de la historia y del conflicto armado. Desde la colonización, la sociedad se ha organizado para mantener en subordinación y exclusión a los pueblos indígenas.

### **3. Dictadura y autoritarismo**

Una dictadura se entiende como el poder total concentrado en una sola persona o un pequeño grupo, que se ejerce sin controles legales o institucionales. En Guatemala hubo una tradición autoritaria, de dictaduras, desde 1839 (Rafael Carrera).

### **Memoria Histórica**

“El no recordar, el perder la memoria, implica perder buena parte de los recursos con que contamos para hacer frente a la realidad, en otras palabras, perder nuestra memoria es perder la posibilidad de imaginar, por nosotros mismos, un futuro diferente”. José Luis Marañón Rodríguez.

Durante el siglo XX la memoria ha sido tratada principalmente desde dos perspectivas: la individualista y la colectiva. La memoria histórica es parte de la segunda, que indica que la memoria se edifica sobre la base de los grupos. Es decir es un esfuerzo consciente de los grupos humanos por entroncar su pasado, valorándolo y tratándolo con especial respeto.

Dicha memoria histórica se enseña y reconstruye a partir de varios presupuestos: i) la memoria, incluso la individual tiene una base colectiva, es en ella que se sostiene; ii) los presupuestos son dos: tiempo y espacio; iii) la memoria se construye con ciertos elementos

materiales (como edificios, placas conmemorativas) pero el lenguaje es el elemento central con el que se edifica; iv) para que la memoria establezca la continuidad entre pasado y presente se requiere que ésta se comunique (Mendoza García, 2005).

La memoria histórica tiene su contraparte en el olvido, que también es individual y colectivo. El olvido tiene sus propios procesos, principalmente el silencio y sus prácticas se sustentan en la imposición y censura, se ejerce principalmente desde el poder. Mientras la memoria histórica se sustenta y edifica en el lenguaje y los símbolos materiales, el olvido lo hace sobre el silencio y mediante prácticas como la imposición de una versión del pasado que lo justifica como inevitable. La memoria histórica también aporta a la construcción de ciudadanía colectiva, de los sentidos de pertenencia porque se construyen referentes históricos que representan a la sociedad, en base a hechos reales y no la negación de lo sucedido (Mendoza García, 2005).

## 2.6 Educación para la paz

Por definición, la educación para la paz tiene que estar centrada en el niño (valoración de la persona) y ser re constructorista (valoración de la paz positiva), características ambas que se parecen especialmente apropiadas en el desorden de finales de este siglo. El estudio de la paz y del conflicto puede quedar por eso justificado respecto a los amplios propósitos aceptados de la educación, al trabajo en la socialización infantil, a la necesidad de una educación política eficaz en una sociedad democrática y a tradiciones muy afincadas. Hicks, D. (Ed.). (1993).

En sus inicios la paz era definida negativamente como la ausencia de guerra (paz negativa), A finales de los 60' e inicios de los 70' los investigadores dejaron de situarse en la violencia directa y se desplazaron hacia la violencia indirecta (violencia estructural), lo que significó poner más énfasis en cómo los sistemas sociales, políticos y económicos (como la pobreza, el hambre, la discriminación) podían afectar a las personas, esto dio origen a que se considerara la paz como “un cambio social no violento orientado a la creación en una sociedad de estructuras más equitativas y justas (paz positiva) (Hicks, 1993).

### III. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Objetivos

Evaluar la efectividad de la fase piloto de la Estrategia de Intervención en el Área de Formación Ciudadana en directores y docentes de los niveles de educación preprimaria, primaria y media.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Establecer si existen diferencias entre los resultados de la prueba pre y post en directores y docentes.
- Establecer si existen diferencias entre docentes y directores en los aprendizajes logrados.
- Establecer si existen diferencias entre las percepciones de los docentes y directores en temas relacionados con el área de formación ciudadana antes y después de la intervención.

#### 3.3 Justificación

En la implementación de una nueva Estrategia Nacional de Formación Ciudadana que responda las demandas educativas actuales se hace fundamental un proceso de evaluación que mida el nivel de conocimiento y la percepción que tienen los docentes en todos los niveles educativos.

#### 3.4 Método

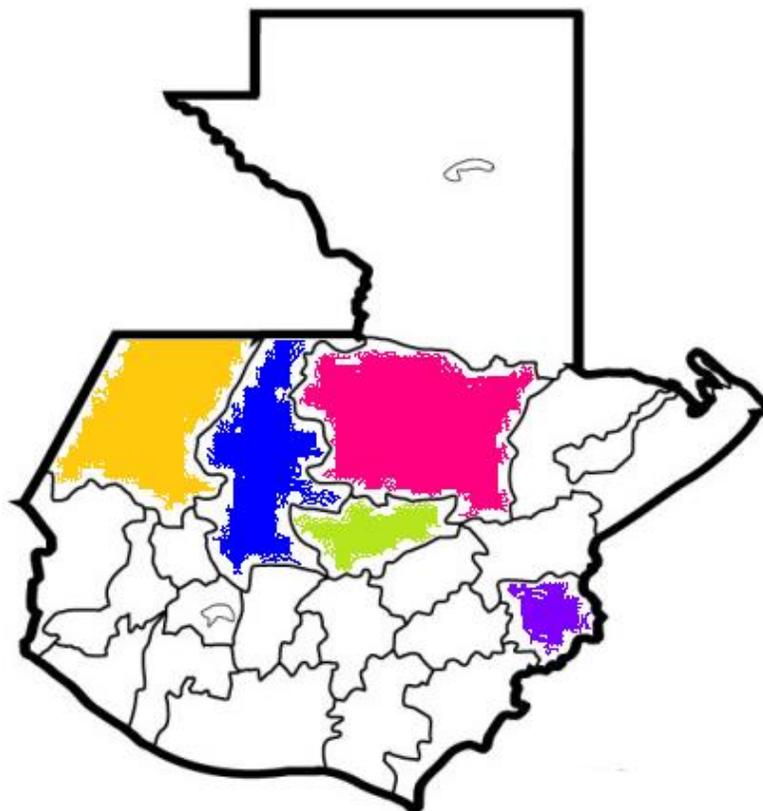
La evaluación con diseño de un solo grupo preprueba ( $O_1$ ) y posprueba ( $O_2$ ) en la que un solo grupo se evalúa, se hace la intervención y se vuelve evaluar el mismo grupo con la misma prueba sin grupo de comparación, representada de la siguiente manera:

Grupo único	$O_1$	X	$O_2$
-------------	-------	---	-------

#### 3.5 Muestra

La evaluación se realizó en el año 2017 en seis departamentos en donde actualmente el Ministerio de Educación ha implementado el pilotaje de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana a través del diplomado “Educación en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana”, que a continuación aparece en el siguiente cuadro:

*Figura 1.* Departamentos donde se implementó el del diplomado “Educación en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana”.



*Fuente:* Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Los sujetos que participaron en la evaluación fueron directores y docentes del nivel de educación Preprimaria, primaria y media. En la tabla 2 y 3 se especifican sus características y el total de participantes.

*Tabla 2.* Total de docentes y directores participaron en la evaluación pretest y postest.

	<b>PRETEST</b>	<b>POSTEST</b>
DOCENTES	402	340
DIRECTOR	33	26
AMBOS FUNCIONES (DOCENTE Y DIRECTOR)	17	21
SIN ESPECIFICAR CARGO	10	1
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>388</b>

*Fuente:* Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

*Tabla 3.* La población al que se respondió la escala de percepción.

	PRETEST	POSTEST
PREPRIMARIA	80	74
PRIMARIA	267	232
MEDIA	102	75
SIN ESPECIFICAR CARGO	15	7
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>	<b>388</b>

*Fuente:* Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Nótese que el número de docentes y directores participantes varía por instrumentos y por momentos de la evaluación y que hay una reducción de participantes en el postest. Esta reducción obedece a la influencia de varios factores que pudieron haber influido como: la entrega de diplomas de participación en el diplomado, en algunos casos no se notificó a los docentes de la evaluación, se aplicó a primera hora cuando no habían llegado todos los docentes y en algunos casos hubo cambios de sede.

### 3.6 Instrumentos de recolección de datos

Para el alcance de los objetivos, se elaboró dos instrumentos de evaluación:

- Prueba estandarizada de conocimientos en el Área de Formación Ciudadana
- Escala de percepciones en temas relacionados con el Área de Formación Ciudadana.

#### **Prueba Estandarizada**

La prueba estandarizada consta de 45 ítems de selección múltiple e incluye ocho componentes:

- Cultura de legalidad
- Derechos Humanos
- Democracia
- Diversidad, Multiculturalidad e Interculturalidad
- Educación para la paz
- Formación Ciudadana
- Memoria histórica y Conflicto Interno

#### **Escala de Percepciones**

Esta escala consta de 20 ítems que recogen información sobre las percepciones que tienen los docentes y directores sobre los temas relacionados al Área de Formación Ciudadana y que

responden a los componentes mencionados en la prueba. Los enunciados se plantean de manera afirmativa y se presentan cuatro opciones de respuesta que van desde Totalmente en desacuerdo a Totalmente de acuerdo.

#### Cuestionario de contexto

En este cuestionario se recoge información sobre algunos aspectos generales que contribuyen a la entrega educativa en el Área de Formación Ciudadana; incluye preguntas como: cuántos períodos a la semana dedica al Área de Formación Ciudadana, si reciben o no apoyo de alguna institución y sobre qué tipo de apoyo reciben.

### 3.7 Procedimientos

Para desarrollar la Estrategia de Intervención en el Área de Formación Ciudadana se lanzó una convocatoria para que voluntariamente los docentes y directores se inscribieran. Ese mismo día de la inscripción respondieron el cuestionario de contexto.

Una vez inscritos los docentes y directores en el Diplomado para desarrollar la Estrategia, se asignaron sedes en cada uno de los departamentos seleccionados. En la primera sesión los participantes resolvieron en primer lugar la Escala de Percepciones y luego resolvieron la prueba estandarizada construida para el efecto; esto se constituyó como una prueba diagnóstica, y para los fines de la evaluación se denomina Pre prueba.

Durante la intervención, los participantes estuvieron expuestos al análisis y discusión de los temas que responden a los componentes previamente mencionados.

Al finalizar la intervención, se administró de nuevo la Escala de Percepciones y la prueba estandarizada de Formación Ciudadana, que para esta evaluación se le reconoce como Post prueba.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 La población que participó en la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana

En la evaluación previa al diplomado, a los docentes y directores se les solicitó responder una encuesta con el objetivo de recoger información sobre la situación en los centros educativos en relación a formación ciudadana y a continuación se presentan algunos resultados.

Figura 1. ¿A su establecimiento ha llegado alguna institución a apoyarles en los temas de formación ciudadana?

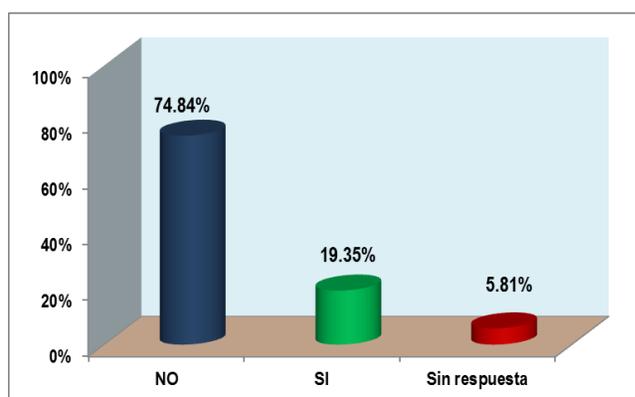
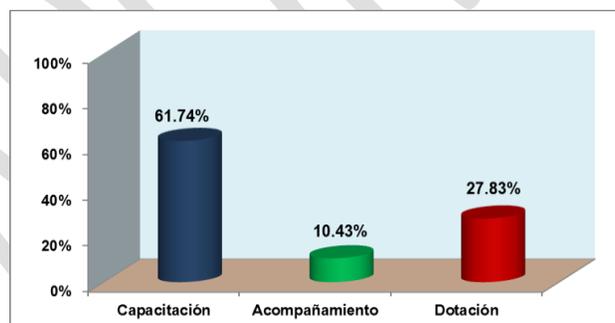


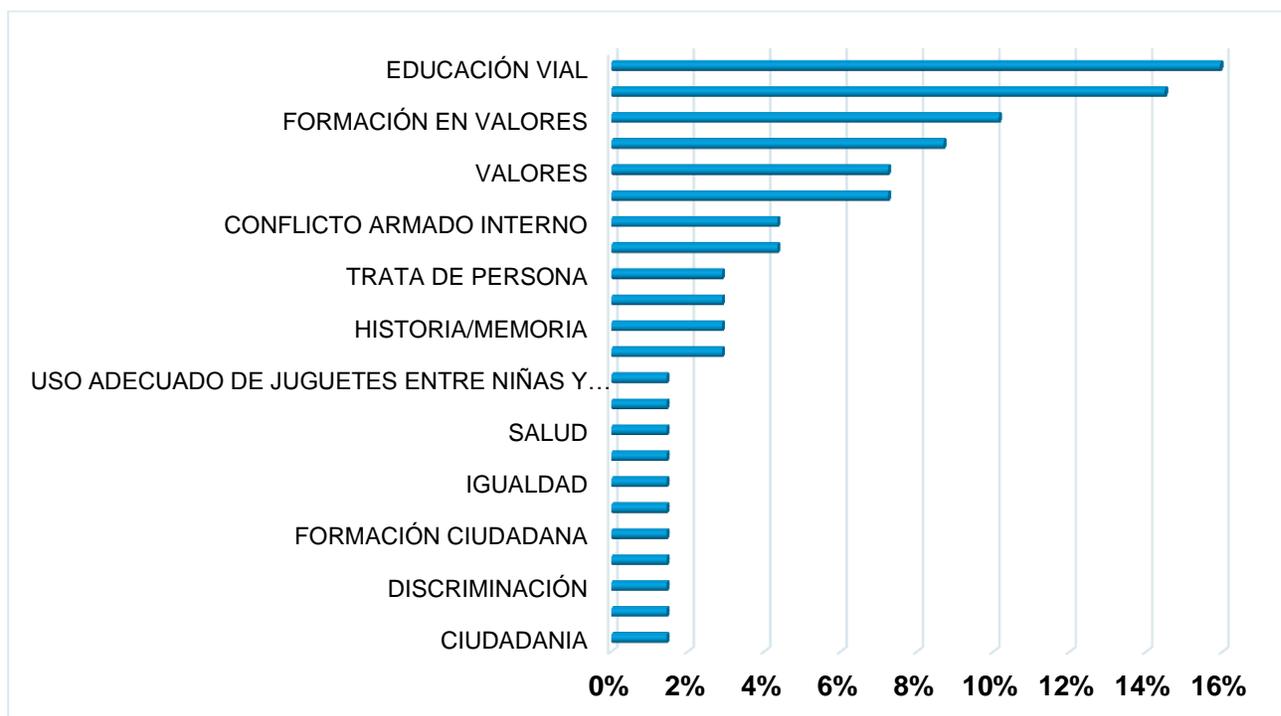
Figura 2. ¿Qué tipo de apoyo le brindó la institución?



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Del 100 de los que participaron el 19.35% indicó que a su establecimiento si han llegado instituciones para apoyarlos en los temas de formación ciudadana (figura 1), de los cuáles más del 60% fue de capacitación, como se puede ver en la figura 2.

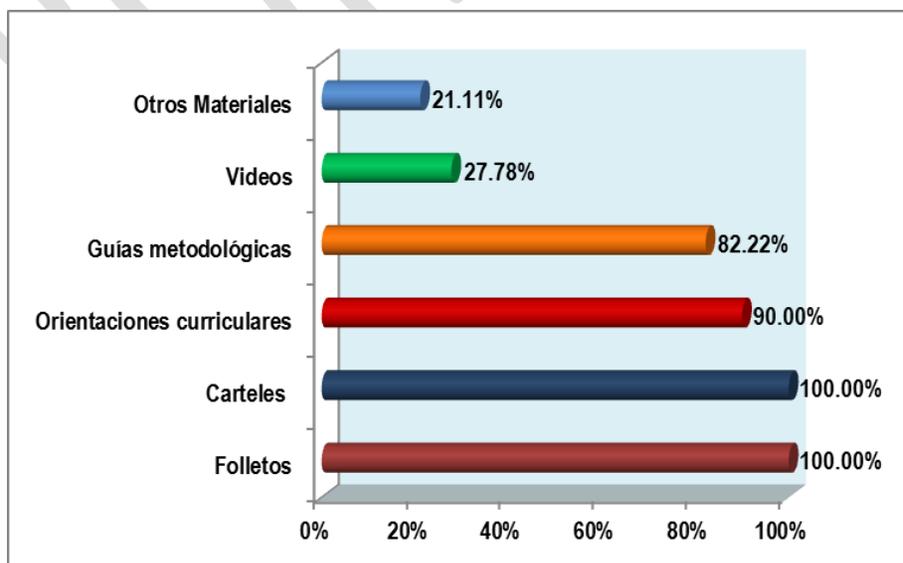
Figura 3. ¿Cuál fue la temática relacionada a formación ciudadana?



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Del grupo que respondió haber recibido capacitación se les solicitó información sobre ¿Cuál fue la temática relacionada a formación ciudadana? Y se puede notar en la figura 3, que Educación Vial es el tema que ha sido mayormente abordado.

Figura 4. Tipos de dotaciones recibidas.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Del 27.83% que indicó recibir dotación, reportaron que son carteles y folletos los insumos que en mayor porcentaje reciben, seguido de orientaciones curriculares y guías metodológicas. Un porcentaje sustantivamente menor ha recibido videos.

Figura 5. ¿Cuántos días a la semana dedica para el área de formación ciudadana?

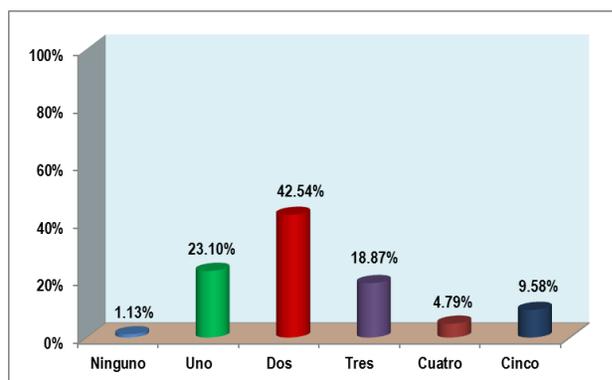
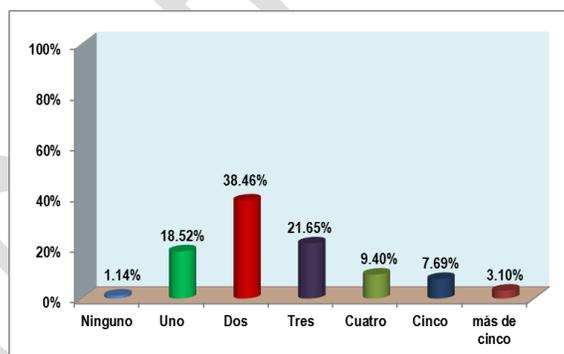


Figura 6. ¿Cuántos periodos a la semana dedica para el área de formación ciudadana?



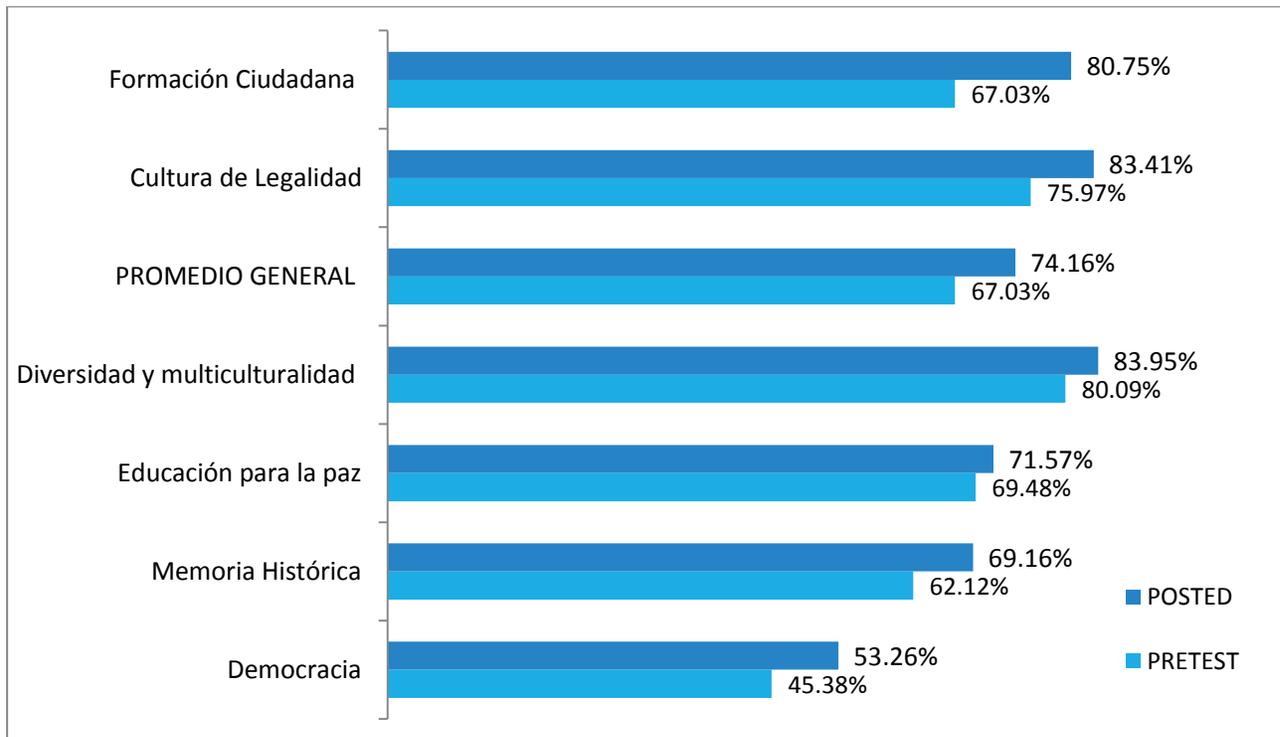
Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

A los docentes se les solicitó información sobre el tiempo en números de días y periodos que se dedican a impartir el área de formación ciudadana y en las figuras 5 y 6, se puede notar que al menos del 2% no lo realizan.

#### 4.2. Los aprendizajes de los docentes y directores en temas de formación ciudadana

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los docentes y directores en la prueba de Conocimientos sobre Formación Ciudadana y sus respectivas interpretaciones.

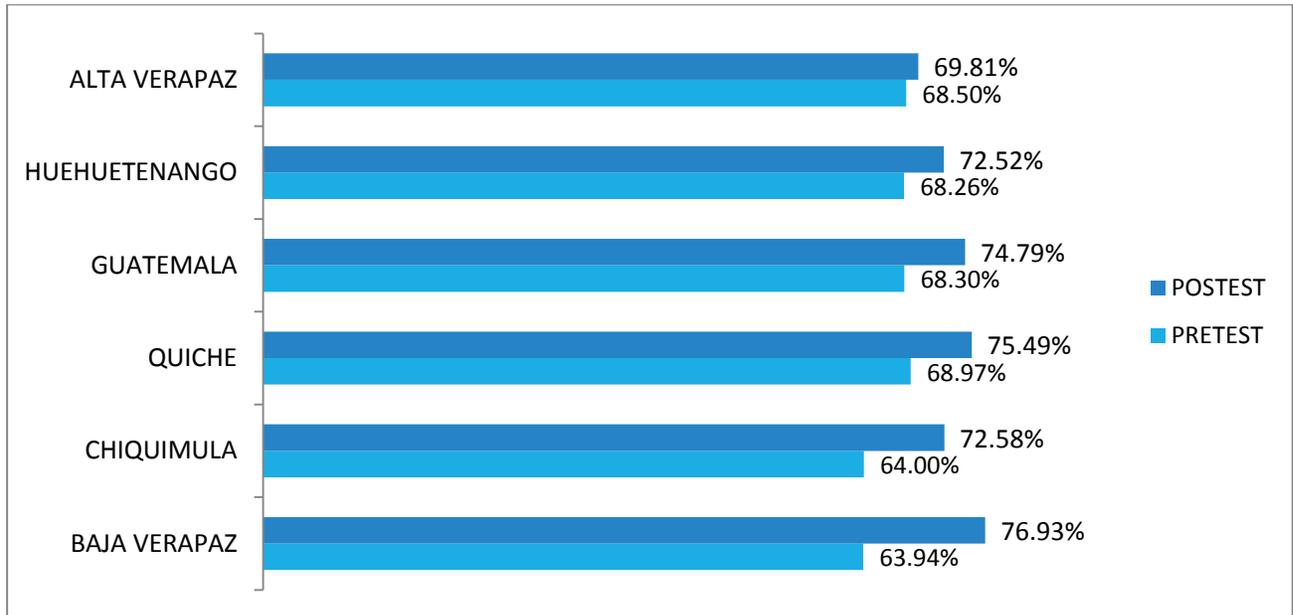
Figura 7. Resultados Generales Formación Ciudadana, según las dimensiones del Instrumento.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En la figura anterior se muestra el promedio de porcentaje a nivel nacional de respuestas correctas fue de 67.03% en el pretest y 74.16% en el postest. Lo cual es bueno considerando que es una prueba diagnóstica de cuánto saben los docentes sobre los ejes temáticos abordados por el instrumento, que inicialmente constaba de 7 dimensiones, pero que por procesos de validación, se redujo a 6 y en general en los seis ejes abordados se registra crecimiento en los porcentajes de crecimiento.

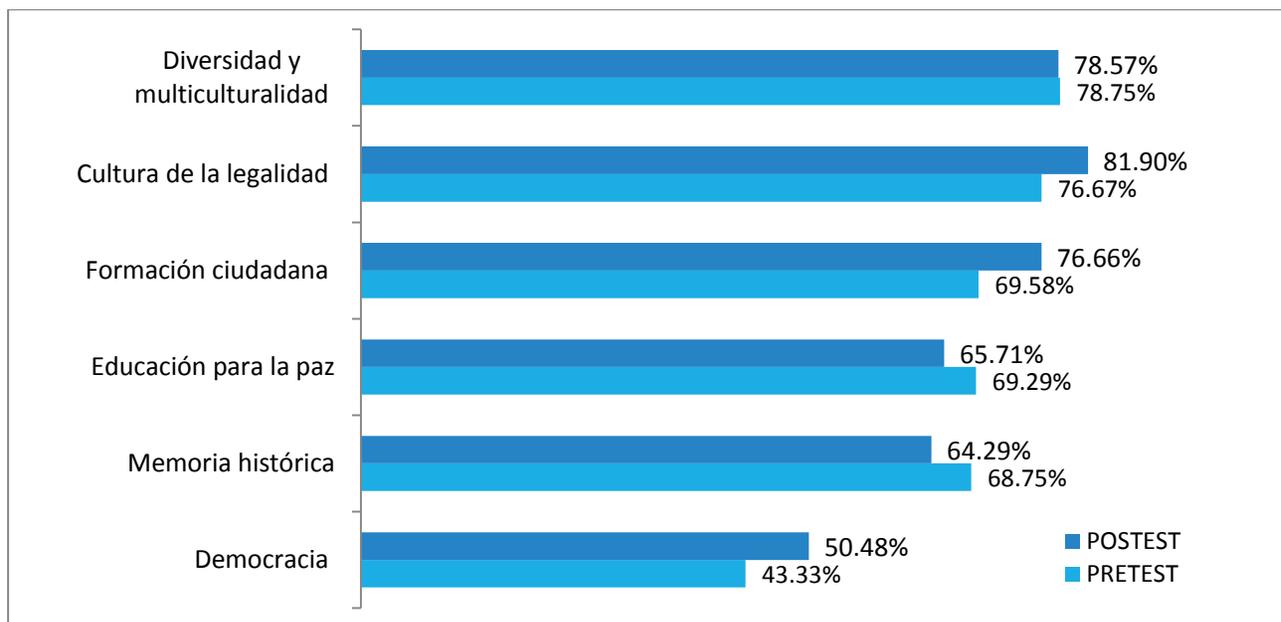
Figura 8. Resultados Generales Formación Ciudadana, según departamentos.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En general los resultados estuvieron entre un rango de 60 a 70%. En el caso de Baja Verapaz que comparte similar resultado que Chiquimula en el pretest, pero en postest el que registra mayor diferencia. En resto de departamentos se registran cambios en el porcentaje de respuestas a los ítems, excepto Alta Verapaz que el cambio fue mínimo.

Figura 9. Resultados de Alta Verapaz Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>7</sup>



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

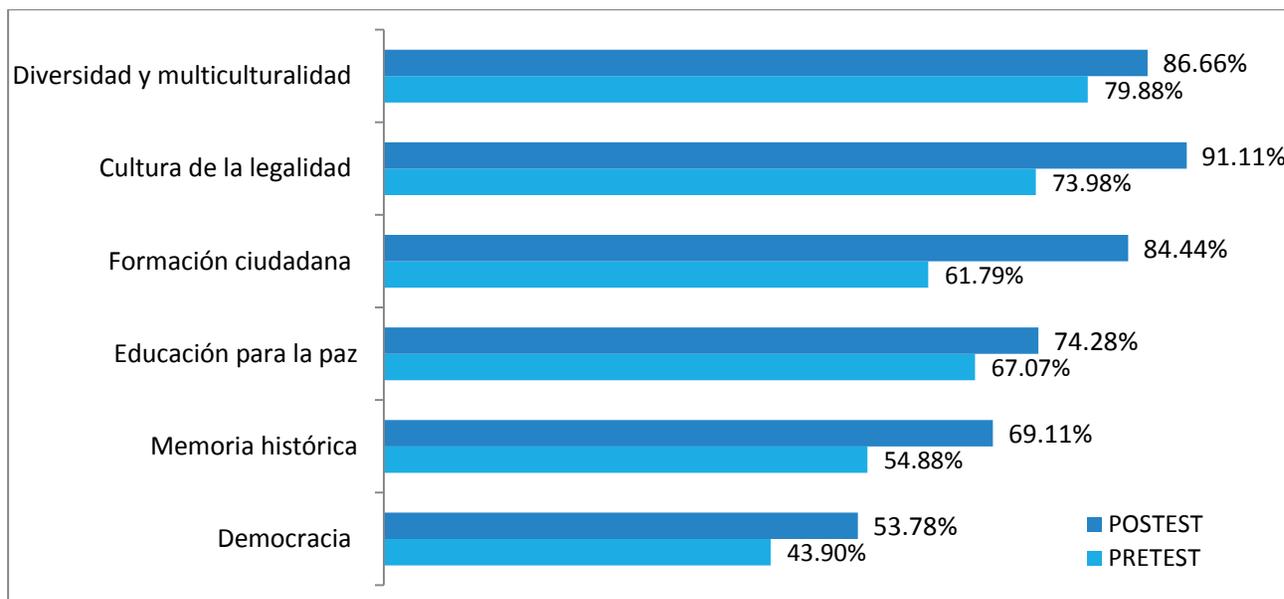
Tal y como se muestra en la figura el promedio de porcentaje de respuestas correctas de El departamento de Alta Verapaz en el pretest estuvo arriba de media en un 2.78%, pero y en el postest quedó por debajo 5.66% de la media nacional.

Se puede observar que antes del Diplomado que el eje de Diversidad, Interculturalidad y Multiculturalidad es tiene mayor porcentaje de respuestas correctas, muy similar al comportamiento nacional, pero no registró mayor cambio en postes; a diferencia de Democracia.

Es importante resaltar acá es la reducción de respuestas correctas en Educación para la paz y Memoria histórica, de acuerdo con los datos recogidos en cambio, lo que se puede atribuir este fenómeno es que el día en que se realizó la segunda evaluación, los docentes no habían sido notificados; el salón y el mobiliario no eran los adecuados y otra de las hipótesis es que los grupos cambiaron su concepto a partir de los contenidos abordados en el diplomado, o se confundieron.

<sup>7</sup> En Alta Verapaz, se evaluaron 40 docentes.

Figura 10. Resultados de Baja Verapaz Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>8</sup>



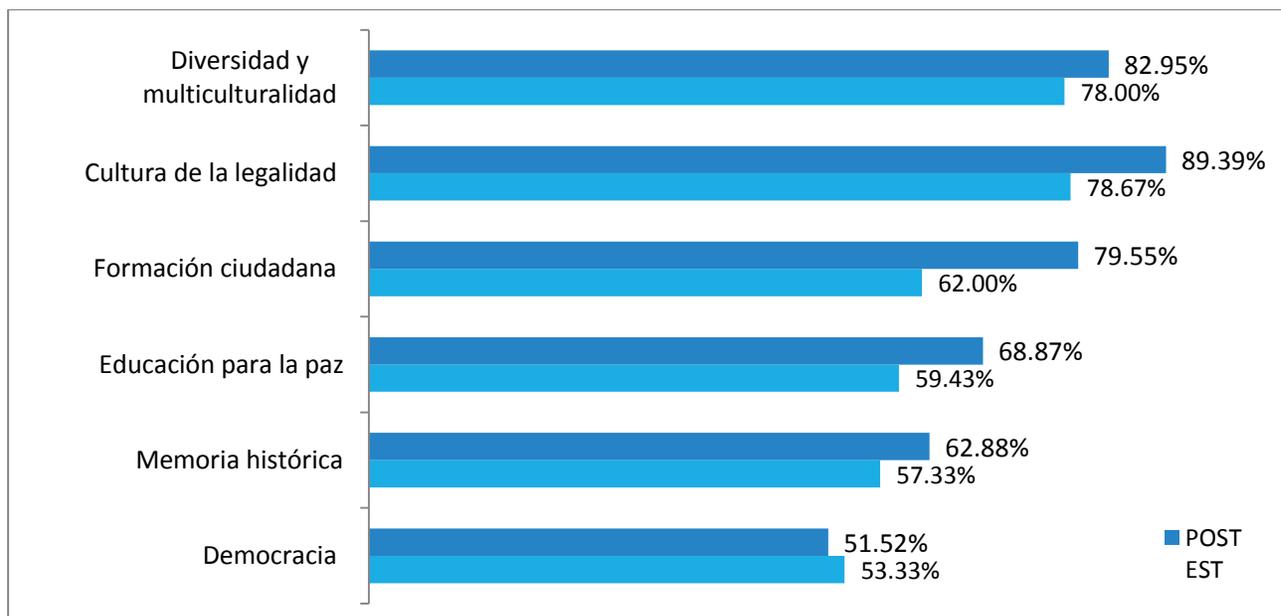
Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

El porcentaje de respuestas correctas en el pretest de Baja Verapaz estaba por arriba en un 9.9% y por debajo en un 10.22% de la media nacional; sin embargo a nivel interno del departamento

Se puede observar que el eje temático “Democracia” es la que menos porcentaje tiene en ambos momentos y se destaca el eje de la Diversidad, Interculturalidad y Multiculturalidad, muy similar al comportamiento nacional en el primer momento; sin embargo, el eje de cultura de legalidad le gana en un 22.65% de respuestas en el segundo momento.

<sup>8</sup> En Baja Verapaz, se evaluaron 82 docentes.

Figura 11. Resultados de Chiquimula Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>9</sup>



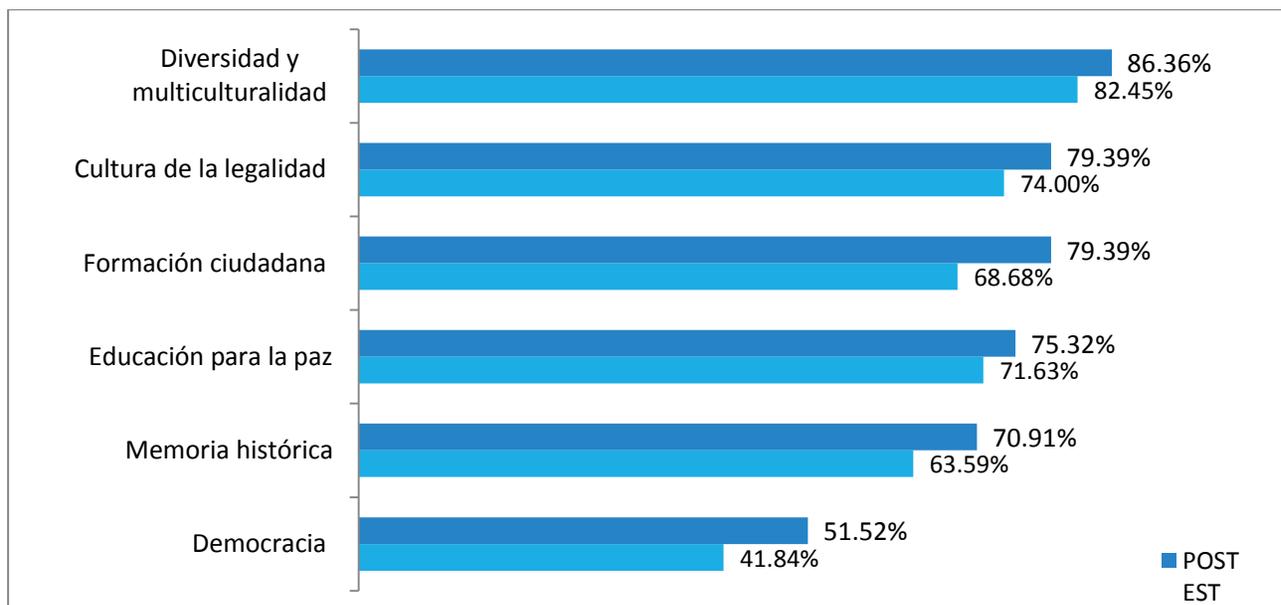
Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

El porcentaje de respuestas correctas de Chiquimula en ambas evaluaciones están por debajo de 3.03% de la media nacional en el primer momento y es 1.58 en el segundo momento. Lo cual es bueno considerando que es una prueba diagnóstica de cuánto saben los docentes sobre los ejes temáticos abordados en el instrumento.

Acá se observa que el eje temático de democracia es la que menos porcentaje tiene y a diferencia de la tendencia nacional acá la que mayor porcentaje de aciertos tuvo fue la cultura de legalidad en ambos momentos.

<sup>9</sup> En Chiquimula se evaluaron 25 docentes.

Figura 12. Resultados de Guatemala Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>10</sup>

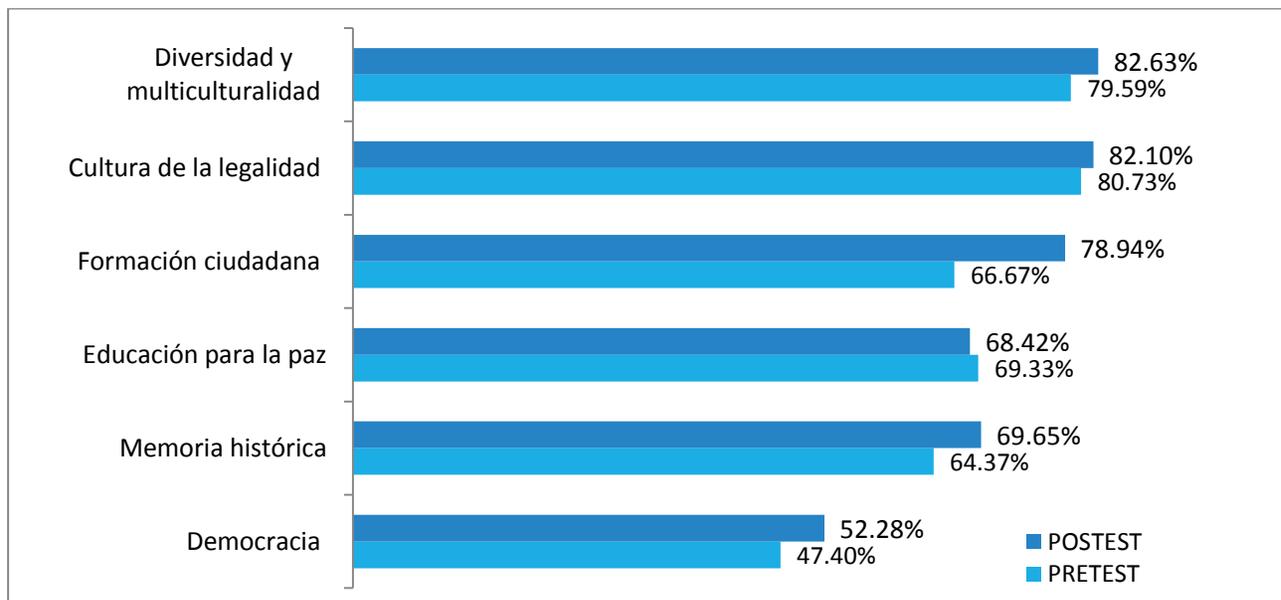


Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

Tal y como se muestra en la figura el promedio de porcentaje de respuestas correctas de Guatemala departamento está por encima de 1.94% de la media nacional y un 0.63% en la segunda evaluación. . El eje temático de democracia es la que menos porcentaje tiene y se destaca el eje de la Diversidad, Interculturalidad y Multiculturalidad, muy similar al comportamiento nacional.

<sup>10</sup> En Guatemala se evaluaron 141 docentes.

Figura 13. Resultados de Huehuetenango Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>11</sup>

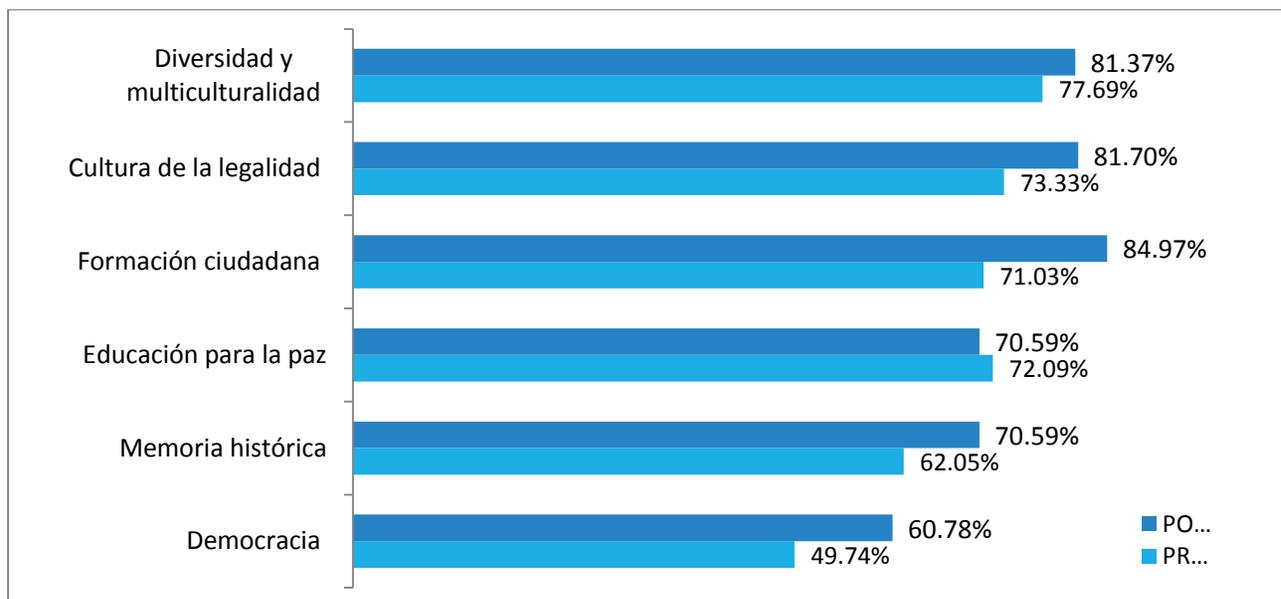


Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

El promedio de porcentaje de respuestas correctas de Huehuetenango está por arriba en un 1.23% de la media nacional, pero a 1.64% por debajo en el postest. Nótese que el eje temático de democracia es la que menos porcentaje tiene y se destaca el eje de la Diversidad, Interculturalidad y el eje temático de la Cultura de Legalidad es la que sobre sale, al igual que el departamento de Chiquimula.

<sup>11</sup> En Huehuetenango se evaluaron 109 docentes.

Figura 14. Resultados de Quiché Formación Ciudadana, según dimensiones<sup>12</sup>



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

El promedio de porcentaje de respuestas correctas de Quiché está por encima de 1.94% de la media nacional en el pretest y en el postest es un 1.33. El eje temático de democracia es la que menos porcentaje tiene y se destaca el eje de la Diversidad, Interculturalidad y Multiculturalidad, muy similar al comportamiento nacional.

<sup>12</sup> En Quiché se evaluaron 65 docentes.

Figura 15. Resultados por Dimensiones Formación Ciudadana, según cargo.

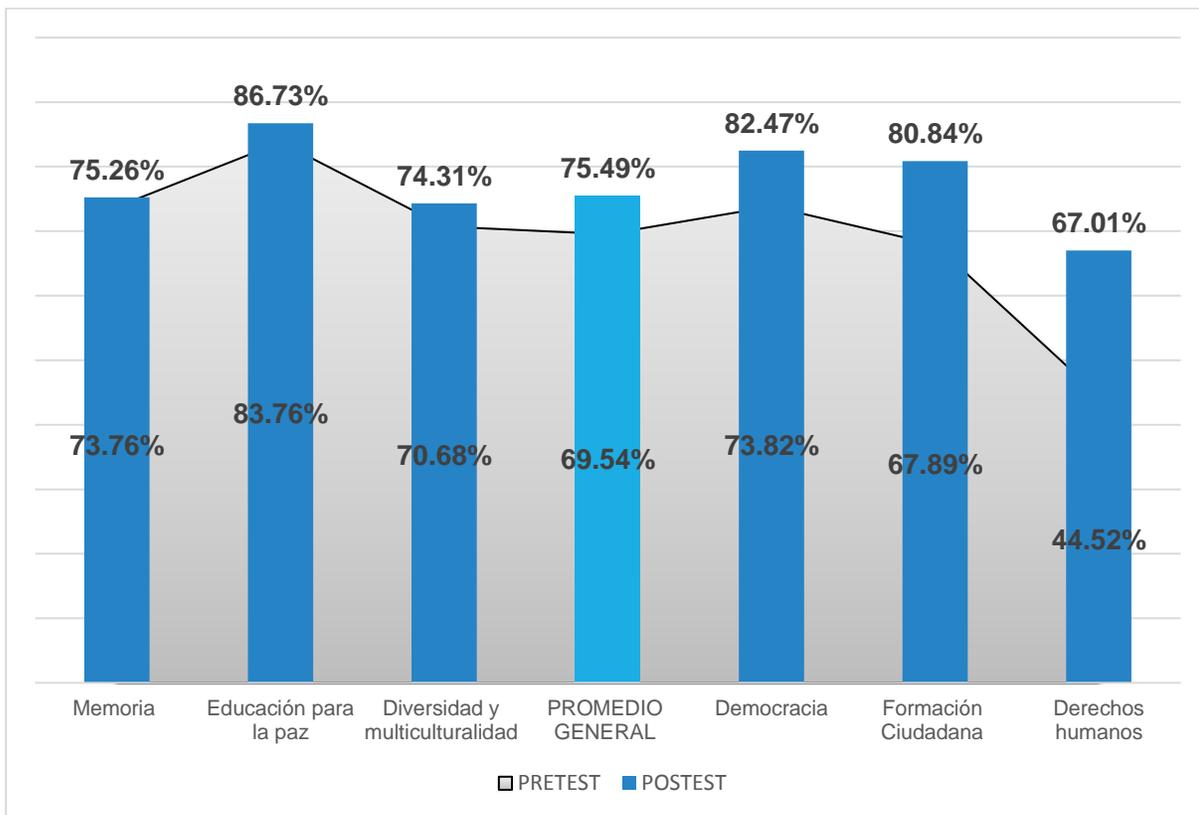


Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En la gráfica anterior se puede observar que la diferencia en el porcentaje de respuestas correctas para directos es de 5.04% y para los docentes aumentó en un 6.53%. Es decir que el aprendizaje en el área de formación ciudadana aumentó en ambos grupos; pero fueron los docentes quienes aumentaron más su aprendizaje.

### 4.3 La percepción de los docentes y directores en temas de formación ciudadana

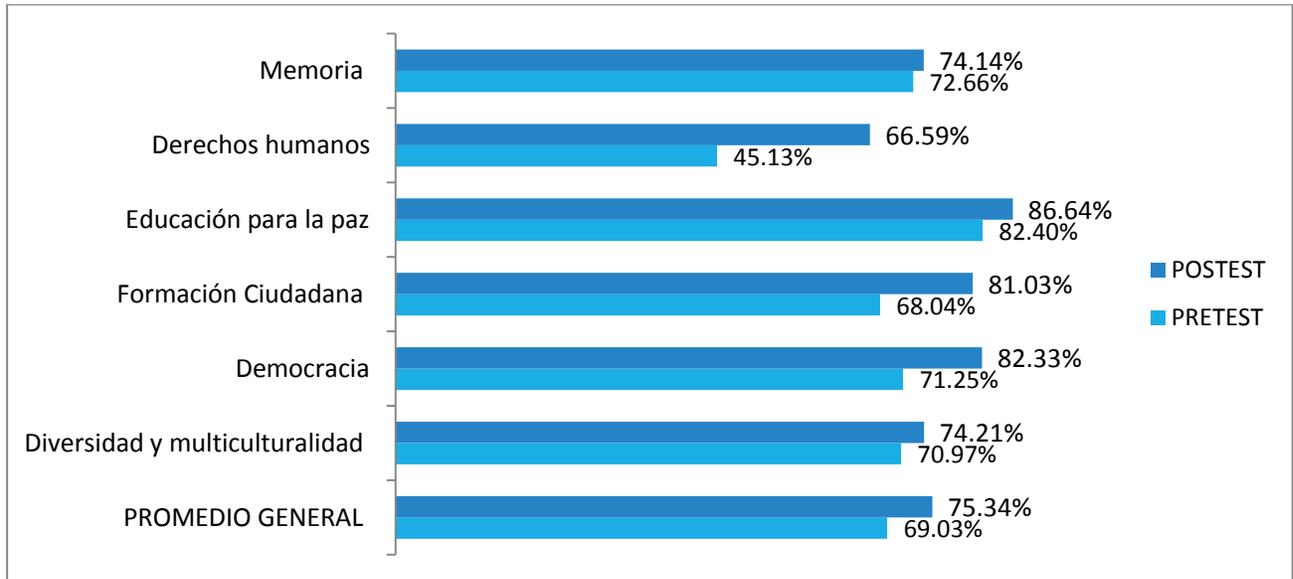
Figura 16. Resultados Generales Escala de Percepción, según dimensiones.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En la figura anterior se puede notar que el promedio general en pre test es de 69.54% y en el post test es de 75.49%, lo que significa un cambio de un 5.95% en la percepción que tienen los docentes y directores en relación al tema. Nótese que en el eje de Derechos humanos es la que registra

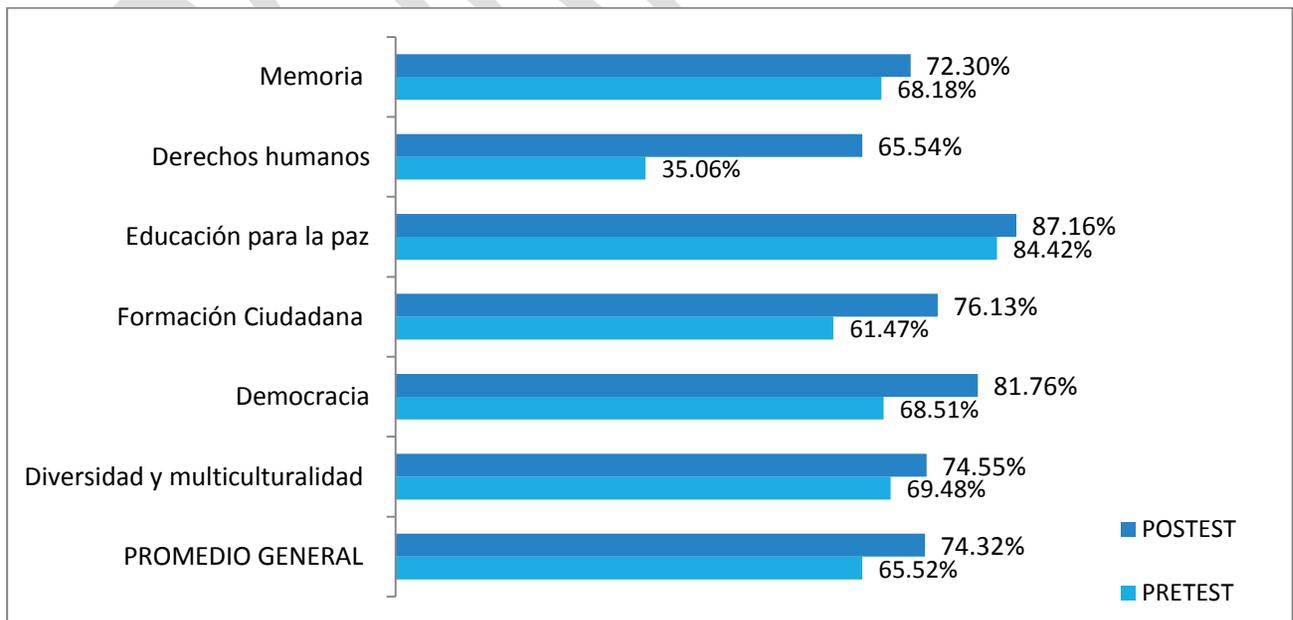
Figura 17. Percepciones de los docentes de primaria.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En la figura 17, se muestra el promedio de porcentaje a nivel nacional de 69.03% en el pretest y 75.34% en el postest, lo que significa que hubo un cambio de percepción de los docentes sobre el área de formación ciudadana en un 6.31% después del diplomado. El eje que registra mayor cambio fue el de Derechos humanos en un 21.46%.

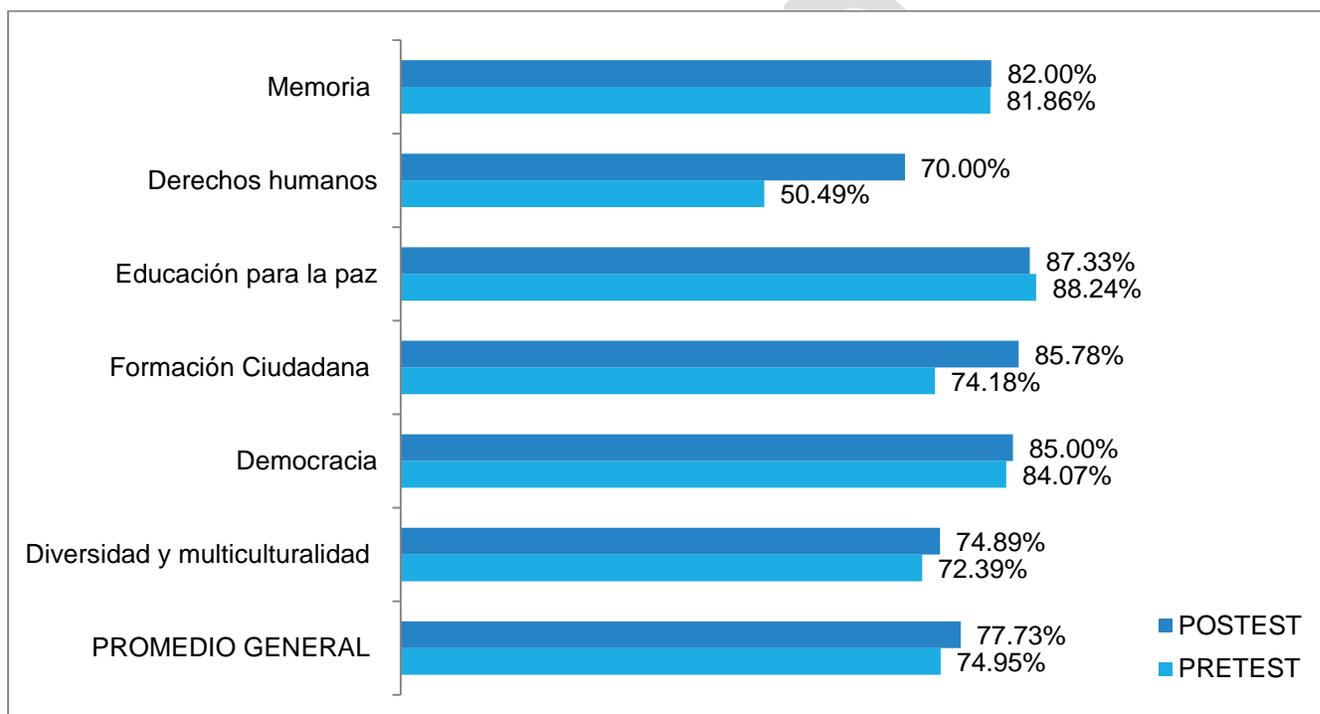
Figura 18. Percepciones de los docentes de preprimaria.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

El promedio de porcentaje que a nivel nacional que alcanzaron los docentes de primaria en términos de percepción sobre el área en cuestión es de 65.52% y 74.32% en el post. Esto indica que hubo un cambio de percepción de los docentes sobre el área de formación ciudadana en un 8.8% después del diplomado. El eje que registra mayor cambio fue el de Derechos humanos en un 3048%, similar a lo que presentan los docentes de primaria.

Figura19. Percepciones de los docentes del nivel medio.



Fuente: Bases de datos Evaluación de Formación Ciudadana. DIGEDUCA, Ministerio de Educación.

En la figura anterior, se puede observar que el promedio de porcentaje a nivel nacional obtenido por los docentes del nivel medio es de 74.96% en el pretest y 77.73% en el postest, lo que significa que hubo un cambio de percepción de los docentes sobre el área de formación ciudadana en un 2.77% después del diplomado. El eje que registra mayor cambio fue el de Derechos humanos en un 19.51%.

## V. CONCLUSIONES

Esta evaluación pretendió medir la efectividad de la de la Estrategia de Intervención en el Área de Formación Ciudadana en directores y docentes de los niveles de educación preprimaria, primaria y media a través de dos instrumentos: una de conocimiento y una de percepción y lo que se encontró fue lo siguiente:

- Se registra diferencia estadísticamente significativa entre los resultados de la prueba pre y post a nivel nacional en un 7.13%. Lo que significa un incremento de conocimiento de los docentes y directores en el tema.
- Se encontró diferencias estadísticamente significativas entre docentes y directores en los aprendizajes logrados, ya que los directores obtienen 7.40 puntos en el pre y 5.91 en el post ambos por encima del promedio de los docentes y esta diferencia es estadísticamente significativa. Es decir que el aprendizaje en el área de formación ciudadana aumentó más que los directores; sin embargo los directores aumentaron en su aprendizaje en ésta área.
- Hay diferencias estadísticamente significativas entre las percepciones de los docentes y directores en temas relacionados con el área de formación ciudadana antes y después de la intervención porque en el pre test el promedio fue de 69.54% y en el post test es de 75.49%, lo que significa un cambio de un 5.95% en la percepción que tienen los docentes y directores en relación al área de formación ciudadana.
- A nivel departamental, los docentes y directores Baja Verapaz es el que registra mayor diferencia en el postest en un 12.99% en comparación con otros departamentos.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro A., C. E. (2012). *Democracia: un juego para todos y para nadie*.
- Coto, M. E. (2012). *Formación humana y ciudadana*. Tlalneptla, Estado de México: Red Tercer Milenio S.C.
- Faúndez, H. (2004). *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y procesales*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Hicks, D. (1993). Los orígenes de la Educación para la Paz. En *Educación para la Paz: Cuestiones, Principios y Práctica en el aula*. Madrid, España: Ediciones Morata Vol. 29.
- IIARS. (2015). *El Conflicto Armado y la Transformación de Conflictos en Guatemala*. Guatemala.: IIARS.
- Mendoza García, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Athenea Digital - num. 8*, 1-26.
- Mineduc. (2007). *Manual del Proyecto Ciudadano- Construyendo Ciudadanía*. Guatemala.
- PROVEA. (2008). *Conceptos y Características de los Derechos Humanos*. Caracas, Venezuela: Programa Nacional de Educación - Acción en Derechos Humanos.
- Rocha, R., & Roth, O. (2013). *Informe de Derechos Humanos para Estudiantes*. Instituto Nacional de los Derechos Humanos.
- Rodino, A. M. (s.f.). *Educación para la vida en democracia: Contenidos y orientaciones metodológicas*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/educacion-para-la-vida-en-democracia-contenidos-y-orientaciones-metodologicas.pdf>
- Salazar Tetzagüic, M. d. (2009). *Multiculturalidad e Interculturalidad en el ámbito educativo. Experiencias de países latinoamericanos*. San José, Costa Rica: Insituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Walsh, C. (2005). *La Interculturalidad en la Educación*. Lima, Perú.



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Inhumación y dignificación de 47 víctimas del Conflicto Armado Interno en Ixtupil, Nebaj, Quiché**

**Guatemala, 02 de agosto del 2018.-** La Asociación Campesina de Desarrollo Integral Nebajense –ASOCDENEB- y la Asociación de Movimiento de Víctimas del Norte de Quiché –ASOMOVIDINQ-, acompañarán a la comunidad de Ixtupil en la inhumación de 47 víctimas del Conflicto Armado Interno el martes 7 y miércoles 8 de agosto.

La inhumación de Ixtupil es el resultado de un largo proceso que inició en el 2011 con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a través del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición –PAJUST-. La Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG- realizó la exhumación en el año 2012 y 2013, a la fecha la FAFG ha logrado la identificación de 14 víctimas. El proceso de identificación fue difícil y prolongado debido al estado de deterioro en el que se encontraron los restos de las víctimas; sin embargo, la FAFG continuará analizando las muestras ADN para poder identificar al resto de las otras 33 víctimas, que ahora se inhuman con los respectivos códigos.

La aldea Ixtupil está ubicada en la región norte del municipio de Santa María Nebaj, en el Quiché. A finales de la década de los 70 dio inicio una de las etapas más difíciles y violentas en la historia de esta comunidad Ixil, entre los años 1980 y 1982 la violencia se hizo indiscriminada, acabando con la vida de gran parte de la comunidad.

Los restos de las víctimas fueron encontrados en Xemanzana en la Aldea Ixtupil, un lugar que funcionó como cementerio clandestino durante la época del conflicto armado. A través de la exhumación la comunidad estará dando cristiana sepultura en el cementerio de la comunidad de Ixtupil.

El acompañamiento de ASOCDENEB y ASOMOVIDINQ, se ha centrado en el apoyo jurídico social desde el 2006, tratando de acercar los servicios de justicia a la comunidad de Ixtupil. Asimismo, este trabajo se ha complementado con la atención psicosocial de los familiares de las víctimas y de las personas sobrevivientes a cargo del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP-.

A lo largo de estos procesos, se ha contado con el acompañamiento del PAJUST que es apoyado por la Embajada de Suecia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, así como con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

#### **Víctimas identificadas en el caso Ixtupil:**

1. Gaspar Brito Sánchez
2. Catarina Cruz Brito

3. Jacinto de León
4. Teresa López Pérez
5. Pedro Rivera Cobo
6. Gabriel Raymundo
7. José Matóm
8. Diego López de León
9. Margarita de León
10. Miguel Cedillo Brito
11. Ana de León Cedillo
12. Petrona Raymundo
13. Miguel Cedillo Pérez
14. Miguel Sánchez

Para ver nota completa seguir este link:

<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2018/08/13/ixtupil-cierra-un-duelo-de-mas-de-36-anos.html>



Guatemala

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿QUÉ HACEMOS?

VER MÁS



INICIO / CENTRO DE PRENSA / NOTICIAS / 2018 / 08 / 13 / IXTUPIL CIERRA UN DUELO DE MÁS DE 36 AÑOS

13 de agosto de 2018

## Ixtupil cierra un duelo de más de 36 años



**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA JUSTICIA DE TRANSICIÓN**  
**Percepciones Acerca del Enfrentamiento Armado Interno**

**Instrucciones:** A continuación, se le plantean unas preguntas relacionadas con el Enfrentamiento Armado Interno. Por favor marque con una "X" su respuesta o las respuestas con las cuales se siente más identificado o que describen de mejor manera su percepción del tema. En caso seleccione la opción **Otro**, especifique su respuesta en la línea.

1. Sexo: a. Hombre  b. Mujer
2. Pertenencia étnica: 1. *Mestizo*  2. *Maya*  3. *Xinca*  4. *Garífuna*   
a. Si respondió (2): Especifique: \_\_\_\_\_
3. Rango de edad en años cumplidos del entrevistado:  
a. 0-14  b. 15-29  c. 30-44  d. 45-65  e. 66 a más
4. ¿Localidad de residencia y/o donde creció?
5. Según su opinión, ¿En Guatemala, hubo un enfrentamiento armado interno?  
a. *Si*  b. *No*
6. ¿Por qué cree usted que hubo un enfrentamiento armado interno en el país?

---

---

---

---

7. Pensando en usted y familia, vivieron los hechos del enfrentamiento armado ...  
a. *Muy de lejos*  b. *De lejos*  c. *De cerca*  d. *Muy de cerca*  e. *No sabe*
8. ¿A través de qué medios ha obtenido información sobre el enfrentamiento armado interno?  
a. *Periódicos o Revistas*  b. *Televisión*  c. *Radio*  d. *Internet*   
e. *Escuela/Universidad*  f. *Libros de historia*  g. *Relato de familiar o amigo*   
h. *Otro*

Especifique: \_\_\_\_\_

9. ¿Ha escuchado hablar de los derechos humanos?  
a. *Si*  b. *No*
10. ¿Qué son los derechos humanos?  
a. *Funcionarios*  b. *Instrumentos*  c. *Reglamentos*   
d. *Instrumentos para garantizar la dignidad humana*
11. ¿para qué sirven los derechos humanos?  
a. *Defender criminales*  b. *defender los derechos y libertades de todas las personas*   
c. *No sirven para nada*  d. *No sabe*
12. ¿Quiénes poseen derechos?  
a. *Todas las personas*  b. *Los hombres*  c. *Solamente los funcionarios públicos*   
d. *Las niñas*  e. *No sabe*

13. ¿Qué es una amnistía?

- a. Someter a la justicia a quien ha cometido delitos
- b. Eliminación de la responsabilidad penal de un delito
- c. Perseguir penalmente a un es responsable de un delito
- d. Otro: \_\_\_\_\_

14. En Guatemala según Decreto 145-96 “Ley de Reconciliación Nacional”, se estableció una amnistía, ¿sabe usted que delitos comprende?

- a. Sí
- b. No

15. ¿Qué tipo de crímenes no contempla la amnistía según Decreto 145-96? Seleccione todas las posibles.

- a. Genocidio
- b. Desaparición forzada
- c. Violación sexual

16. ¿Cree usted que las partes enfrentadas en el conflicto armado interno en Guatemala, cometieron estos crímenes?

- a. Sí
- b. No

17. ¿Quiénes fueron los más afectados?

- |                |                          |                |                          |                      |                          |
|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| a. Campesinos  | <input type="checkbox"/> | b. Finqueros   | <input type="checkbox"/> | c. Ejército          | <input type="checkbox"/> |
| d. Estudiantes | <input type="checkbox"/> | e. Empresarios | <input type="checkbox"/> | f. Pueblos Indígenas | <input type="checkbox"/> |
| g. Mujeres     | <input type="checkbox"/> | h. Profesores  | <input type="checkbox"/> | i. Guerrilla         | <input type="checkbox"/> |
| j. No sabe     | <input type="checkbox"/> |                |                          |                      |                          |

18. ¿Qué debe hacerse ahora?

- a. Aquí no pasó nada y debemos seguir trabajando
- b. Perdonar y olvidar
- c. Reparación y Reconciliación, pero con justicia
- d. Educar para Cultura de Paz
- e. Cárcel a los implicados
- f. Cumplir los Acuerdos de Paz

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño y desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a jóvenes sobre el enfrentamiento armado interno, la memoria histórica, justicia de transición y derechos humanos.



### 1. Introducción

Desde el fin del enfrentamiento armado interno en 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, diversos procesos de justicia de transición han sido implementados en Guatemala, algunos apoyados desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, a través del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición – PAJUST–, que busca contribuir en la ampliación de capacidades del Estado y de la sociedad civil para para el ejercicio integral de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación a víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) de Guatemala; así como en la promoción de medidas para la no-repetición de graves violaciones a los derechos humanos en el futuro.

PAJUST trabaja en la coordinación y articulación permanente entre entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil para potenciar las acciones de cada uno y lograr mayor integralidad en la atención a las víctimas sobrevivientes y sus familiares.

Dentro de los esfuerzos del Programa la comunicación constituye un eje estratégico como herramienta para generar mayor consciencia y comprensión de los procesos de la justicia de transición, cuya consecución es fundamental para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de una cultura de paz.

Varias iniciativas apoyadas por PAJUST constituyen un importante punto de partida para continuar con los esfuerzos de divulgación y difusión de la memoria histórica, basada en un enfoque de DDHH y su aporte para el Estado de Derecho y la paz.

- Promoción de procesos de formación y sensibilización con jóvenes y docentes a través del apoyo a la exposición ¿Por qué estamos como estamos?
- Generación de espacios de encuentro para dialogar y recordar, a través del diseño e instalación de museos comunitarios como lugares de memoria.
- Ampliación de capacidades del MINEDUC en materia de una formación ciudadana que promueva procesos de aprendizaje sobre la memoria histórica, los derechos humanos y la cultura de paz, a través del desarrollo de una pedagogía de la memoria y su institucionalización en el sistema educativo; así como el acompañamiento a la Mesa de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos.
- Apoyo a la creación y funcionamiento de la [Plataforma Memoria Virtual Guatemala](#) - impulsada por el Memorial para la Concordia- que facilita el acceso a información sobre el enfrentamiento armado interno.

Estas iniciativas forman parte de los diversos dispositivos de comunicación que se han impulsado con resultados positivos. Por ello, en el presente período se busca potencializar estos resultados con la implementación de una estrategia de comunicación que contribuya a sensibilizar – especialmente a los jóvenes en redes sociales- sobre los temas de la memoria histórica del enfrentamiento armado interno, los Acuerdos de Paz, los procesos de justicia de transición, los derechos humanos y la cultura de paz.

## **2. Antecedentes y justificación**

A lo largo del trayecto de PAJUST, se ha identificado que las problemáticas sociales y políticas que se abordan dentro del marco de la justicia de transición, requieren acciones encaminadas a la difusión, el diálogo y la reflexión pública de la memoria histórica, que coadyuven a generar una sociedad más sensible y consciente de las causas, desarrollo y efectos del enfrentamiento armado interno, así como sobre los derechos de las víctimas y los procesos de justicia de transición.

En el Documento base de PAJUST II, se hace referencia a que si se promueve mayor conocimiento y reflexión – especialmente entre los jóvenes - acerca de la reciente historia de Guatemala, el proceso de paz, así como los procesos en marcha y aún pendientes para construir una paz duradera, se aportará a la construcción de una ciudadanía más informada y comprometida con la paz a futuro. *“La construcción de una ciudadana activa, participativa, y comprometida con la paz, no puede ocurrir en un vacío de conocimientos, y la educación de las nuevas generaciones sobre el enfrentamiento armado interno y los procesos de justicia de transición con el fin de promover una cultura de paz, no debe limitarse a las aulas”* resalta el Documento de Proyecto.

El uso de las redes sociales como una principal fuente de información es una tendencia que va en aumento, especialmente entre los jóvenes. Por ello, se considera estratégico aprovechar estas vías de comunicación para la difusión de conocimientos y el estímulo de discusión acerca de los temas de la memoria histórica, la justicia de transición y la cultura de paz, con el fin de educar y sensibilizar el público – y especialmente los jóvenes – acerca de la reciente historia de Guatemala y su impactante legado en los desafíos que presenta el país el día de hoy.

Se plantea como una medida, además que aportará para contrarrestar una narrativa revisionista y una cultura de odio y polarización. Dichas narrativas se han concretado en acciones para desprestigiar, hostigar y difamar tanto a las víctimas que demandan sus derechos, como organizaciones a la sociedad civil, entidades internacionales, así como funcionarios del sistema de justicia como fiscales y jueces. Es necesario, por ende, promover discursos y narrativas distintas, para contrarrestar el discurso de odio y promover mensajes positivos basados en la memoria, los derechos humanos y la paz.

Por ello, bajo el presente proyecto se desea implementar una estrategia de comunicación, mediante la elaboración y difusión de una serie de productos multi-media aptos las redes sociales. El contenido se relacionaría con los temas de la memoria histórica del enfrentamiento armado interno, los Acuerdos de Paz, los procesos de justicia de transición, los derechos humanos y la cultura de paz.

Mientras los productos se difundirían al público en general, el grupo meta específica serían los jóvenes, por ello los productos se deben diseñar en un formato dinámico, atractivo y fácilmente entendible por este grupo.

### **3. Objetivos generales y específicos de la consultoría**

#### Objetivo general:

Diseñar y asesorar la implementación de una campaña de comunicación dirigida a jóvenes en redes sociales, que contribuya a incrementar la conciencia pública sobre los hechos y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado interno en Guatemala, a través de la difusión de la memoria histórica, su legado en el presente y las necesarias rutas de la justicia de transición para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de la paz.

#### Objetivos Específicos:

- Diseñar una campaña de comunicación orientada a contribuir en la sensibilización de las nuevas generaciones sobre los acontecimientos que marcaron el enfrentamiento armado interno en Guatemala.
- Producir material audiovisual dirigido a jóvenes para difundirse vía redes sociales
- Asesorar la difusión y posicionamiento en redes sociales de los mensajes de la campaña de comunicación.

### **4. Alcances de la consultoría**

Considerando los objetivos de la consultoría se requiere la realización de las siguientes actividades:

- a. Diseñar el concepto de una campaña de comunicación y su estrategia digital.
- b. Diseñar y elaborar los productos contemplados para la campaña de comunicación.
- c. Revisar y ajustar los bocetos presentados de los productos, de acuerdo a los comentarios y observaciones recibidas.
- d. Hacer entrega de los artes de cada uno de los productos requeridos en versión final, lista para su publicación.
- e. Desarrollar paquetes de contenido para alimentar las redes sociales durante la campaña.
- f. Gestionar y asesorar el uso de las redes sociales durante la campaña de comunicación.
- g. Establecer indicadores que permitan medir y evaluar el desempeño de la campaña. Elaborar un informe en el que se dé cuenta de los resultados de la campaña.
- h. Diseñar y conducir una charla<sup>1</sup> de inducción dirigida a 20 docentes de educación primaria, que junto a sus estudiantes seguirán, a través de un grupo de Facebook, los productos de comunicación diseñados para la campaña.

Las actividades descritas deberán ser desarrolladas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Esta charla tendrá una duración de 40 minutos aprox. Deberá presentar contenidos relevantes en materia de ciudadanía digital y uso de redes sociales como herramientas que pueden contribuir a la educación de los jóvenes o cómo mecanismos de comunicación que favorecen la relación de aprendizaje entre profesores y estudiantes.

- Enfoque de la información y productos desarrollados: el contenido desarrollado deberá basarse en un enfoque de derechos humanos. Asimismo, deberá asegurar una perspectiva de género, resaltando el impacto específico que el conflicto armado interno produjo en las mujeres, su papel dentro del proceso de paz y la justicia de transición, así como los retos que aún existen para superar las desigualdades que permanecen y transformar roles de género en favor de mayor igualdad y equidad. El PAJUST proporcionará un documento base con información bibliográfica para que sea referente temático de la campaña.
- Público meta de la campaña de comunicación: El público al que va dirigido la campaña son jóvenes (hombres y mujeres) de 16 a 25 años que usan las redes sociales.
- Sobre el diseño de productos: Las ilustraciones y todo el material diseñado deberán mantener relación con los conceptos y mensajes que se busca destacar; considerando el público meta a los que van dirigidos. Además, deberán ser atractivo y comprensible, buscando explicar de manera clara, visual y sintética conceptos, hechos o datos complejos.

## **5. Insumos a ser provistos por el equipo del PAJUST**

El equipo del PAJUST proporcionará a la empresa consultora un documento base con información bibliográfica para que sea referente temático de la campaña. Asimismo, se brindará el apoyo y la información necesaria para otras actividades relacionadas con el diseño y desarrollo de la campaña de comunicación.

La conceptualización de la campaña y sus productos serán consultados con el equipo de PAJUST.

Las cuentas en redes sociales a ser utilizadas para la diseminación de la campaña serán las de la Exposición ¿Por qué estamos como estamos? del Instituto Internacional para el Aprendizaje de la Reconciliación Social –IIARS-, institución socia del PAJUST.

## **6. Ubicación**

El servicio a contratar se desarrollará en las instalaciones de la empresa seleccionada y eventualmente se asistirá a reuniones de intercambio en las oficinas del PNUD o del IIARS.

## **7. Línea de coordinación**

La empresa contratada deberá designar a una persona enlace para coordinar la implementación de sus actividades directamente con la Coordinadora de PAJUST y la Facilitadora de Articulación y Comunicación de PAJUST, quienes darán seguimiento al desarrollo del plan de trabajo y la elaboración de los productos requeridos.

La empresa contratada podrá realizar la presentación de los productos física y/o electrónicamente para los procesos de revisión y aprobación.

Confidencialidad y derechos de autor: Toda la información facilitada a la empresa contratada por PAJUST para el desarrollo de los materiales, durante y después de la consultoría es confidencial y

los derechos de autoría corresponden al PAJUST/PNUD. La violación de la presente disposición dará lugar a las responsabilidades penales, civiles y administrativas que correspondan.

## 8. Duración

La duración de la consultoría será de 2.5 meses a partir de la firma del contrato.

## 9. Responsabilidades y actividades

La empresa contratada tendrá bajo su responsabilidad la realización de las actividades que conlleva el diseño y desarrollo de la campaña de comunicación, así como la asesoría en la gestión de las redes sociales a utilizar durante la campaña. Las actividades a realizar (descritas en el inciso 4 “alcances de la consultoría”) deberán realizarse en coordinación con el equipo del PAJUST. De manera específica las actividades a desarrollar serán:

- Diseñar e implementar cada una de las actividades necesarias para la realización de la campaña de comunicación.
- Desarrollar las piezas gráficas (mensajes, infografías, animaciones, videos, etc.) y contenidos (de alta calidad) y ajustadas a cada plataforma digital.
- Gestionar y asesorar el manejo de la comunicación en las plataformas digitales seleccionadas.
- Realizar informes periódicos con indicadores de gestión sobre el desempeño de la campaña ejecutada en las diferentes plataformas digitales.
- Asistir a reuniones de coordinación, especialmente en la etapa de conceptualización de la campaña.

## 10. Productos esperados

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
<b>Producto 1:</b> <u>Conceptualización de la campaña de comunicación:</u> Este producto deberá considerar el desarrollo de contenidos para redes, establecimiento de indicadores para evaluación del desempeño de la campaña.	Semana 1 y 2
<b>Producto 2:</b> <u>Diseño y desarrollo de contenido:</u> 3 <i>motion graphics</i> de al menos 2 minutos cada una, 3 infografías, paquete de artes y mensajes para redes sociales (adaptaciones, post, gifs, like-adds).	Semana 3 y 4
<b>Producto 3:</b> <u>Diseño y desarrollo de contenido:</u> 2 <i>motion graphics</i> de al menos 2 minutos cada una, 3 infografías, paquete de artes y mensajes para redes sociales (adaptaciones, post, gifs, like-adds).	Semana 5 y 6

<b>Producto 4:</b> Publicidad digital a través de Nómada. 2 Historias mensuales a través de Instagram.	Semana 4 y 5
<b>Producto 5:</b> Creación de estrategia digital, gestión y asesoría en el uso y manejo de redes sociales. Monitoreo y medición	Semana 1 en adelante

## 11. Perfil de la firma consultora

La empresa consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales serán obligatorios:

- Al menos 3 años de experiencia en el diseño y desarrollo de contenido para redes sociales, comunicación social y/o periodismo digital.
- Experiencia comprobada en al menos una alianza de trabajo con organizaciones de sociedad civil o agencias de cooperación internacional para el desarrollo de contenido y productos audiovisuales para su difusión en canales digitales.
- Acreditar experiencia en diseño de productos multimedia o acciones de comunicación dirigida a jóvenes.
- Experiencia demostrada en el diseño de estrategias de comunicación digital para sensibilización en temas sociales. De preferencia, en temas vinculados a justicia de transición, memoria histórica o derechos humanos.
- Experiencia o conocimiento del enfoque de derechos humanos y de género.
- La empresa consultora deberá contar con personal calificado en cada una de las áreas de trabajo para la implementación y desarrollo de la campaña.

### Equipo profesional mínimo requerido:

El número de profesionales que se describe a continuación es el mínimo requerido; sin embargo, la firma podrá proponer el personal que estime conveniente para lograr los objetivos de la consultoría a satisfacción. Es obligatorio incluir la hoja de vida de cada consultor/a que integrará el equipo.

### Principal o Coordinador/a del equipo

1. Profesional a nivel de Licenciatura en Comunicación Social, Periodismo o carreras afines.
2. Preferiblemente con estudios a nivel de especialización en comunicación digital, ciencias sociales o carreras afines.
3. Experiencia laboral de al menos 4 años en las áreas de comunicación social o periodismo.
4. Experiencia en el diseño y la implementación de estrategias de comunicación digital.
5. Experiencia en coordinación de producción de contenidos multimedia para redes virtuales.
6. Conocimiento de la historia de Guatemala, especialmente sobre los acontecimientos que marcaron el conflicto armado interno, así como de áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición y cultura de paz.
7. Conocimiento del enfoque de derechos humanos y género.

### Consultores (2 consultores)

1. Profesional a nivel de Licenciatura en Diseño Gráfico, Comunicación Social o carreras afines.
2. Al menos 2 años de experiencia específica en el diseño, administración y generación de contenidos multimedia para plataformas digitales.
3. Experiencia y conocimiento en el manejo de técnicas de animación digital (*motion graphics*).
4. Experiencia en diseño e ilustración de herramientas de comunicación innovadoras, con enfoque educativo. Deseable, en temas asociados a la justicia de transición, construcción de paz, derechos humanos y temas afines.
5. Conocimiento de la historia de Guatemala, especialmente sobre los acontecimientos que marcaron el conflicto armado interno, así como de áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición y cultura de paz.

La firma consultora debe presentar los CVs del Consultor/a Principal/Coordinador/a, así como de los consultores, así como muestras de trabajo y nombre de referencias, para respaldar el conocimiento, las aptitudes y experiencia que declaran tener.

### **12. Documentación requerida**

Las empresas interesadas en participar deberán presentar una propuesta en la cual se incluya lo siguiente:

- Propuesta técnica y metodológica para la realización de la consultoría, especificando cada una de las etapas y actividades a desarrollar, incluyendo cronograma.
- Propuesta económica que incluya la totalidad de gastos en los que tendrá que incurrir la empresa consultora (incluyendo impuestos).

De manera complementaria se requerirá que la empresa adjunte en su propuesta lo siguiente:

- Perfil de la empresa.
- Documentación en donde se acredite el tiempo que lleva de trabajar en el área.
- Documentación en donde se acredite su conformación legal.
- Hoja de vida del equipo propuesto para desarrollar la consultoría.

### **13. Forma de pago:**

La cancelación de los honorarios se realizará en cinco pagos, contra entrega, a entera satisfacción del PNUD Guatemala, según la siguiente división:

Producto No.	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1	30%
Entrega y aceptación del producto 2	20%

Entrega y aceptación del producto 3	20%
Entrega y aceptación del producto 4	10%
Entrega y aceptación del producto 5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**14. Criterios de calificación y selección de oferta:**

<b>Evaluación de la Propuesta Técnica</b>		<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Formulario 1</b>		<b>100</b>
Antecedentes técnicos de la firma/organización que presenta la propuesta: Presentar documentación que demuestre la experiencia de la firma.		
<b>I.</b>	<b>Experiencia de la firma</b>	<b>20</b>
1	Experiencia de al menos 3 años en el diseño y desarrollo de contenido para redes sociales, comunicación social y/o periodismo digital	
	Más de 3 años	5
	3 años	3
2	Experiencia comprobada en al menos una alianza de trabajo con organizaciones de sociedad civil o agencias de cooperación internacional para el desarrollo de contenido y productos audiovisuales para su difusión en canales digitales.	
	Más de 2 experiencias	4
	1 experiencia	3
	ninguna experiencia	0
3	Experiencia en diseño de productos multimedia o acciones de comunicación dirigida a jóvenes.	
	Cuenta con experiencia	4
	No cuenta con experiencia	0

	Experiencia comprobada en el diseño de estrategias de comunicación digital para sensibilización en temas sociales. De preferencia, en temas vinculados a justicia de transición, memoria histórica o derechos humanos.		
4	Cuenta con experiencia comprobada en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación enfocadas en la sensibilización social, en temas vinculados a justicia de transición, memoria histórica o derechos humanos.	4	
	Cuenta con experiencia comprobada en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación enfocadas a la sensibilización social.	3	
	No acredita experiencia	0	
6	Experiencia y conocimiento del enfoque de derechos humanos y de género	3	
<b>Total</b>		<b>20</b>	

<b>Evaluación de la Propuesta Técnica</b>			Puntaje Máximo
<b>Formulario 2.</b>			
Contenido de la propuesta técnica			
<b>II.</b>	<b>Metodología y adecuación a las condiciones</b>		<b>45</b>
1	¿Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la consultoría?	15	
2	¿La metodología de trabajo describe el proceso y actividades a desarrollar para la realización de la campaña de comunicación, su difusión y evaluación?	10	
3	¿Los mecanismos y productos propuestos para realizar la campaña de comunicación son adecuados y responden a lo requerido en los TDR?	10	
4	¿La propuesta considera personal mínimo, así como, actividades, plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	10	
<b>Total</b>		<b>45</b>	

Evaluación de la Propuesta Técnica			Puntaje Máximo	
Formulario 3.				
Personal Propuesto: Presentar currículum vitae firmado por cada persona propuesta, detallando la experiencia y adjuntando las constancias académicas requeridas.				
III.	Competencia del Personal			
<b>A</b>	<b>Consultor (a) principal y coordinador (a) del equipo</b>		<b>20</b>	
1	Profesional a nivel de licenciatura en comunicación social, periodismo o carrera afín.	Obligatorio		
2	Preferiblemente con estudios a nivel de especialización en comunicación digital, ciencias sociales o carreras afines.	2		
3	Experiencia laboral de al menos 4 años en las áreas de comunicación social o periodismo.	4		
	+ 4 años			4
	4 años			3
4	Experiencia en el diseño y la implementación de estrategias de comunicación digital.	3		
5	Experiencia en coordinación de producción de contenidos multimedia para redes virtuales.	5		
6	Conocimiento de la historia de Guatemala, especialmente sobre los acontecimientos que marcaron el enfrentamiento armado interno, así como de áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición y cultura de paz.	3		
7	Conocimiento del enfoque de derechos humanos y género.	2		
		<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	

Consultor 1			8
1	Profesional a nivel de licenciatura en diseño gráfico o carrera afín.	Obligatorio	
2	Al menos 2 años de experiencia específica en el diseño, ilustración y generación de contenidos multimedia para redes virtuales.	4	
3	Experiencia y conocimiento en el manejo de técnicas de animación digital ( <i>motion graphics</i> ).	3	
4	Conocimiento de la historia de Guatemala, especialmente sobre los acontecimientos que marcaron el conflicto armado interno, así como de áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición y cultura de paz.	1	

Consultor 2			7
1	Profesional a nivel de licenciatura en diseño gráfico o carrera afín.	Obligatorio	
2	Al menos 2 años de experiencia específica en el diseño, ilustración y generación de contenidos multimedia para redes virtuales.	3	
3	Experiencia en creación de herramientas de comunicación innovadoras, con enfoque educativo. Deseable, en temas asociados a la justicia de transición, memoria histórica o derechos humanos.	3	
4	Conocimiento de la historia de Guatemala, especialmente sobre los acontecimientos que marcaron el conflicto armado interno, así como de áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición y cultura de paz.	1	

**Visita de Campo/Proyecto**  
**Comité Ejecutivo PBF Guatemala**

**Fecha:** 8 de agosto 2018  
**Proyecto(s):** PBF/IRF - Promoviendo la integralidad de la justicia de transición en Guatemala

**Implementado por:** PNUD

**Lugar(es) visitados:** Aldea Ixtupil, Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché.

**Resumen de la visita:**

La visita tuvo el objetivo de dar una oportunidad al Comité Ejecutivo PBF de acompañar un acto de inhumación de víctimas del conflicto armado interno, lo cual ha sido apoyado por el proyecto PBF/IRF Promoviendo la integralidad de la justicia de transición en Guatemala, implementado por PNUD de forma complementaria al Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición – PAJUST.

La visita tuvo lugar en la Aldea de Ixtupil, una aldea maya-ixil ubicada a 2.5 horas al norte de la cabecera municipal de Nebaj, en el Departamento de Quiché.

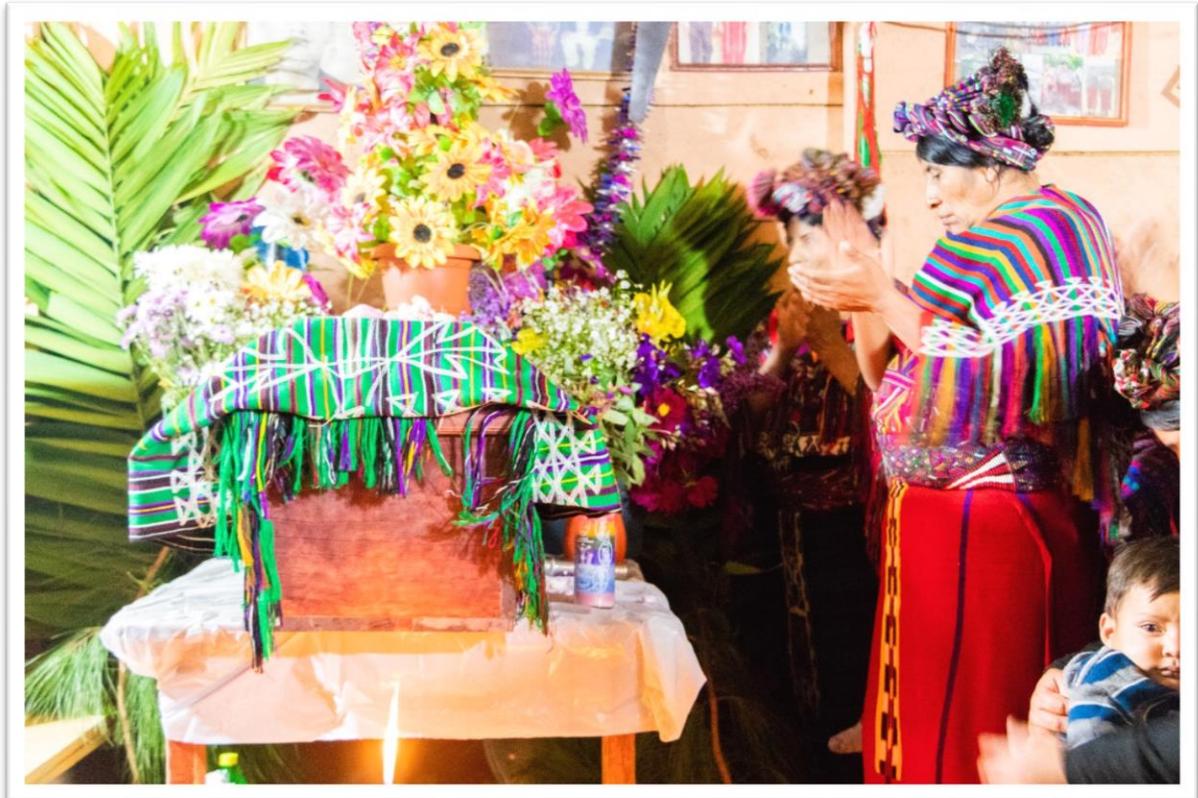
Los restos de las víctimas fueron trasladados a la comunidad el día martes 7 de agosto, para ser velados durante esa noche previo a su entierro. La visita del Comité Ejecutivo fue realizada la mañana del miércoles 8, y duró 4 horas. Durante la visita, la Sra. Rebeca Arias como Coordinadora Residente del SNU en Guatemala y Co-Presidente del Comité Ejecutivo del PBF, participó en el acto protocolario resaltando la importancia de este tipo de evento para el cierre del duelo de los familiares de las víctimas y para reafirmar sus derechos a la dignificación y reparación como parte de la justicia de transición integral. La Sra. Arias resaltó, tomando en cuenta el Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se celebra cada año el 9 de agosto, la importancia de todos los derechos de los pueblos indígenas, y su acceso pleno al desarrollo. En adición a representantes de los familiares y líderes comunitarios, en este acto participaron representantes de las organizaciones de la sociedad civil – FAFG, ASOMOVIDINQ, ASOCDENEB y ECAP –socios apoyados por PNUD en el proyecto PBF y cuyo trabajo en la realización de la investigación antropológico forense, y para brindar acompañamiento jurídico y psicosocial a los familiares a lo largo del proceso fue clave para lograr la inhumación. Adicionalmente se tuvo las palabras de un representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, organización que también apoyó la realización de la inhumación.

Tras el acto protocolario, se acompañó a la comunidad en el traslado de los restos de las 47 víctimas al cementerio comunitario, en donde se presencié la colocación de las mismas dentro del mausoleo (“nichos”) para su posterior cierre.

De las 47 personas inhumadas, 14 han sido identificados, 9 hombres y 5 mujeres. El resto de las personas fueron inhumadas con un código-identificador, lo cual permite ubicarlos en el futuro si se logra la identificación mediante el banco genético.

**Fotos:**

**08.08.18: Mujeres maya-ixiles velan los restos de sus familiares en el Salon Comunitario de Ixtupil**





**08.08.18: Sra. Rebeca Arias, Coordinadora Residente, dirige sus palabras a la comunidad en el acto protocolario.**



**08.08.18 Mujeres ixiles esperando para acompañar a las víctimas al cementerio de Ixtupil.**



**08.08.18 Los ataúdes de las víctimas antes de ser cargadas por miembros de la comunidad al cementerio.**



**08.08.18: Los restos de las víctimas empiezan a ser llevados al cementerio para su inhumación.**



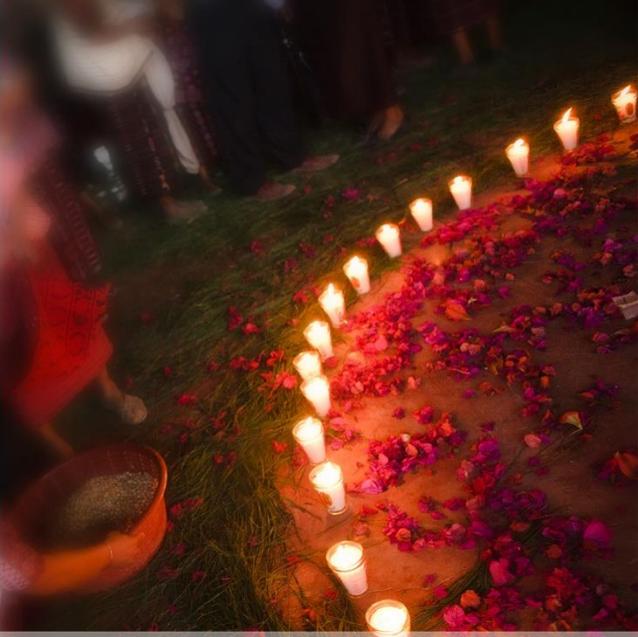
**08.0818 Niña de la comunidad de Ixtupil espera honrar las víctimas colocando flores sobre un ataúd**



## Anexo 1: Participantes

<b>Nombre</b>	<b>Position</b>	<b>Agencia</b>
Rebeca Arias	Coordinadora Residente y Representante Residente del PNUD	SNU
Hector Morales	Asesor en Comunicación	OCR
Maria Salome Garcia	Coordinadora del Programa PAJUST y del Proyecto PBF	PNUD
Leticia Ortiz	Especialista en Seguimiento	SEGEPLAN
Jose Diego Cárdenas	Oficial de Programas	OIM
Fernando Morales	Asesor	Ministerio de Gobernación
Cristina	Delegado Departamental	SEPREM
Lucy Turner	Coordinadora del Secretariado PBF	OCR/PBF
Carlos Paredes	Oficial de Monitoreo & Evaluación del Secretariado PBF	OCR/PBF

## Anexo 2: Invitación a la Inhumación



**INHUMACIÓN** de 47 víctimas del Conflicto Armado Interno, de la Aldea Ixtupil, Nebaj, Quiché.

Acompáñanos el **miércoles 8 de agosto de 2018** a partir de las 6:00 a.m. Aldea Ixtupil, Nebaj, Quiché.

 equipo de estudios consultorías y acción psicosocial  
 ASOMOVINDQ  
 ASOCENEK  
 F A F G FUNDACIÓN DE ANTIQUILIDAD FORENSE DE GUATEMALA



Con el apoyo de:



## Anexo 3: Comunicado de las organizaciones de víctimas

### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Inhumación y dignificación de 47 víctimas del Conflicto Armado Interno en Ixtupil, Nebaj, Quiché**

**Guatemala, 02 de agosto del 2018.-** La Asociación Campesina de Desarrollo Integral Nebajense –ASOCDENEB- y la Asociación de Movimiento de Víctimas del Norte de Quiché –ASOMOVIDINQ-, acompañarán a la comunidad de Ixtupil en la inhumación de 47 víctimas del Conflicto Armado Interno el martes 7 y miércoles 8 de agosto.

La inhumación de Ixtupil es el resultado de un largo proceso que inició en el 2011 con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a través del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición –PAJUST-. La Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG- realizó la exhumación en el año 2012 y 2013, a la fecha la FAFG ha logrado la identificación de 14 víctimas. El proceso de identificación fue difícil y prolongado debido al estado de deterioro en el que se encontraron los restos de las víctimas; sin embargo, la FAFG continuará analizando muestras de ADN para poder identificar al resto de las otras 33 víctimas, que ahora se inhuman con los respectivos códigos.

La aldea Ixtupil está ubicada en la región norte del municipio de Santa María Nebaj, en el Quiché.

A finales de la década de los 70 dio inicio una de las etapas más difíciles y violentas en la historia de esta comunidad Ixil, entre los años 1980 y 1982 la violencia se hizo indiscriminada, acabando con la vida de gran parte de la comunidad.

Los restos de las víctimas fueron encontrados en Xemanzana en la Aldea Ixtupil, un lugar que funcionó como cementerio clandestino durante la época del conflicto armado. La comunidad decidió enterrar allí mismo a sus familiares con el objetivo de resignificar el lugar y convertido en un sitio de memoria.

El acompañamiento de ASOCDENEB y ASOMOVIDINQ, se ha centrado en el apoyo jurídico social desde el 2006, tratando de acercar los servicios de justicia a la comunidad de Ixtupil. Asimismo, este trabajo se ha complementado con la atención psicosocial de los familiares de las víctimas y de las personas sobrevivientes a cargo del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP-.

A lo largo de estos procesos, se ha contado con el acompañamiento del PAJUST que es apoyado por la Embajada de Suecia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, así como con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Visita de Campo/Proyecto**  
**Comité Ejecutivo PBF Guatemala**

**Fecha:** 22 de mayo 2018

**Proyecto(s):** PBF/IRF - Promoviendo la integralidad de la justicia de transición en Guatemala

**Implementado por:** PNUD

**Lugar(es) visitados:**

1. Sede de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala – FAFG; Av. Simeón Cañas 10-64 Zona 2, Ciudad de Guatemala).
2. Laboratorio Genético de la FAFG, 1ª. calle 1-53 zona 2, El Sauce, Ciudad de Guatemala).

**Resumen de la visita:**

Representantes del Comité Ejecutivo PBF tuvo la oportunidad de visitar la sede de la FAFG, y conocer el trabajo de esta Fundación para contribuir a la justicia de transición integral mediante.

Se inicio la visita con una presentación por parte del Director de la FAFG; Fredy Peccerelli, quien expuso la historia de la FAFG y su trabajo para el esclarecimiento de la verdad, el apoyo a la justicia y la reparación de las victimas así como a la no-repetición. Se explicó las fases de su trabajo, incluyendo la investigación y documentación de las víctimas, la arqueología forense, la antropología forense y genética forense. Ver Presentación Power point incluida como Anexo 2.

Seguidamente, se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por la laboratorio osteológico-forense, y recibir una explicación del trabajo de localizar, registrar exhumar y analizar los restos óseos de fosas comunes o instalaciones militares.

Finalmente, se visitó el Laboratorio Genética Forense, en donde se explicaron los procesos realizados para extraer de los restos óseos recuperados, muestras de ADN para su comparación contra el ADN de familiares de víctimas, lo cual es almacenado en un banco genético.

Con los fondos del Proyecto PBF, este laboratorio adquirió en 2017 una nueva máquina, lo cual permite extraer más ADN de los restos óseos, aumentando la posibilidad de lograr identificaciones.

## Fotos

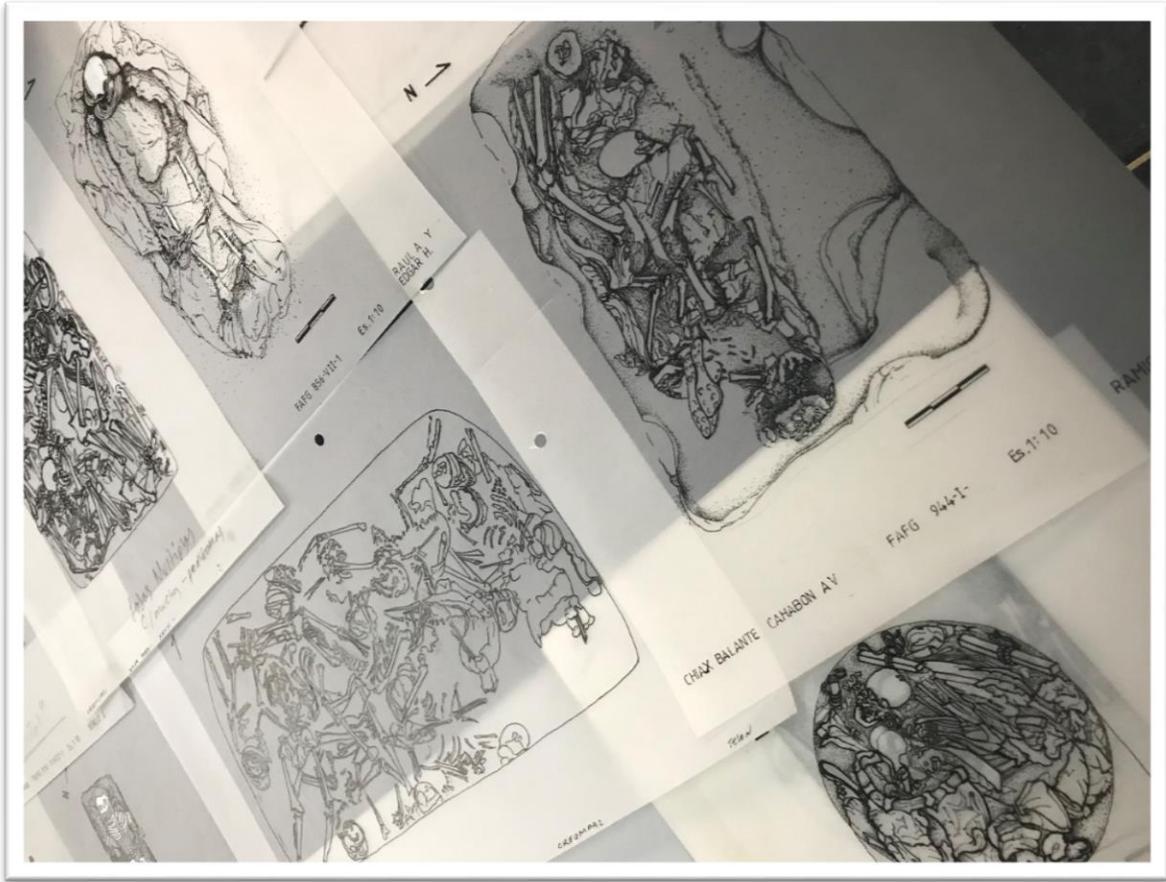
22.05.18 Fredy Peccerelli, director de la FAFG, explica el trabajo de la FAFG y su contribución a diversos procesos de justicia de transición.



22.05.18 Personal de la FAFG, especialistas en la Arqueología y Antropología Forense, explican el proceso de la investigación antropológica-forense incluyendo el análisis osteológico de los restos recuperados.







22.05.18 Dibujos técnicos que demuestran el posicionamiento de los cadáveres encontrados en fosas comunes exhumados, como parte de la investigación antropológica-forense.

22.05.18 Visita al Laboratorio Genetica Forense de la FAFG

Personal tecnico explican el proceso de extracción de ADN de los restos oseos de las víctimas exhumadas, con el fin de compararlo con el ADN obtenido de familiares de víctimas.





22.05.18 Personal tecnico demuestran equipamiento utilizado para la extraccion de ADN de restos oseos.



22.05.18 Nueva máquina para procesamiento de ADN, obtenida gracias al apoyo a la FAFG del Proyecto PBF/IRF Promoviendo la Integralidad de la Justicia de Transición.

## Anexo 1: Participantes

<b>Nombre</b>	<b>Position</b>	<b>Agencia</b>
Rebeca Arias	Coordinadora Residente y Representante Residente del PNUD	SNU
Veronica Siman	Representante	UNFPA
Carlos Carrera	Representante	UNICEF
Herbert Morales	Jefe de Cooperación Internacional	Ministerio Publico
Mariela Marroquin	Coordinadora de Cooperación Internacional	Organismo Judicial
Andrea Juárez	Asesora	Ministerio de Gobernación
Nora Orellana	Asesora	COPREDEH
Leticia Ortiz	Especialista en Seguimiento	SEGEPLAN
Maria Salome Garcia	Coordinadora de Proyecto PAJUST y Proyecto PBF	PNUD
Gabriela Tuch	Consultora	ONU Mujeres
Lucy Turner	Coordinadora del Secretariado PBF	OCR/PBF
Carlos Paredes	Oficial de Monitoreo & Evaluación del Secretariado PBF	OCR/PBF

## Anexo 2: Presentación de la FAFG

(power point)